



PLANE DESARROLLO

2020 • 2023



PLANE DESARROLLO



2020 • 2023

CRÉDITOS

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA

Marco Antonio Londoño Zuluaga
Alcalde Municipal

GABINETE

Andrés Felipe Gómez Sánchez
Secretario de Planeación y Obras Públicas

María José Roncancio Mejía
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

Andrés Julián Toro Arboleda
Secretario de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes

Paula Andrea Céspedes Londoño
Secretaria de las TIC y Educación

Juan Carlos Jiménez Marín
Secretario de Salud y Asuntos Sociales

María Doralba Ríos Largo
Secretaria de Hacienda

Gloria Patricia Marín Guerrero
Gerente Empresa Pública de Aseo de Supía - EMDAS

Liny María Salazar Delgado
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ASESORES Y COLABORADORES

Carlos Mario Ramírez Guapacha
Hélida Yiced Suárez Vargas
Carolina González Aponte

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Efrén de Jesús Reyes Reyes
Presidente
Población Indígena

Carmen Adiela Marín Tabares
Vicepresidente
Sector Comunitario

Samuel Antonio León
Secretario
Juntas de Acción Comunal

José Reinel Marulanda
Sector Comunitario

Diego Alejandro Ríos Echeverry
Sector Económico

Elba Luz Posada Ceballos
Sector Social

Carmen Sofía Monroy Díaz
Sector Educativo

Juan Manuel Suárez Saldarriaga
Sector Ambiental

Juan Manuel Valencia Ramírez
Sector Cultural

Beatriz Elena Uchima Guerrero
Mujeres

Alvaro Javier Moreno
Población Afrodescendiente

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Monica Gricelly Moreno Colorado
Presidente

Alexander de Jesús Londoño Velarde
Primer Vicepresidente

Hernán Alexis Higinio Rangel
Segundo Vicepresidente

Ariel de Jesús León Largo

Daniel Esteban Montoya García

Jhon Steven Agudelo López

Diego Armando Vásquez Largo

Daniel Arturo León Ríos

Juan Camilo Ríos García

Sergio Oswaldo Castaño Rangel

Arley Said Arias Arcila

César Augusto Valencia Valencia

Mario de Jesús Trejos Ramírez

COMUNICACIONES

Juan David Vásquez Saldarriaga

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Peláez Montes

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Universidad Nacional de Colombia
Sede Manizales
Centro de Pensamiento
en Desarrollo Sostenible



Universidad Nacional de Colombia
Sede Manizales
Grupo de Trabajo Académico
Cultura de la Calidad en la Educación



Universidad Tecnológica de Pereira
Grupo de Investigación en Gestión
Ambiental Territorial - GAT -



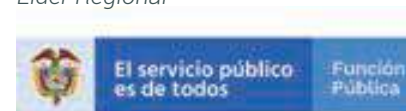
Universidad Autónoma de Manizales
Grupo de Investigación en Empresariado



FUNCIÓN PÚBLICA

Fernando Antonio Grillo Rubiano
Director Función Pública

Diana Carolina Osorio Buitrago
Líder Regional



CONTENIDO

- 1 PRESENTACIÓN**
pag. 07
 - PRINCIPIOS**
pag. 09
 - VALORES**
pag. 10
 - CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**
pag. 11
 - 2 PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO**
pag. 13
 - MODERNO** 
 - INCLUYENTE** 
 - OPORTUNO** 
 - 3 PRINCIPALES HERRAMIENTAS**
pag. 21
 - 4 NUEVOS SECTORES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
pag. 25
-
- 8 ¿CÓMO SE REALIZARÁ EL PLAN DE DESARROLLO?**
pag. 141
 - 8.1 COMPONENTE ACADÉMICO**
pag. 143 
 - 8.2 COMPONENTE ARTICULACIÓN**
pag. 187 
 - 8.3 COMPONENTE PARTICIPACIÓN**
pag. 195 


5 | **METODOLOGÍA**
pag. 27


6 | **RESEÑA DEL
MUNICIPIO**
pag. 31


7 | **EJES DE
DESARROLLO**
pag. 39


7.1 | EJE 1 
SUPIÁ CON BIENESTAR SOCIAL
pag. 41

7.2 | EJE 2 
SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL
pag. 75

7.3 | EJE 3 
**SUPIÁ PRODUCTIVA Y
EMPREDEDORA**
pag. 91

7.4 | EJE 4 
SUPIÁ SOSTENIBLE
pag. 109

7.5 | EJE 5 
**SUPIÁ CON
GOBERNANZA**
pag. 123

8.4 
**COMPONENTE
ARMONIZACIÓN**
pag. 207

8.5 
**COMPONENTE
FINANCIERO**
pag. 209

8.6 
**COMPONENTE
LEGITIMACIÓN**
pag. 223

PRESENTACIÓN

Este documento es la materialización de un sueño que comenzó hace varios años con el propósito de construir un mejor municipio, un mejor lugar para mis coterráneos con una Supía Productiva y Educada.

La educación es la mejor herramienta que le podemos dejar a nuestros hijos y por supuesto, a cada ciudadano para potencializar sus capacidades. Es también una oportunidad única y valiosa de transformación para nuestros niños y jóvenes independientemente de las circunstancias individuales que puedan vivir.

La productividad es la manera tangible de exteriorizar esa educación al ser reconocidos como una sociedad nueva y diferente. No es un cambio inmediato ni será evidente en el corto plazo pero estoy seguro que con lo que encontrarán aquí y al finalizar este cuatrienio los indicadores macro y micro económicos del municipio serán positivos.

Dentro del proceso de construcción de estas bases del **Plan de Desarrollo 2020-2023 de Supía** hemos hecho una apuesta por la participación ciudadana, visitando y reactivando las Juntas de Acción Comunal en más de 15 barrios y más de 25 veredas; así mismo, hemos realizado talleres con comunidades indígenas, afrodescendientes, víctimas, personas con capacidades limitadas, mujeres, niños, mineros; también hemos impulsado la participación activa de los diferentes comités, consejos y sectores del municipio.

Con esta apuesta, hemos logrado la participación de más de 2.000 personas en dos meses siendo acorde con la coalición **"Siempre Con La Gente"** del Programa de Gobierno entregado a la registraduría en junio de 2019. Es un plan respaldado por miles de ciudadanos que sienten que este plan es propio, es **MIO**, es **Moderno, Incluyente y lleno de Oportunidades**, es tuyo, es de todos; y por ello quieren para este municipio el desarrollo de la cultura emprendedora, el mejoramiento en los procesos productivos tanto en zonas rurales como urbanas, capacitación, fomento educativo profundizando en competencias y el desarrollo social y económico local.

Les presento, entonces, el resultado de un ejercicio juicioso, riguroso y comprometido con cada necesidad de **Supía**, que busca derribar los principales obstáculos de atraso de la educación y producción local, para transformar los problemas en oportunidades y así ofrecerle mejores condiciones de vida a todos los supieños.

MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA
ALCALDE

¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO?

La Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo determina los procedimientos y mecanismos para elaborar, ejecutar, evaluar y controlar la planificación territorial; y constituye un plan de inversiones con la proyección de los costos y fuentes de financiación para la ejecución y la armonización con los planes de gasto público.

¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO DE SUPÍA PRODUCTIVA Y EDUCADA?

El plan de desarrollo **Supía Productiva y Educada 2020-2023** es el primer plan construido en el marco de la estrategia Supía 500 años. Solo restan 20 años para el quingentésimo aniversario del municipio y la meta es edificar las bases para que, en las siguientes administraciones, Supía se destaque por su crecimiento económico y social de manera sostenible, siendo ejemplo en la región caldense.

En el 2020, Supía cumplió 480 años de historia y tradición, destacada por su lento desarrollo comparada con ciudades contemporáneas como Santa Marta, Colombia; y la Habana, Cuba. Sin embargo, otros municipios del departamento que se caracterizan por ser los más antiguos comparten características similares que permiten soñar con una planeación conjunta que les permita potenciar la región de acuerdo a las competencias y aspectos particulares de cada uno.



Así, el plan de desarrollo “Supía Productiva y Educada” pretende dejar al municipio final del cuatrienio como referente educativo y productivo en todo el departamento.

PRINCIPIOS

AUTONOMÍA:

El municipio de Supía ejercerá sus funciones de manera libre y autónoma en materia de planificación, teniendo en cuenta su multiculturalidad sin que ello constituya un factor obligante como lo consigna la Constitución y la ley.

PLANEACIÓN POR COMPETENCIAS:

El plan de desarrollo tendrá en cuenta el concepto técnico de cada área funcional del municipio, así como los criterios técnicos de concurrencia y complementariedad.

CONSISTENCIA:

El plan de desarrollo prevé los gastos del cuatrienio de acuerdo a las proyecciones de ingresos y de financiación.

CONTINUIDAD:

La secretaría de Planeación y Obras Públicas realizará seguimiento a los responsables de cada área funcional del municipio, con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos consignados en el plan de desarrollo.

PARTICIPACIÓN:

De acuerdo al artículo 2 de la Constitución, el plan de desarrollo garantiza la participación ciudadana en las decisiones que los afectan.

PLANEACIÓN:

El plan de desarrollo ve la planificación como una actividad que no se detiene y establece como horizonte un tiempo de ejecución de 20 años.

EFICIENCIA:

Este plan de desarrollo es responsable con el uso de los recursos financieros, técnicos y humanos para su ejecución.

VIABILIDAD:

Cada programa y proyecto planteado en el plan de desarrollo debe ser realizable de acuerdo a la capacidad administrativa y financiera del municipio.

VISIÓN 2023

En el 2023, la Supía Productiva y Educada será un gran referente a nivel educativo, productivo y multicultural, que aprovecha la ubicación geográfica, el desarrollo de nuevos proyectos viales, el gran potencial ambiental y humano que tiene para así, construir una sociedad con oportunidades para TODOS.

VISIÓN 2040

Cuando Supía cumpla 500 años será un municipio ejemplo de sostenibilidad económica, ambiental y gubernamental. Con una planificación urbana capaz de potencializar y optimizar los recursos para lograr el desarrollo educativo y productivo que le otorgue calidad de vida a sus ciudadanos.

VALORES

Consideramos de la mayor urgencia recuperar la armonía entre los actores del desarrollo de nuestro municipio, en el marco de consensos a través de prácticas de políticas de transparencia y eficacia en la gestión pública; sin olvidar que una verdadera renovación, nace con los valores de solidaridad, justicia, equidad y honestidad, que al incorporarse al comportamiento del mandatario, como gestor y gerente de la administración pública, constituyen el lineamiento ético que se debe aplicar al servicio ciudadano, trabajando para el pueblo, creando un ambiente favorable para la inversión, el turismo y el comercio; teniendo un compromiso serio y real con el bienestar de la comunidad, cumpliendo así la verdadera esencia de la política.

- Honestidad durante el diseño, la implementación y la ejecución del plan de desarrollo, para que sea justo y verídico, y así, alcanzar los objetivos de la gestión pública.
- Confiabilidad para hablar de resultados concretos con el Plan de Desarrollo.
- Equidad entendiendo que las oportunidades deben direccionarse a cada grupo poblacional de acuerdo a sus necesidades.
- Transparencia para disminuir los índices de corrupción.
- Capacidad de transformación que implique un cambio profundo en los índices de pobreza y de injusticia.
- Excelencia para superar las metas propuestas.
- Innovación y emprendimiento que permitan aumentar el indicador de productividad local.
- Eficiencia en la ejecución del gasto público.
- Visión estratégica para pensar en el corto plazo, cuatrienio; en el mediano plazo, dejar cimientos para la siguiente administración; largo plazo, Supía 500 años.

PROCESO DE CONFORMACIÓN CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En el municipio de Supía se implementó el Consejo Territorial de Planeación en 1995 a través del Acuerdo Municipal 002 de febrero del mismo año, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL", en este acuerdo se establece que los sectores que deben ser parte del Consejo son el comunitario, económico, social, juntas de acción comunal, educativo, cultural, ambiental y se agregaron tres grupos poblacionales relevantes en el municipio: indígenas, Afrodescendientes y mujeres.

La convocatoria para la nueva conformación del **Consejo Territorial de Planeación Municipal 2020-2023** se inició el 15 de enero de 2020.

El 19 de enero de 2020, a través de la Coordinadora de **Juntas de Acción Comunal**, se convocó a los diferentes presidentes de las **JAC** tanto de la zona urbana como de la zona rural, en este encuentro, además de tratar asuntos propios de las JAC, se hizo elección de la terna que representaría este sector, a su vez, la coordinadora de JAC, en sus recorridos por los diferentes barrios y veredas hacía la difusión de la convocatoria e igualmente hacía la invitación a postularse a representar el sector comunitario, de los dos sectores mencionados se recibió el perfil de los aspirantes en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

Por su parte, en cuanto al sector cultural, desde la Secretaría de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes fue entregada una lista de personas destacadas en el ejercicio de diferentes actividades como música, canto, pintura, teatro, literatura y medios de comunicación, estas personas fueron convocadas por vía telefónica a una reunión el 30 de enero de 2020 a las 3:00 p.m. en el Centro Cívico y Cultural, en este encuentro se eligió la terna que representaría el sector y además se hizo un ejercicio de diagnóstico de necesidades del sector para tener en cuenta en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo. En cuanto al sector económico, se hizo una lista de 12 comerciantes a quienes se les hizo llegar un oficio con la invitación a participar en el CTP, de este sector se recibieron en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas las hojas de vida de los interesados.

Por otro lado, en el caso de las comunidades indígenas, se citaron el 22 de enero de 2020 las autoridades de los diferentes resguardos y parcialidades del municipio con el fin de socializar la metodología de construcción del Plan de Desarrollo e informarles que como comunidad indígena debían elegir un representante ante el Consejo Territorial de Planeación, ellos quedaron con el compromiso de reunirse y elegir internamente su representante, posteriormente hicieron llegar un oficio al Secretario de Planeación y Obras Públicas, Andrés Felipe Gómez Sánchez, donde daban a conocer el nombre de la persona elegida. De manera similar ocurrió con la comunidad Afrodescendiente, fueron citados el 31 de enero de 2020, luego se recibió el oficio donde se daba a conocer la persona elegida para representar esta población.

Por su parte, para la elección de la representante de las mujeres se convocó al Consejo Comunitario de Mujeres el 09 de febrero de 2020, donde además de hablar de la representante al CTP se habló de las necesidades, propuestas y compromisos de este grupo poblacional para tener en cuenta en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo. Posteriormente se recibió en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas un oficio que daba a conocer el nombre de la persona que representaría a las mujeres.

Con respecto al sector ambiental, se realizaron llamadas a un grupo de personas sugeridas por la funcionaria de Corpocaldas en el municipio, las personas interesadas enviaron su hoja de vida a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Para el sector social se hicieron llamadas invitando a participar en el CTP a posibles representantes del sector, solo se recibió un perfil en la Secretaría de Planeación.

En el caso del sector educativo, en la primera mesa de rectores del año 2020 se les informó a los directivos de las instituciones educativas del municipio que debían elegir su representante, internamente hicieron su elección y mediante un documento firmado por los rectores se dio a conocer el nombre la persona encargada. Sumado a los medios utilizados para invitar a las personas de los diferentes sectores se hizo la convocatoria a través de las redes sociales oficiales de la Administración Municipal, donde se hacía la invitación general a todos los supieños a acercarse a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas a pedir información sobre el Consejo Territorial de Planeación o llevar sus hojas de vida.

Una vez recibidos los perfiles de los aspirantes a representar los diferentes sectores del municipio, el Alcalde Marco Antonio Londoño Zuluaga en compañía del Secretario de Planeación y Obras Públicas procedió a la elección. De este proceso surgió el Decreto 032 del 21 de febrero de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – CTP, DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS"**

Posteriormente los nuevos consejeros territoriales fueron convocados el 29 de febrero de 2020 a un acto de posesión, donde fue firmada el Acta de Posesión 001 **"POR LA CUAL SE POSESIONAN LOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SUPÍA CALDAS"**

Los consejeros territoriales posesionados para el periodo 2020 – 2023 son los siguientes:

SECTOR COMUNITARIO: Carmen Adielsa Marín Tabares José Reinel Marulanda	SECTOR CULTURAL: Juan Manuel Valencia Ramírez
SECTOR ECONÓMICO: Diego Alejandro Ríos Echeverry	MUJERES Beatriz Elena Uchima Guerrero
SECTOR SOCIAL: Elba Luz Posada Ceballos	INDÍGENAS Efrén de Jesús Reyes
SECTOR EDUCATIVO: Carmen Sofía Monroy Díaz	AFRODESCENDIENTES Álvaro Javier Moreno
SECTOR AMBIENTAL: Juan Manuel Suárez Saldarriaga	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Samuel Antonio León

La misma fecha de su posesión el Consejo Territorial de Planeación Municipal, decidió hacer una junta directiva, quedando con la siguiente estructura:

Efrén de Jesús Reyes Reyes
Presidente

Carmen Adielsa Marín Tabares
Vicepresidente

Samuel Antonio León
Secretario



2. PILARES

PILARES

PLANE DE DESARROLLO 2020-2023

El plan de desarrollo “Supía Productiva y Educada” está fundamentado en tres pilares que lo ponen en la vanguardia del mundo actual: **1. Moderno; 2. Incluyente; 3. Oportuno**, abriéndole la opción al municipio de ofrecer herramientas competitivas para sus ciudadanos.



MODERNO MIO

Implementación de nuevas y mejores prácticas de la Gestión Pública.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los objetivos de Desarrollo Sostenible son una apuesta adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas para impulsar el paso de los países de la Comunidad Internacional hacia la adopción e implementación de estrategias de desarrollo “incluyentes y sostenibles”.

ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS



Acuerdos entre la administración municipal y actores privados para la consecución de objetivos que beneficien a la comunidad.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Practica de gestión que permite ampliar el conocimiento de las leyes, políticas, normas y decretos para mejorar el desempeño institucional en las intervenciones públicas.

INCORPORACIÓN DE LAS TICS



Se incorporan las Tecnologías de la Información y la Comunicación para ampliar la adquisición, almacenamiento y tratamiento de datos en la administración municipal. Así mismo, se anexa el uso de las TICS para mejorar la comunicación con la población, el registro de gobierno abierto y presentación de la gestión.



INCLUYENTE MIO

Los programas y proyectos tendrán cobertura de toda la población que habita el municipio, sin importar la edad, el género, la raza, la actividad laboral, la capacidad física, la inclinación sexual o la etnia a la que pertenezca.



INFANCIA



ADULTOS MAYORES



CAPACIDADES
ESPECIALES



INDÍGENAS



AFRODESCENDIENTES



CAMPESINOS



POBLACIÓN
VULNERABLE



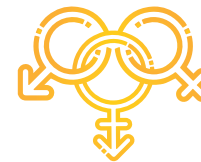
DOCENTES



ESTUDIANTES



COMUNIDAD



COMUNIDAD LGTB

Para cada miembro de la familia existen actividades, programas y proyectos que les permita mejorar su calidad de vida y desarrollo social.

FAMILIA



OPORTUNO MIO

Generación de capacidades instaladas en el municipio a partir de la implementación del Plan de Desarrollo.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Con la Supía Productiva se pretende aumentar el valor de los bienes y servicios en el mediano y largo plazo, logrando una evolución positiva de los estándares de calidad de vida en el municipio.

MEJORAMIENTO AMBIENTAL

Mejorar en el uso de los recursos naturales permitiendo el desarrollo integral del ser humano y la sostenibilidad del municipio.

EDUCACIÓN DE CALIDAD

Con la Supía Educada se procura promover las oportunidades de aprendizaje para todos los grupos poblaciones. También, se requiere mejorar los estándares de calidad en la educación para que los estudiantes alcancen mejores resultados en pruebas de conocimiento disminuyendo así la desigualdad.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Implementación de medidas de buenas practicas de gestión que permitan el control y el direccionamiento estratégico de la institucionalidad hacia la consecución del logro, obteniendo excedentes que permitan contribuir al desarrollo social.



A man in a white polo shirt and blue jeans stands on a hillside, gesturing towards a town and mountains. The background shows a town with a church spire, surrounded by green hills and mountains under a cloudy sky.

3 HERRAMIENTAS PRINCIPALES

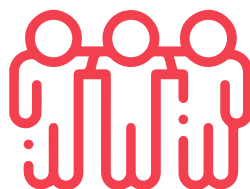
HERRAMIENTAS PRINCIPALES

ALIANZAS



Academia
Sector Privado
Gobierno Nacional
Cooperación Internacional

CONSTRUCCIÓN CIUDADANA



Conformación de Colectivos Sociales
Formalización de la Asociatividad
Fortalecimiento de Organizaciones Empresariales

HERRAMIENTAS PRINCIPALES

SINERGIA ADMINISTRATIVA



Articulación entre Dependencias
Fortalecimiento de Consejos y Comités
Administración Efectiva

POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSFORMADORAS



Actualización de Políticas
Evaluación de Políticas
Elaboración de Políticas para modernizar
la Administración





4. NUEVOS SECTORES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECTORES QUE INGRESAN A LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. **TRÁNSITO** 

2. **TIC** 

3. **DESARROLLO ECONÓMICO** 

4. **AGROAMBIENTAL** 

5. **MUJER** 

6. **SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL** 



5. METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

El plan de desarrollo Supía Productiva y Educada se construyó con el fin de ser una herramienta de planificación que le permita a la administración y a la comunidad definir sus líneas de acción en el marco de un proceso de desarrollo participativo e integral.

La metodología usada para tal fin combina técnicas de desarrollo local, territorial y estratégico con otras más especializadas, relacionadas con la asignación de los recursos, así como la identificación de la oferta y demanda de productos y servicios que le permitan al municipio de Supía ser competente y productivo en términos educativos, sociales y económicos. Esto, permite la planificación de una manera interdisciplinaria e integral, que marquen el camino para alcanzar resultados concretos respecto a los objetivos planteados en el Programa de Gobierno.

Al comenzar a construir el plan de desarrollo, surge la necesidad de dividir el proceso para que se adapte a la complejidad de la dinámica territorial y de la interacción de los diferentes actores en la misma, siendo coherentes con las líneas estratégicas de gestión del territorio planteadas por el gobierno nacional en “Un pacto por Colombia, pacto por la equidad” para darle viabilidad política. La división del proceso se establece para un horizonte de tiempo de 4 meses en el que se determinan los miembros que componen el grupo gestor, así como la disponibilidad de recursos físicos, humanos, económicos y de apoyo.

La metodología de trabajo planteada para la construcción del plan de desarrollo se compone de seis fases implementadas de manera lineal en el tiempo que conllevan a la obtención de un producto final estructurado para ser la brújula en los siguientes meses de trabajo en el municipio.

También, la construcción del plan debe articularse con otros procesos e iniciativas para el desarrollo del territorio para que haya complementariedad y así se evite la duplicación de esfuerzos.



FASE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS ESPECÍFICOS	TIEMPO
Proyección del plan de desarrollo	Recolección de información; identificación de actores; investigación del marco teórico y legal; revisión bibliográfica; identificación de los objetivos de desarrollo sostenible que aplica para el municipio; identificación y justificación de los ejes de desarrollo.	Cronograma de actividades. Identificación bibliográfica.	2 semanas
Diagnósticos de los ejes de desarrollo	Construcción de los diagnósticos de los ejes de desarrollo del plan de desarrollo y obtención de las líneas bases.	Documento con los diagnósticos de los ejes de desarrollo.	2 semanas
Componente Participativo y definición de las bases del plan de desarrollo	<p>Metaplan: Realización de talleres en participativos con las siguientes tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las problemáticas de su comunidad en cada eje - Posible soluciones a dichos problemas - Compromiso ciudadano para disminuir el problema <p>Los talleres se realizan en comunidades indígenas; Juntas de Acción Comunal; asociaciones veredas; comunidades afro; comerciantes; mineros; profesionales de la salud; docentes; mujeres y LGTBI; campesinos; deportistas; población con capacidades especiales; jóvenes; niños; adulto mayor; turismo; asociaciones de acueductos; ambientalistas; entre otros.</p> <p>Construcción de las bases del plan de desarrollo y entrega a Corpocaldas.</p>	Tarjetas con respuestas de cada fase de los talleres.	4 semanas

FASE	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS ESPECÍFICOS	TIEMPO
Formulación de proyectos y programas Plan de Desarrollo	Trabajo de tabulación, consolidación, agrupación y clasificación de proyectos y programas de acuerdo a lo planteado en la fase anterior. Identificación de indicadores de medición. Planteamiento de metas.	Matriz con los indicadores y metas de cada proyecto y programa	4 semanas
Socialización de los programas, proyectos y metas del plan de desarrollo con los responsables de las mismas Construcción de la matriz plurianual de inversiones	Socialización de los proyectos y programas y cada una de la metas de producto y de metas de resultado de cada indicador. Asignación de recursos financieros a cada programa y proyecto.	Indicadores ajustados. Matriz plurianual de inversiones diligenciada.	3 semanas
Presentación y entrega del Plan de Desarrollo Supía Productiva y Educada	Audiencia Pública de la Matriz Plurianula de Invsiones. Entrega del documento final al concejo municipal.	Video de la audiencia pública. Radicado de entrega al Concejo Municipal.	1 semana



6 RESEÑA DEL MUNICIPIO

MUNICIPIO DE SUPÍA

NIT: 890.801.150-3
CÓDIGO DANE: 17777



GENTILICIO: SUPIEÑOS

OTROS NOMBRES QUE HA RECIBIDO EL MUNICIPIO

Santa Ana de los Caballeros, Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Sevilla, San Lesmes de Supía.

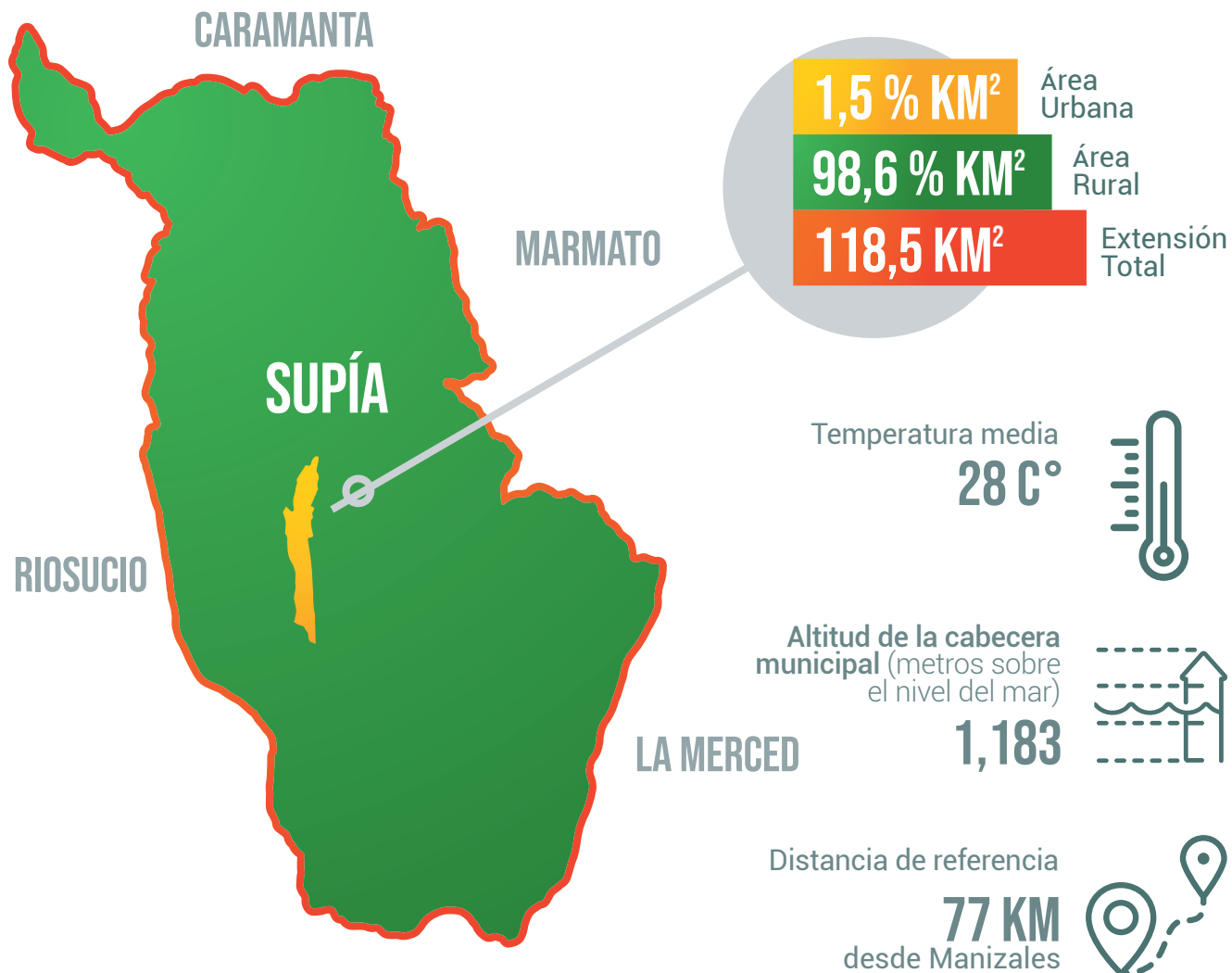
DESCRIPCIÓN

Supía se encuentra ubicado en una vega o valle al Noroccidente del departamento de Caldas, bañado por las aguas del Río Supía, y rodeado por los cerros de la Cordillera Occidental: cerro Tacón, cerro Buenavista, cerro Carbuncló, cerro El Gallo y cerro de La Pava. Cuenta además con diferentes pisos térmicos, donde se da producción agrícola principalmente de la caña de azúcar y el café.



LÍMITES

El municipio de Supía limita al norte con el municipio de **Caramanta** en el departamento de **Antioquia**; al sur con el municipio de **Riosucio**; al oriente con los municipios de **Marmato** y **La Merced**, y al occidente con el municipio de **Riosucio**.

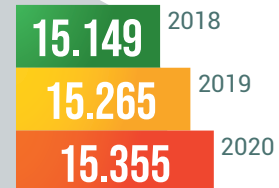
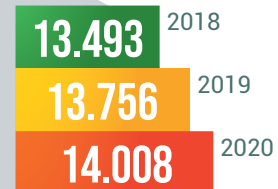
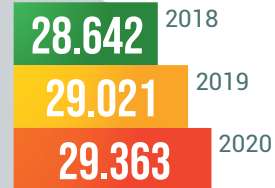




ÍNDICES POBLACIONALES














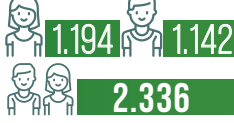
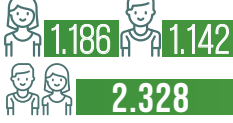
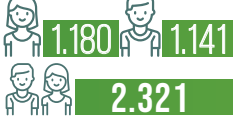





HABITANTES



ÍNDICES POBLACIONALES

GRUPOS DE EDAD

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
00-04	 <p>1,049 1,208 2,257</p>	 <p>1,068 1,230 2,298</p>	 <p>1,079 1,243 2,322</p>	 <p>1,077 1,243 2,320</p>	 <p>1,072 1,241 2,313</p>	 <p>1,064 1,237 2,301</p>
05-09	 <p>1,010 1,114 2,124</p>	 <p>1,026 1,135 2,161</p>	 <p>1,042 1,158 2,200</p>	 <p>1,053 1,173 2,226</p>	 <p>1,064 1,189 2,253</p>	 <p>1,075 1,206 2,281</p>
10-14	 <p>1,027 1,071 2,098</p>	 <p>1,031 1,083 2,114</p>	 <p>1,036 1,094 2,130</p>	 <p>1,039 1,104 2,143</p>	 <p>1,043 1,113 2,156</p>	 <p>1,049 1,124 2,173</p>
15-19	 <p>1,110 1,107 2,217</p>	 <p>1,108 1,112 2,220</p>	 <p>1,105 1,117 2,222</p>	 <p>1,098 1,119 2,217</p>	 <p>1,093 1,123 2,216</p>	 <p>1,090 1,129 2,219</p>
20-24	 <p>1,194 1,142 2,336</p>	 <p>1,186 1,142 2,328</p>	 <p>1,180 1,141 2,321</p>	 <p>1,173 1,140 2,313</p>	 <p>1,165 1,139 2,304</p>	 <p>1,160 1,140 2,300</p>
25-29	 <p>1,161 1,096 2,257</p>	 <p>1,167 1,108 2,275</p>	 <p>1,163 1,115 2,278</p>	 <p>1,155 1,118 2,273</p>	 <p>1,146 1,118 2,264</p>	 <p>1,137 1,120 2,257</p>

GRUPOS DE EDAD

2018

2019

2020

2021

2022

2023

30-34



35-39



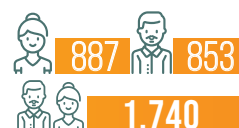
40-44



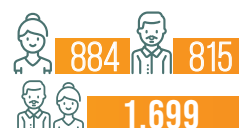
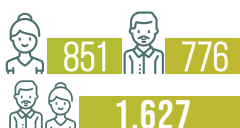
45-49



50-54



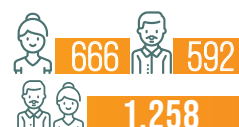
55-59



60-64



65-69



GRUPOS DE EDAD

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
70-74	416 767	437 808	458 849	479 888	499 928	522 972
75-79	298 527	315 557	332 588	349 619	369 654	386 686
80-84	187 322	196 339	206 355	217 373	227 390	240 412
85-89	113 191	117 196	121 204	126 211	131 219	138 230
90-94	64 111	64 112	65 114	66 115	70 121	71 123
95-99	25 46	27 48	27 47	28 50	28 50	29 52
100/+	5 9	6 11	7 13	8 14	8 14	9 15
TOTAL	14.684 28.642	14.851 29.021	14.997 29.363	15.103 29.620	15.210 29.884	15.323 30.171



7 EJES DE DESARROLLO

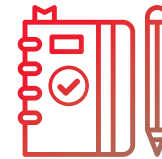
EJE 1

**SUPIÁ CON BIENESTAR
SOCIAL**



EJE 2

**SUPIÁ EDUCADA Y
CULTURAL**



EJE 3

**SUPIÁ PRODUCTIVA Y
EMPREENDEDORA**



EJE 4

SUPIÁ SOSTENIBLE



EJE 5

SUPIÁ CON GOBERNANZA



SUPIÁ CON BIENESTAR SOCIAL



FAMILIA Y SOCIEDAD.



SALUD.



SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ.



DEPORTE.

El Municipio de Supía, avanzará hacia una política que incluya no solo el desarrollo de su infraestructura y de sus instituciones, sino también en la construcción de una mejor sociedad, en la cual se de relevancia al fortalecimiento de la persona, y como la Administración Municipal afecta positivamente en el crecimiento y bienestar integral de cada ciudadano del municipio. Para ello, desde el programa de gobierno, se establecieron unos ítems que hacen parte de este eje, con el objetivo de canalizar la acción administrativa, los cuales se constituyen en los siguientes:

FAMILIA Y SOCIEDAD



Apegándonos a la definición de la Constitución Política de Colombia, "la familia es el núcleo fundamental de la sociedad", y por ello, la importancia que la Administración Municipal enfoque sus acciones en dirección a la búsqueda del bienestar y fortalecimiento de la misma, y de cada uno de sus integrantes, centrado en la persona, y en la búsqueda de llegar hasta sus necesidades individuales, como punto de partida para tener una sociedad mejor.

Dado lo anterior, es menester dividir la familia en la individualidad de quienes la integran, para luego, avanzar en políticas en su conjunto, es por ello que se parte de los siguientes temas de la misma:

INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

Este grupo poblacional, pasó de ser un sujeto pasivo receptor indirecto de la acción de los entes estatales, a tener una visibilización en primer plano entro del ordenamiento

jurídico y de las acciones administrativas públicas. La creación de instituciones que se dedican a la especial protección de sus derechos, y el fortalecimiento de unidades u oficinas con funciones específicas en pro de los niños, niñas y adolescentes, ha conllevado a que este grupo poblacional, cuente incluso con una rendición de cuentas específico en los programas y proyectos que desarrolla la administración Municipal, en pro de ellos durante el cuatrienio; además, obliga a las alcaldías a tener un presupuesto discriminado de acción para ellos, con el fin que se pueda garantizar efectivamente lo consagrado en la constitución y la ley para ellos.

La ley 1098 de 2006, en su artículo 3, define las edades que categorizan a los niños y a los adolescentes:

"Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad".

MARCO LEGAL

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

En su artículo 44 reza:

ARTICULO 44. *Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual,*

explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Este fue apoyado para los derechos menores de un año, en el artículo 50:

ARTICULO 50. *Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.*

En lo que respecta a la población adolescente, el artículo 45 de la Constitución Política expresa:

ARTICULO 45. *El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.*

Ley 1098 de 2006:

El cuerpo normativo del país, avanzó cuando surgió la reglamentación legal de los artículos del ordenamiento jurídico superior, al emanar la ley 1098 de 2006 (**CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**), la cual constituye la norma de mayor especificidad en cuanto a los derechos de la infancia y adolescencia en el territorio nacional, además, que definió las competencias de los entes nacionales y municipales, en su quehacer administrativo y operativo para el cumplimiento de los mismos. Esta norma fue adicionada por la ley 1306 de

2009, en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad mental o cognitiva, y de la representación legal de incapaces emancipados. Esta norma es la directriz principal para las familias, la sociedad y el estado, en el cumplimiento de sus deberes, frente a los niños, niñas y adolescentes.

Ley 1878 de 2018:

Modificada parcialmente la ley 1098 de 2006, modernizando algunos artículos respecto a los procedimientos realizados por el ICBF y las Comisarías de Familia, en la protección efectiva de los derechos de los NNA, en el marco del restablecimiento de derechos.

Decreto 4840 de 2007:

Este acto administrativo, reglamentó las acciones de las Comisarías de Familia, y entregó herramientas logísticas y financieras en la aplicación de la ley 1098 de 2006, específicamente en sus artículos **52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205.**



DIAGNÓSTICO PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

La Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y las Familia, están contenidas en el direccionamiento de la acción institucional del Administración Municipal actual, descritas en su proyecto de Plan de Desarrollo Municipal en el eje **"SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL"**. Para ello, se debe analizar la situación actual de dicha población, en el entendido de las siguientes definiciones, contenidas en el artículo 3 de la ley 1098 de 2006 (*código de infancia y adolescencia*):

PRIMERA INFANCIA

Comprendido entre los **0 y 5 años** de edad, incluida la gestación. En este periodo ocurren profundos efectos en el desarrollo del ser humano, por ello las condiciones del contexto en el que viven los niños y las niñas son determinantes en su desarrollo integral, a nivel físico, psicológico, emocional y social. Los niños y niñas en la primera infancia adquieren y apropian la cultura y las formas de ser y estar en el mundo, así como las relaciones que establecen con su contexto.

EL Municipio de Supía cuenta con el 6.81% de la totalidad de su población en dicha etapa, y estos son algunos de los diagnósticos de su situación:

DERECHO A LA IDENTIDAD

AÑO	2015	2016	2017	2018
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	311	308	284	302

Durante el tiempo comprendido entre los años 2015 a 2018, se registraron 1.205 niños, a quienes se le garantizó su derecho a la identidad, y quienes hoy son objeto de los programas dirigidos a menores de 5 años.

DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD

TASA DE MORTALIDAD FETAL	DATOS
Supía	49,07

Fuente: Terridata (DNP), Ministerio de Salud y Protección Social.

MORTALIDAD MATERNA POR 100.000 NACIDOS VIVOS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	0	0	0



El Municipio de Supía sigue contando con una alta tasa de muertes fetales, lo que constituye un grave riesgo para la integridad física de la madre, y que denota debilidad en la cobertura de las instituciones de salud, en la atención durante el periodo del embarazo, situación que deberá ser corregida, atendiendo que este es un tema sensible para una población altamente vulnerable. Aun así, hasta el momento el indicador de muertes de maternas es cero, lo que focaliza el riesgo para los no nacidos, y que denota donde debe estar la acción de la Administración Municipal.

MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO

AÑO	2015	2016	2017	2018
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	0	1	0	1

MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0	0	0	0

El riesgo en la mortalidad, se focalice en menores de 1 año, y aunque no es un indicador alto, el sólo hecho que se presenten casos, denota un riesgo que debe atenderse. Es importante decir que esto sucede en sectores de alta vulnerabilidad económica, asociado a procesos deficientes de atención en los primeros meses.

MORTALIDAD POR ERA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	0	0

MORTALIDAD POR EDA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	0	0

Como puede observarse, ni las enfermedades respiratorias o enfermedades asociadas con asuntos digestivos que tienen enlace a deficiente calidad del agua, están siendo factores de riesgo para causar la muerte a la primera infancia, aun así, deberán adelantarse acciones tendientes a seguir mejorando los procesos de agua potable y el saneamiento básico.

NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS AFILIADOS AL SGSSS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	1.861	1.839	1.845	1.882

Durante el periodo establecido del 2015 al 2018, se le garantiza la afiliación al sistema general de seguridad social en salud a 7.427 menores de 5 años, los cuales pudieron acceder al régimen subsidiado, como garantía de su derecho en salud, sin ser este volumen una cobertura del 100%.

DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA

El Municipio sigue presentando casos de violencia, asociado al maltrato por castigos de los padres a los hijos y de violencia intrafamiliar en los que, de forma colateral, resultan afectados. En lo que respecta a los casos de exámenes médicos legales por presunto abuso sexual, si viene se ha tenido una disminución, este es un indicador negativo, dado que, es un tema de alta vulnerabilidad para los niños de esta etapa de la vida.

VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	2	9	1	1
Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	1	3	1	1

INFANCIA

Es el periodo comprendido entre los **6 y los 11 años** de edad. En este se consolida gran parte de los rasgos formados en la primera infancia, al tiempo que se prepara el cuerpo y la mente para experimentar otro periodo de cambios y descubrimientos como lo es la adolescencia. Es una etapa de desarrollo de las funciones cognitivas, afectivas y sociales.

EL Municipio de Supía cuenta con el 10.44% de la totalidad de su población en dicha etapa, y estos son algunos de los diagnósticos de su situación:

DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD

NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS AFILIADOS AL SGSSS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	2.435	2.305	2.239	2.138

En el Municipio, cuentan 9.117 menores entre los 6 y los 11 años, con afiliación al sistema de seguridad social en salud en los últimos 5 años, financiado con recursos públicos, como garantía de derechos fundamentales como lo es la vida en conexidad con la salud. Es importante resaltar que este ítem no corresponde al 100% de la población de este ciclo de vida.

MORTALIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS 6 LOS 11 AÑOS, POR DENGUE (CASOS)

TASA DE MORTALIDAD (DENGUE)	DATOS
Supía	1

Fuente: Terridata (DNP), Ministerio de Salud y Protección Social.

Por las condiciones climáticas y geográficas del Municipio de Supía, este cuenta con condiciones endémicas propicias para la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores, y, para el caso de este ente territorial, el dengue es una de sus principales amenazas. Es importante consolidar acciones que mitiguen los daños causados por este tipo de enfermedades, a través de fortalecer el perfil epidemiológico, e incluir acciones concretas en el Plan Territorial de Salud de Caldas.

DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA

VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	4	7	3	7
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	0	2	1	7

En lo que respecta a casos de violencia contra los niños entre los 6 y los 11 años, es de resaltar que se tuvo un crecimiento exponencial de un 130% de la vigencia 2017 a la vigencia 2018, incrementando los niveles de alerta y de operatividad de las instituciones que deben garantizar la defensa de los derechos de esta población especial. Este tema tiene condición especial en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, en la cual existe una ruta de atención especial. En ello es menester aclarar, que lamentablemente, el conocimiento de estos casos, obedece a denuncias por parte de vecinos o conocidos, más que desde el propio núcleo familiar que rodea al menor.

Ahora si se analiza los presuntos delitos sexuales, el crecimiento ha sido aún más exponencial, con un crecimiento que rebasa las estadísticas e indicadores de vigencias anteriores, lo que indica que se deben tomar medidas en el marco de la Política Pública, dado que están existiendo condiciones de vulnerabilidad alta, dado que, más casos se están presentando en corto tiempo. Ahora bien, si bien es cierto que hoy existe un mayor número de denuncias, lo que incrementa los casos que anteriormente no se denunciaba, pero que hace imperiosa la acción institucional. Estos casos se han presentado en mayor número, en zona rural del Municipio de Supía.

ADOLESCENCIA

Comprendida entre los **12 y 17 años** de edad. Durante esta etapa se consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de análisis, se desarrolla un pensamiento crítico, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás. Es una etapa que materializa cambios físicos, psicológicos, emocionales, intelectuales y sociales.

EL Municipio de Supía cuenta con el 6.26% de la totalidad de su población en dicha etapa, y estos son algunos de los diagnósticos de su situación:

DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD

ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS) AFILIADOS AL SGSSS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	2.960	2.947	2.877	2.727

En el Municipio de Supía, cuenta con una cobertura del 98.7% de la población de 12 a 17 años con cobertura del sistema de seguridad social en salud, proponiendo un reto para que la Administración Municipal, de una cobertura del 100%, de aquellos que cumplen con los requisitos legales para ser beneficiarios, meta que se establece en aseguramiento en salud.

PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 19 AÑOS QUE HAN SIDO MADRES O ESTÁN EN EMBARAZO

MUNICIPIO	DATOS
Supía	18,01

Fuente: Terridata (DNP), Ministerio de Salud y Protección Social.

Respecto a lo atinente a la protección de la vida y la salud de las mujeres que están en este rango de edad, es importante resaltar el número de casos por año que se presentan de embarazos. Lo primero es decir que este indicador genera deserción escolar, alta vulnerabilidad en salud, aumenta el índice de pobreza multidimensional, e incluso, genera en la mayoría de los casos, una descomposición familiar.

Es muy importante que la Administración Municipal, fortalezca las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, generando en este ciclo de vida mejoramiento de las rutas de atención y de incidencia en prevención de este tipo de embarazos, que para el ciclo de vida que nos corresponde, estos no se producen de manera responsable, sino que obedece más a casos de embarazo no deseado, producto de deficientes pautas de crianza y de conocimiento de métodos anticonceptivos; además, es vital recalcar que demuestra el inicio temprano de la vida sexual de los adolescentes, donde no se cuenta con la formación emocional para enfrentar este tipo de responsabilidades.

DERECHOS FRENTE A LA JUSTICIA

NÚMERO DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS A PROCESOS JUDICIALES.

MUNICIPIO	DATOS
Supía	6

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Se presentan casos de menores infractores de la ley penal, que deben iniciar procesos de resocialización, debido que, luego de ser capturados y juzgados con las garantías establecidas en la ley 1098 de 2006, pero que, aun así, deben asumir las consecuencias de la ley penal. En los casos que se presentan, en su gran mayoría es por la comercialización de estupefacientes o por hurto a establecimientos de comercio.

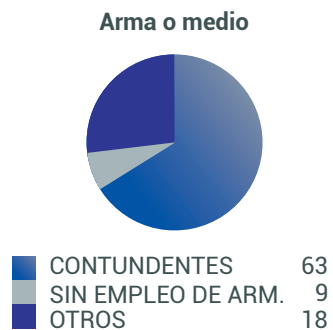
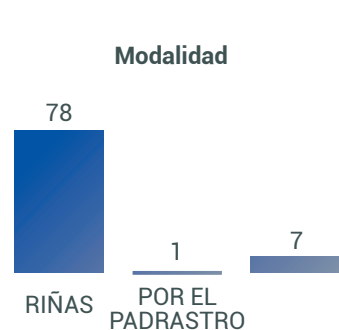
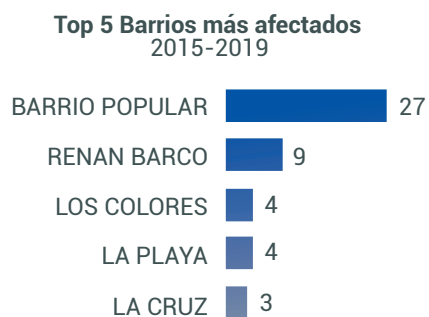
Es importante decir que el nivel de reincidencia es del 43%, de los casos históricos, lo que demuestra debilidad en las acciones de resocialización.

VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS ENTORNOS FAMILIARES:

INFOGRAFÍA DELICTIVA SUPÍA

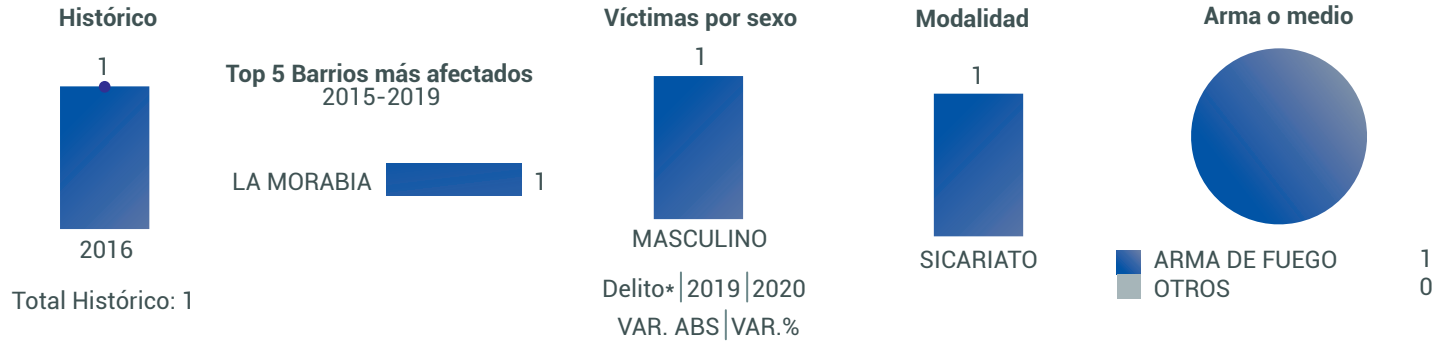
AÑOS COMPLETOS 2015 - 2019 Y COMPARATIVOS 2019 - 2020

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

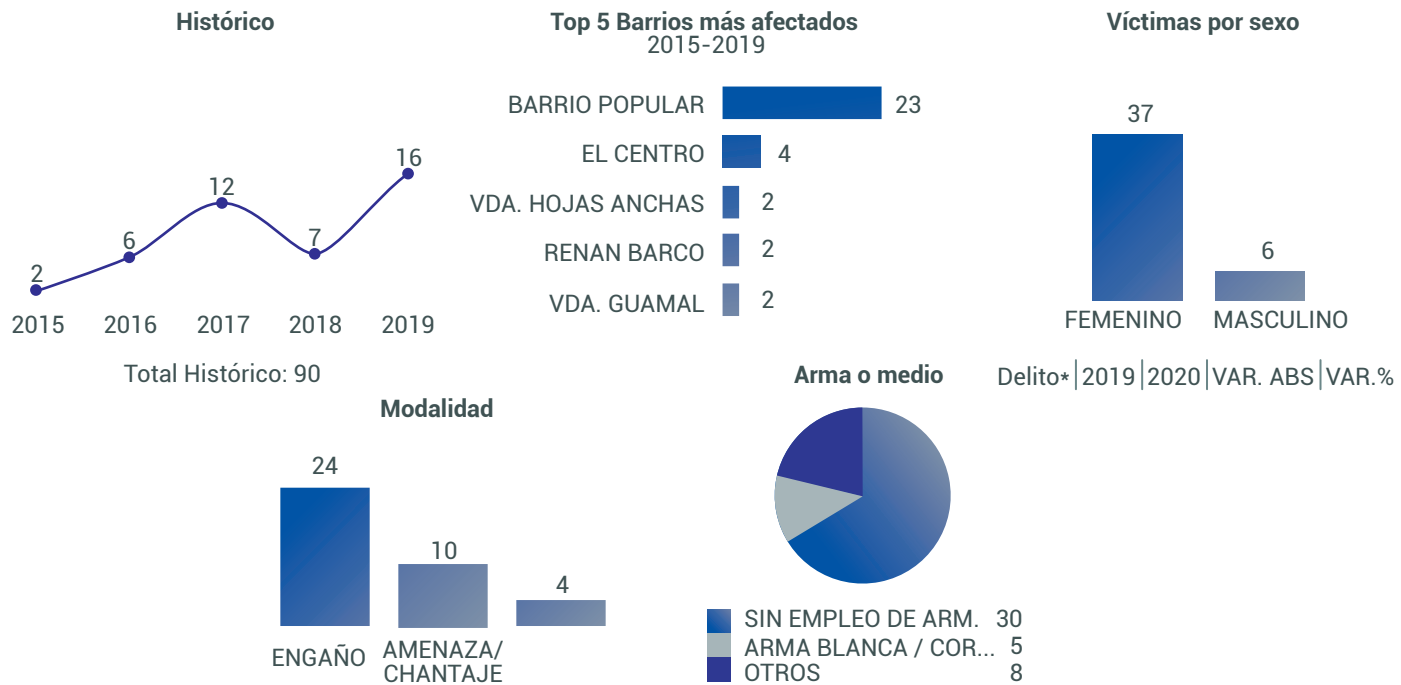


INFOGRAFÍA DELICTIVA SUPÍA
AÑOS COMPLETOS 2015 - 2019 Y COMPARATIVOS 2019 - 2020

HOMICIDIOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



DELITOS SEXUALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



La infografía delictiva suministrada por la policía nacional, demuestra que los índices de violencia intrafamiliar se mantienen en alto nivel, pero demuestra una focalización en el barrio popular, donde se están presentando el mayor número de casos. También en el mismo barrio, existe el más alto índice de delitos sexuales contra los NNA, para lo cual, es importante que las acciones administrativas del ente territorial, se focalicen en esta zona, dado que, en diferentes modalidades de violencia de derechos, en este sitio tiene mayor presencia.

Importante tener presente, que tanto la violencia intrafamiliar como los delitos sexuales, están en un incremento, que expone a los NNA del Municipio de Supía, y es de vital importancia, fortalecer actividades como escuelas de padres y la socialización de las rutas de atención.

CASOS DE SUICIDIO

SUICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS

AÑO	2015	2016	2017	2018
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0

SUICIDIOS EN ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)

AÑO	2015	2016	2017	2018
Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0	0	0	0

En el Municipio de Supía, se presentan casos de intento de suicidio que preocupan a la comunidad, dado que la mayoría de estas acciones que buscan infligir daño a sus propios cuerpos, son de menores de edad, que se encuentran entre los 10 y los 17 años, siempre asociadas a problemas familiares, bullying y problemas sentimentales. Si bien es cierto que no se han presentado casos de muerte en las vigencias descritas en los indicadores, es de poner toda la importancia a través de las acciones de la Política Pública de Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

En medio de las anteriores estadísticas e indicadores, se generan los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en el marco de la ley 1098 de 2006, para lo cual, luego de pasar por la Comisaría de Familia y del equipo interdisciplinar que lo integra, se da trámite en anuencia con el ICBF:

NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - PARD

MUNICIPIO	DATOS
Supía	4

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - HCB FAMILIARES, FAMI, GRUPAL Y EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN Y OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN.

MUNICIPIO	DATOS
Supía	3

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - PARD IDENTIFICADOS COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MUNICIPIO	DATOS
Supía	1

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

El Municipio de Supía, en su diagnóstico de seguridad contenido en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ha podido evidenciar que, en la actualidad, no existe presencia de grupos armados al margen de la ley, que hagan presencia o realicen operaciones en área urbana o rural del territorio, aun así, en virtud de los antecedentes de violencia que se vivió en la región, explícitamente en el Municipio de Riosucio, ese mantienen las alertas de este tema, sin embargo, es importante decir que el índice de reclutamiento de menores es bajo, aun así, el Plan de Desarrollo Municipal contienen estrategias para prevenir que hechos como este, pudieran vulnerar los derechos de los NNA:

ÍNDICE DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS

Unidad de medida: puntos

SUPÍA	0,2
--------------	------------

Fuente: Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos humanitarios, 2019.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

AÑO	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	17,65	10,34	0	10

NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

AÑO	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	21,57	13,79	10	20

ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS) VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

AÑO	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	9,8	17,24	20	16,66

VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

AÑO	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	100	100	0	9,52

NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

AÑO	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	100	100	100	19,04

ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS) VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

AÑO	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	100	100	100	9,52

El Municipio de Supía es un territorio mayoritariamente receptor de víctimas del conflicto armado, dado que el índice de población víctima que llega al municipio, es del 71%. Aun con ese escenario, la Administración Municipal debe atender de manera focalizada a los NNA que están en esta condición, donde se proporcione sin limitación, todos los programas que oferta el ente territorial, de manera focalizada y preferencial.



PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS TOMADAS DE LA ANTERIOR LÍNEA BASE:

1. Altos índices de presuntos delitos sexuales en NNA entre los 12 y los 17 años.
2. Alta tasa de violencia intrafamiliar en NNA.
3. Se presentan casos de otros tipos de violencia en NNA.
4. Alto índice de comisión de delitos por responsabilidad penal en menores entre los 14 y los 17 años.

SALUD

La salud es entendida de forma integral, como la ausencia de enfermedades corporales, además de la búsqueda constante de evitar los factores de riesgo que puedan propiciar enfermedades, en todas las esferas del ser. Para ello, a través de las instituciones y de la actual normatividad, se busca generar para la comunidad el brindar las herramientas y los escenarios, para que se pueda producir el bienestar que el estado debe garantizar, además de a nivel individual, la búsqueda de las acciones que eviten situaciones del ámbito colectivo, que puedan producir situaciones de interés en la salud pública.



MARCO LEGAL

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

La define a través de su artículo 49 como:

ARTICULO 49. "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad."

Ley 1972 de 2019

Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

Ley 1966 de 2019

Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones

Ley 1797 del 13 de julio de 2016

Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Ley 1751 de 2015

Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1616 de 2013

Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental.

Ley 1438 DE 2011

Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 0828 DE 2003

Por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.

Ley 0100 DE 1993

Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.



DIAGNÓSTICO EN EL TERRITORIO

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, en 2018 el 69,84% de la población estaba afiliada al régimen subsidiado, seguido del 28,57% afiliado al régimen contributivo y 1,59% afiliado a regímenes especiales. Específicamente, el régimen subsidiado tiene una cobertura en el municipio del 98,4% (frente a Caldas con un 99,1% y Colombia con un 98,3%). Por otra parte, como indicadores de mortalidad, fecundidad, cobertura en vacunación y otros indicadores se encuentran disponibles los siguientes:

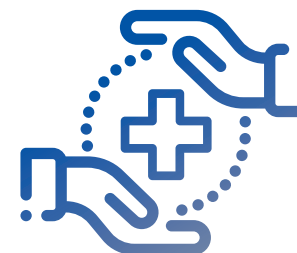
TABLA 4. INDICADORES DE SALUD

NIVEL	SUPÍA	CALDAS	COLOMBIA
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (por cada 1000 nacidos vivos) - 2017	9,7	9,1	10,7
Tasa de mortalidad (por cada 1000 habitantes) - 2017	5,65	5,95	4,62
Tasa de fecundidad (por cada 1000 mujeres en edad fértil) - 2016	46,83	38,89	50,68
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año - 2016	95,9%	95,2%	91,3%
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama (defunciones por cada 100.000 mujeres) - 2017	33,2	12,3	
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero (defunciones por cada 100.000 mujeres) - 2017	22,9	5,5	
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata (defunciones por cada 100.000 hombres) - 2017	34,9	11,2	
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (defunciones por cada 100.000 habitantes) - 2017	4,9	6,5	

Fuente: Terridata (DNP), Ministerio de Salud y Protección Social.

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR

1. No se cuenta con un aseguramiento en salud del 100% de la población
2. Mortalidad por tumor maligno de mama
3. Mortalidad por tumor maligno del cuello del útero
4. Mortalidad por tumor maligno de próstata
5. Mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente
6. Se presentan casos de enfermedades transmitidas por vectores
7. Se presentan altos índices de personas con hipertensión arterial



SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ



Los Municipios como representación del Estado en lo territorial, tiene como uno de sus propósitos esenciales, mantener y asegurar la paz y la tranquilidad entre sus habitantes, de modo que se pueda propiciar escenarios seguros. Para el logro de estos objetivos, se requiere de una articulación interinstitucional, donde se pueda alcanzar unos indicadores objetivos y una percepción que deje satisfecha a la comunidad.

MARCO LEGAL

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

ARTICULO 315. Son atribuciones del alcalde:

2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio (sic). La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Ley 1801 de 2016 - modificada por la ley 2000 de 2019
CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

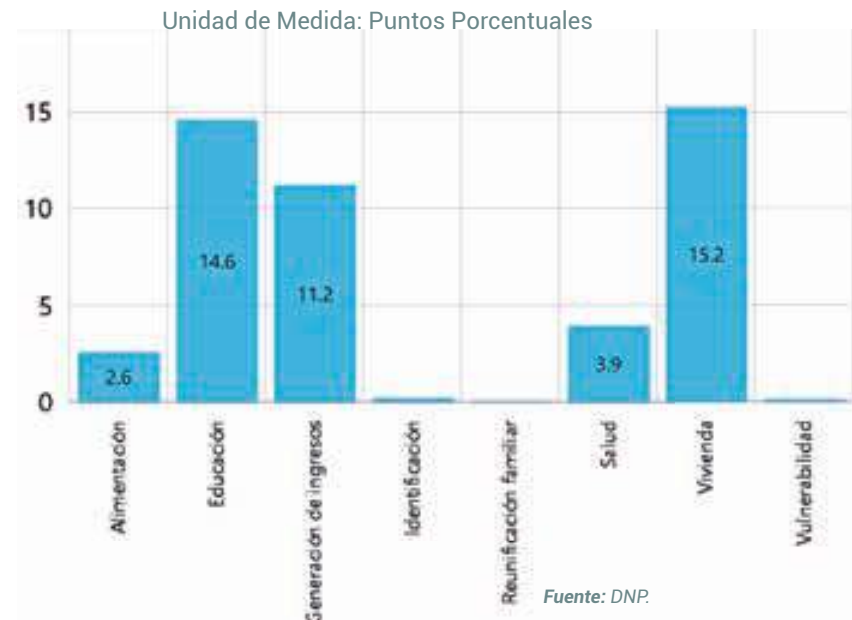
Ley 599 de 2000
CÓDIGO PENAL COLOMBIANO

ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VÍCTIMAS

Según la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios, en **2019** se registra un índice de probabilidad de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados de **0,2%**. Adicionalmente, la Unidad de Víctimas registra para **2018** un índice de riesgo de victimización Medio-Bajo con un número de víctimas ubicadas de **2.351**.

La Figura 5 muestra las condiciones y derechos no superados por la población desplazada:

FIGURA 5. CONDICIONES Y DERECHOS NO SUPERADOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA (AÑO 2018)



Finalmente, la Tabla 7 sintetiza los indicadores disponibles sobre conflicto armado y seguridad:

TABLA 7. INDICADORES DE CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

NIVEL	SUPÍA	COLOMBIA
Número acumulado de personas secuestradas 1990-2017	33	35.826
Número acumulado de personas víctimas de minas antipersona 1990-2017	2	11.491
Número acumulado de personas desplazadas recibidas 1984-2017	2.169	7.201.252
Número acumulado de personas desplazadas expulsadas 1984-2017	1.794	7.905.837
Tasa de homicidios (por cada 100000 habitantes) - 2017	7,4	24,8
Tasa de hurtos (por cada 100000 habitantes) - 2017	111	567
Tasa de violencia intrafamiliar (por cada 100000 habitantes) - 2017	95,9	188,5

Fuente: Terridata (DNP), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, DANE.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

1. Alta tasa de homicidios.
2. Alta tasa de lesiones personales.
3. Alta tasa de violencia intrafamiliar.
4. Se presentan casos de hurto a residencias.



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

- Policía Nacional.
- Inspección de Policía.



DEPORTE

Los Municipios tienen retos frente al deporte de hoy, porque no solo se ha convertido en una forma de esparcimiento, sino que es hoy día una estrategia contra la inseguridad y la movilización joven hacia la delincuencia; además, porque los retos ya no pasan por la práctica de la actividad física, sino por destacarse en alto rendimiento, en la competencia departamental y regional. El deporte es una actividad transversal a la implementación de nuevas formas de contribuir en la mejoría de la salud, en el marco de la prevención.

MARCO LEGAL

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

ARTICULO 52. *El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Ley 1029 de 2006.*

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.



Ley 181 de 1995

Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Ley 1967 de 2019

Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

1. Ausencia de escenarios deportivos.
2. Falta la diversificación de los programas deportivos ofertados por la Administración Municipal.
3. Falta apoyo a los deportistas para la participación en eventos deportivos.
4. Ausencia del fortalecimiento de los clubes deportivos.

EJE 1 SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

PROBLEMÁTICAS URGENTES



1. DEFICIENCIA DE LA RED HOSPITALARIA



2. ALTOS ÍNDICES DE HECHOS DELICTIVOS



3. ALTO CONSUMO DE DROGAS

RETOS



1. FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.



2. FOMENTAR LOS VALORES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.



3. GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA POBLACIONES VULNERABLES

FORTALEZAS



1. POLICÍA FORTALECIDA



2. ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA



3. COBERTURA EN SERVICIOS DE SALUD

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL MATRIZ ESTRATÉGICA

PROGRAMA No.1	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
FAMILIA Y SOCIEDAD	1, 5 y 10	Brindar atención integral a los niños, niñas, adolescentes y familias del Municipio de Supía.	Implementar las políticas públicas sociales del municipio	Porcentaje de implementación de las políticas públicas sociales del municipio.	20%	80%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	Implementar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio.	Número de implementaciones a través de Plan de Acción	2	4	1	1	1	1
	Implementar el Programa "Recreando las Familias de mi Pueblo". (Celebración del Día de la Familia- Día del Niñez - Día de la Mujer - Día de la Juventud - Día del Adulto Mayor - Entre otros)	Número de implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Realizar campañas que conlleven a que el Municipio de Supía tenga cero NNA siendo miembros de grupos armados al margen de la ley.	Número de campañas realizadas	4	4	1	1	1	1
	Realizar campañas que conlleven a que el Municipio de Supía erradique el trabajo infantil	Número de campañas realizadas	4	8	2	2	2	2
	Fortalecer los distintos Centros de Desarrollo Infantil- CDI- del municipio, a través de mejoramiento de la infraestructura y dotación.	Número de mejoramientos realizados	2	2	0	1	1	0

Acciones Estratégicas:

- Atender los niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.
- Realizar el diagnóstico de la situación de los derechos de los NNA.
- Fortalecer las mesas de participación que involucran NNA.
- Garantizar la Cobertura y Calidad en Salud para los NNA.
- Valoración de los niños y niñas con valoración de su estado nutricional.
- Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar.

PROGRAMA No.2	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRIENIO
INCLUSIÓN SOCIAL	1 y 10	Atender a la población vulnerable del Municipio de Supía, en aras de garantizar una vida digna	Reducir el índice de pobreza multidimensional	Porcentaje de reducción	55.9%	53%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
ADULTO MAYOR	Garantizar el funcionamiento de un Centro de Bienestar de Adulto Mayor - CBAM	Número de funcionamientos garantizados	1	4	1	1	1	1
	Implementar la política pública de envejecimiento y vejez	Número de implementaciones	0	4	1	1	1	1
	Garantizar la operatividad de la modalidad Centro Día	Número de funcionamientos garantizados	3	4	1	1	1	1
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Implementación de la Política Pública de Discapacidad	Número de implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	Apoyar proyectos productivos a organizaciones legalmente constituidas para población víctima del conflicto armado	Número de proyectos apoyados	2	8	2	2	2	2
	Garantizar el funcionamiento de la Mesa Municipal de Víctimas	Número de reuniones de la Mesa Municipal de Víctimas garantizadas	16	16	4	4	4	4
	Implementar la estrategia PAPSIVI, en aras de fomentar la salud mental de la población víctima del conflicto armado	Número de implementaciones realizadas	3	4	1	1	1	1
	Realizar capacitaciones en derechos de ley 1448 de 2011, a la población víctima del conflicto armado	Número de capacitaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Realizar la conmemoración del día de la población víctima del conflicto armado.	Número de conmemoraciones realizadas	4	4	1	1	1	1
MIGRANTES VENEZOLANOS	Caracterizar la población migrante venezolana que se encuentra en el Municipio de Supía	Número de caracterizaciones	0	1	0	1	0	0
PROTECCIÓN SOCIAL	Garantizar la implementación efectiva de los programas sociales del Estado	Número de programas sociales implementados	2	2	2	2	2	2
	Implementar estrategias que beneficien a la Población Vulnerable	Número de ayudas sociales implementadas	0	800	200	200	200	200
	Fortalecer los territorios CAS del municipio de Supía para realizar jornadas transsectoriales que mejoren la vida de los supieños.	Número CAS fortalecidos	3	3	0	1	1	1
	Crear 2 territorios CAS del municipio de Supía	Número de CAS creados	3	5	0	1	1	0
	Implementar la política pública de Atención Primaria Social (APS) en el municipio de Supía	Númeron de políticas implementadas	0	4	1	1	1	1
	Realizar intervención intersectorial y transectorial a 322 de las 1288 familias categorizadas en riesgo alto y medio en salud, a través de la estrategia Atención Primaria Social	Número de familias intervenidas	153	322	22	100	100	100

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
MUJER Y DIVERSIDAD SEXUAL	Implementar la política pública de Mujer y Diversidad de Género	Número de políticas implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Garantizar la inclusión a la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	Número de estrategias realizadas	6	14	2	4	4	4
SUPÍA JOVEN	Apoyar las elecciones del Consejo Municipal de Juventudes	Número de apoyos realizados	0	1	1	0	0	0
	Implementación de la política pública de Juventudes	Número de implementaciones realizadas	1	4	1	1	1	1

Acciones Estratégicas:

- Realizar actividades para garantizar hábitos de vida saludables.
- Garantizar una atención integral en salud para los adultos mayores.
 - Fortalecer el Comité de Discapacidad Municipal.
 - Garantizar la inclusión social de los niños venezolanos
- Celebración de las fechas importantes para mujeres y población LGTBI.



PROGRAMA No.3	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
SUPÍA ÉTNICA	1 y 10	Atender integralmente y en igualdad de oportunidades a la población étnica del municipio de Supía.				

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
INCLUSIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS	Acompañamiento en la ejecución de los Planes de Vida de las comunidades Indígenas del Municipio.	Número de acompañamientos realizados.	0	3	0	1	1	1
	Acompañamiento en la consolidación del Consejo Afrocolombiano de Guamal.	Número de acompañamientos realizados.	0	3	0	1	1	1

PROGRAMA No.4	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	3	Garantizar a la población Supieña una salud digna en condiciones seguras, a través del acceso oportuno, una prestación de servicios con calidad y las intervenciones estratégicas de la salud pública para promocionar y prevenir la enfermedad.	Aumentar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud e intervención de estrategias en salud, a la población del Municipio de Supía.	Porcentaje de incremento	90%	95%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Implementación y desarrollo del Plan Territorial de Salud	Número de implementaciones	4	4	1	1	1	1
	Implementación de las políticas públicas en salud del municipio (salud mental, derechos sexuales y reproductivos, salud intercultural)	Número de implementaciones	0	3	0	3	3	3
	Adoptar la política pública de participación social en salud	Número de implementaciones	0	4	1	1	1	1
	Fortalecer los estilos de vida saludables a la población supieña con el fin de reducir las enfermedades No transmisibles	Número de estrategias implementadas	1	2	1	1	0	0
	Formular y Gestionar un proyecto para transformar la E.S.E Hospital San Lorenzo, en cuanto a la prestación de servicios y adecuación de la infraestructura	Número de proyectos formulados	0	1	0	0	1	0
	Acciones Estratégicas: -Realizar jornadas de vacunación -Conformar redes educativas y colectivas de madres comunitarias. -Jornadas educativas para promover prácticas comunitarias de salud ambiental. -Realizar la actualización del ASIS y perfil epidemiológico municipal. -Realizar estrategias educativas frente al Covid-19 -Realizar los festivales de salud propia al interior de los territorios indígenas. -Fortalecimiento del COTSA Municipal							

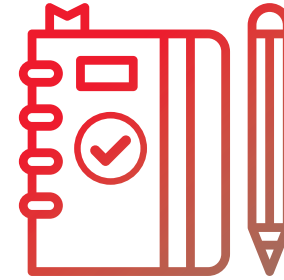
PROGRAMA No.5	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
DEPORTE Y RECREACIÓN	3	Consolidar el deporte y la recreación como instrumento de bienestar comunitario	Incrementar la cobertura de la población Supieña en programas de recreación, actividad física y deporte.	Porcentaje de incremento	6%	9%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	Implementar programas en diferentes disciplinas deportivas y recreación direccionadas a la Iniciación-Fundamentación-Especialización-Alto Rendimiento	Número de implementaciones realizadas	6	9	9	9	9	9
	Dotar con implementación deportiva las Escuelas de Formación existentes en el municipio.	Número de Escuelas dotadas	4	6	1	1	2	2
	Desarrollar eventos deportivos que promuevan el deporte de alto rendimiento y recreativo	Número de Eventos deportivos realizados	12	16	4	4	4	4
	Implementar el Programa "Deporte en Mi Vereda" encargado de incentivar a la población rural a realizar actividad física, recreación y deporte.	Número de programas implementados	0	4	1	1	1	1
	Elaborar el proyecto para la remodelación del Polideportivo municipal	Número de proyectos formulados	0	1	0	1	0	0
	Implementar el Programa "Calidad de la infraestructura deportiva"	Número de implementaciones realizadas	0	1	1	1	1	1
	<p style="text-align: center;">Acciones Estratégicas:</p> <p style="text-align: center;">Promover convenios de participación y organización de CBO y competencias de BMX. Motivar a deportistas para la participación en los juegos nacionales Capacitar y actualizar al equipo de entrenadores y colaboradores de las escuelas de formación deportiva. Participar en los encuentros Supérate. Proponer ante los entes departamentales para la vinculación de personal capacitado para la realización de jornadas de actividad física. Fomentar la adopción de hábitos de vida saludable. Promocionar las actividades recreativas como herramienta de integración familiar. Promover el deporte como vía para la prevención de la enfermedad. Garantizar el acceso a escenarios deportivos a aficionados y practicantes. Posicionar a Supía como referente regional en disciplinas como fútbol, baloncesto, natación y voleibol. Rescatar disciplinas de practica tradicional en el municipio. Promover la participación activa de prácticas deportivas ancestrales.</p>							

PROGRAMA No.6	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	16	Garantizar que Supía, sea un territorio en el que la ciudadanía conviva en Paz	Reducir los indicadores negativos de seguridad que atentan contra la integridad física y la vida de los supieños.	Porcentaje de reducción	89	84

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC- del Municipio de Supía.	Número de implementaciones realizadas	4	4	1	1	1	1
PRESOS Y DETENIDOS	Suscribir convenio con el Instituto Penitenciario y Carcelario.	Número de convenios realizados	4	4	1	1	1	1
SEGURIDAD VIAL	Elaborar e implementar el Plan Local de Seguridad Vial	Número de implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Realizar el estudio para la creación de la Secretaría Municipal de Tránsito y/o Movilidad	Número de estudios realizados	0	1	1	0	0	0
	Señalizar las vías municipales con los respectivos criterios de seguridad vial	Número de puntos intervenidos	8	14	2	4	4	4
	Realizar capacitaciones de cultura vial en el municipio	Número de campañas realizadas	4	8	2	2	2	2
	Acciones Estratégicas: Articular con la policía nacional para aumentar el pie de fuerza en los barrios y veredas. Promover prácticas de autocuidado y cuidado del vecino en los barrios y veredas. Mejorar la capacidad instalada de las videocámaras de seguridad. Implementar la red de informantes en el municipio. Acompañamiento a los supieños privados de la libertad.							

SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL



EDUCACIÓN.



CULTURA.



IDENTIDAD SUPIEÑA.

DEFINICIÓN DEL EJE

La Educación es el motor para transformar la sociedad, para recuperar los valores y el sentido de pertenencia por el municipio, así como el factor diferencial para la generación de oportunidades. Por ello, el plan de desarrollo hace una apuesta hacia los procesos formativos de los estudiantes de las Instituciones Educativas y no considera límites al incluir dentro de dichos procesos a docentes, padres de familia y ciudadanos que tiene el propósito de cualificarse.

Para producir diferencia educativa, se hace necesario el entendimiento de la vida cultural, lo cual, obliga a la administración a repensar la relación entre educación y cultura para que apunten a la reconstrucción del tejido social y a la apropiación del territorio por parte de los ciudadanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN

MARCO LEGAL

PRINCIPALES POLÍTICAS NACIONALES

- Ley General de Educación 115 de 1994.
- Ley 715 de 2001.
- Plan Decenal de Educación 2017-2026.
- Ley 749 de 2002.

- Ley 1064 de 2006.
- Ley 1188 de 2008.
- Decreto 2888 de 2007.
- Decreto 1278 de 2002.
- Decreto 709 de 1996.
- Ley 1014 de 2006.
- Decreto 5262 de 2001.
- Decreto 250 de 2005.
- Decreto 366 de 2009.

POLÍTICAS REGIONALES Y DEPARTAMENTALES

- RAP Eje Cafetero.
- Plan Sectorial de Educación 2013-2015.
- Ordenanza 843.
- Ordenanza 816 de 2017.

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL LOCAL

- Junta Municipal de Educación (JUME).
- Comité Municipal de Tránsito Armónico.



DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN EDUCATIVA

De manera general, según el DANE para el 2018 se registra una tasa de analfabetismo para el municipio del **5,6%** (**4,4% urbana** y **6,8% rural**). Adicionalmente, el porcentaje de personas entre **5 y 24 años** que asisten a una institución educativa es del **62,6%** (**66,8% urbana** y **58,9% rural**). Según el Ministerio de Educación Nacional (**MEN**), se registraron las siguientes tasas de cobertura bruta y neta:

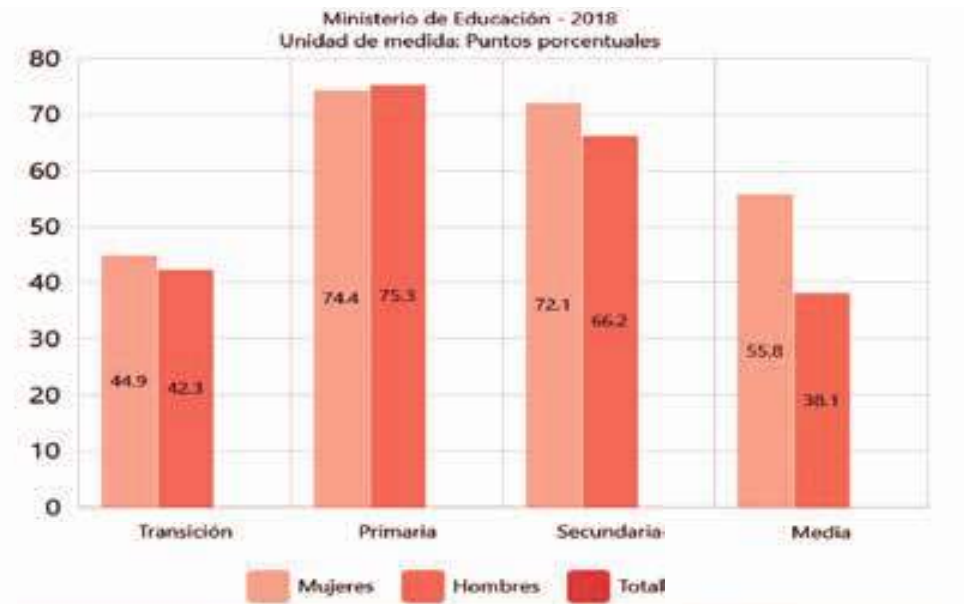
TABLA 5. TASAS DE COBERTURA (AÑO 2018)

NIVEL/COBERTURA	BRUTA	NETA
Transición	60.83%	43.54%
Educación Primaria	89.67%	74.84%
Educación Secundaria	110.81%	69.12%
Educación Media	89.93%	46.87%
Total	94.29%	80.72%

Fuente: Terridata (DNP), MEN.

De otro lado, la **Figura 4** desagrega la cobertura educativa por género, evidenciándose diferencias sustanciales en el nivel de educación media:

FIGURA 4. COBERTURA EDUCATIVA POR GÉNERO (AÑO 2018)



Fuente: DNP, MEN.

En el sector oficial se registra, en el año 2018, una tasa de **deserción intra-anual** del **2,24%** (comparado con **3,03%** del nivel nacional) y una tasa de **repitencia** del **0,19%** (comparado con **1,97%** del nivel nacional). (MEN, 2018).

EDUCACIÓN

Frente a resultados de calidad de la educación, medidos a través de los puntajes obtenidos de las **Pruebas Saber 11 (competencias Matemáticas y Lectura crítica)**, se encuentra que el municipio está ubicado en las últimas posiciones del departamento (ICFES, 2018). La Tabla 6 presenta un comparativo con el orden departamental y nacional:

TABLA 6. PUNTAJES PRUEBAS SABER 11 (2018)

NIVEL	MATEMÁTICAS (PUNTOS)	LECTURA CRÍTICA (PUNTOS)
Supía	43,60	47,88
Caldas	49,95	52,82
Colombia	50,42	52,79

Fuente: Terridata (DNP), ICFES.

Finalmente, entre los años 2017 y 2018 se evidencia un aumento de la matrícula educativa oficial del **15,33%** mientras que la matrícula educativa rural muestra un descenso del **20,43%**.

DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN EDUCATIVA

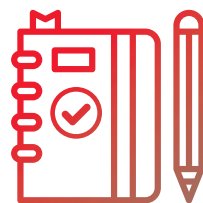
ASPECTOS GENERALES

- El municipio cuenta con 6 instituciones educativas (I.E) oficiales, 3 urbanas y 3 rurales y un I.E privada, con un total de 45 sedes.
- El promedio de estudiantes matriculados en Supía es de 5056 en los últimos tres años, siendo el 64% de estos estudiantes del área urbana y el 36% estudiantes rurales aproximadamente.
- Según los datos oficiales, la tasa de deserción escolar es de 2,87% en los últimos tres años, es decir, alrededor de 145 niños dejan de asistir anualmente a las I.E.
- La tasa de repitencia en promedio está en 6,6% en los últimos tres años.
- El municipio recibe por el concepto de calidad educativa alrededor de \$800.000.000 al año. Este recurso se distribuye en gratuidad, transporte escolar, pago de servicios públicos, dotación institucional, funcionamiento básico.
- El 80% de los recursos del Plan de Alimentación Escolar es administrado por la gobernación. El restante 20% puede ser invertido en infraestructura de los restaurantes escolares.

ASPECTOS MISIONALES

La Secretaría de Educación cuenta con el apoyo de dos mesas de trabajo, la primera es la Mesa de Rectores, Calidad y Cobertura. La segunda, es la Junta Municipal de Educación. Ambas sesionan cada dos meses.

Además, existe el Comité Municipal de Convivencia Escolar, el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental y el Consejo Territorial de Salud Ambiental.



PROBLEMÁTICAS DEL EJE “SUPÍA EDUCADA”

A partir del levantamiento de información para la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Supía Productiva Y Educada” se identificaron de forma anticipada algunas problemáticas que constituyen el punto de partida de las estrategias que se ejecutarán en el presente cuatrienio.

En el 2019, Supía ocupó el puesto 24 de 27 en los resultados de las pruebas Saber 11, lo que expone de manera abierta la baja calidad educativa que ofrece el municipio y disminuye las opciones de los estudiantes para ingresar a la educación superior pública.

Si bien, no se cuenta con una política municipal de educación, si se hace necesaria la intervención en el sistema para mejorar los resultados. El limitante se hace mayor dado que el municipio no tiene certificación para la prestación del servicio educativo. Los resultados de las pruebas Saber 11 del año 2019 también evidencian una brecha entre la población de estudiantes del área urbana y del área rural. Los estudiantes de las I.E rurales obtuvieron menores puntajes que los estudiantes de las I.E de la zona urbana.

En cuanto a cobertura, se identifican 3 problemáticas que requieren un gran esfuerzo administrativo para reconocer las causas. La primera es la baja matrícula en transición; la segunda tiene que ver con la alta deserción escolar en el grado 8 de bachillerato de estudiantes que van desde los 14 años hasta los 18 años aproximadamente y la tercera está relacionada con el aumento de jóvenes matriculados en la jornada sabatina. Es decir, los jóvenes se retiran de la jornada escolar diurna y se matriculan en la jornada de los sábados, lo que les da espacio en la semana para actividades laborales y de ocio, que desencadenan problemáticas como aumento en la drogadicción y en la dinámica familiar

Otra problemática que relacionada la cobertura y la calidad está relacionada con el deficiente estado de la infraestructura educativa, particularmente, en las zonas rurales. Lugares como aulas de clase, restaurante escolar y bibliotecas no son ambientados ni cuentan con toda la dotación para ofrecer servicios integrales a los estudiantes.

SUPIÁ EDUCADA & CULTURAL

LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA

MARCO LEGAL

PRINCIPALES POLÍTICAS NACIONALES

- Ley 397 de 1997, *Ley General de Cultura*.
- Documento Conpes 3.162.
- Plan Nacional de Cultura 2001-2010.
- Política De Artes.
- Política De Museos.
- Política De Diversidad Cultural.
- Política De Turismo Cultural.
- Programa Nacional Vigía del Patrimonio Cultural, 2002.
- Vigías del Patrimonio-Mecanismos de participación, 2004.
- Resolución No. 0168 de 2005.
- Decreto 763 de 2009.
- Ley 1185 del 12 de marzo de 2008.
- Decreto 1313 de 2008.
- Decreto 763 de 2009.
- Decreto 2941 de 2009.
- Decreto 909 de 1963.
- Decreto 2150 de 1995.
- Decreto 358 de 2000.
- Ley 44 de 1993.

- Ley 460 de 1995.
- Ley 1185 de 2008.
- Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996.
- Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos 2003.
- Política De Infraestructura Cultural.
- Plan de Acción de Casas de la Cultura 2006-2010.

POLÍTICAS REGIONALES Y DEPARTAMENTALES

- Plan Decenal de Cultura de Occidente, *Antioquia, Caldas y Quindío, 2010-2020*.
- RAP Eje Cafetero.
- Ordenanza 096.

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL LOCAL

- Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
- Plan decenal de cultura.
- Instrumento de planificación comunidades indígenas.
- Política pública de equidad de género y diversidad sexual.
- Comité de diversidad sexual.
- Comité municipal de mujeres.
- Mesa municipal de concertación con los pueblos indígenas.

DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN CULTURAL

“De acuerdo a la estructura orgánica vigente del municipio, formalizada con el Decreto 031 de 2015, existe la Secretaría de Deporte, Cultura, Turismo y Juventud que cuenta con un equipo de trabajo integrado por un auxiliar administrativo vinculado en modalidad de carrera administrativa, una bibliotecaria y contratistas para las áreas artísticas. El equipo de trabajo planea, diseña y ejecuta acciones relacionadas con el sector, articuladas con las realidades locales y sistema municipal de cultura” (Ficha municipal Supía Caldas, 2019).

Supía cuenta con experiencias significativas en gestión cultural que han partido de procesos de formación en música, danza y teatro que permiten la nutrida participación y realización de fiestas, festividades, celebraciones y eventos entre los que se destacan:

- Fiestas de la Libra, vereda Mudarra.
- Fiestas de San Cayetano, vereda San Cayetano.
- Festival de Teatro, cabecera municipal Supía.
- Encuentro de Poetas, cabecera municipal Supía.
- Festival Intermunicipal de Danza, cabecera municipal Supía.
- Semana del arte y la Cultura, cabecera municipal Supía.
- Feria de la Colación, cabecera municipal Supía.
- Fiesta de la Panela, vereda Alto Sevilla.
- Carnaval Negroide, centro poblado Guamal.



PROBLEMÁTICAS DEL EJE “SUPÍA CULTURAL”

En el Eje Supía Cultural se identificaron problemáticas que se convertirán en los principales retos del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Supía Productiva Y Educada”.

La primera problemática parte de la no formulación de un plan decenal de cultura local, es decir, no existe una hoja de ruta a largo plazo que permita encaminar y canalizar las acciones y gestiones administrativas hacia objetivos comunes.

Siendo Supía un municipio multiétnico, con grupos poblacionales representativos como indígenas y afros, no existe un arraigo por lo tradicional ni el reconocimiento como comunidad por lo identitario. Esto no solo se da por razones individuales del ser humano, también por la cantidad limitada de programas de fomento a la identidad y al sentido de pertenencia local. Esto ha llevado a que la comunidad pierda costumbres, juegos y prácticas propias.

Adicionalmente, en el eje Supía Cultural se identificó como un problema mayúsculo el desconocimiento de la normatividad y concepción de la economía naranja, siendo esto, el principal limitante para el acceso y aprovechamiento de la oferta estatal.



EJE 2 SUPÍA EDUCADA & CULTURAL

PROBLEMÁTICAS URGENTES



1. BAJA CALIDAD EDUCATIVA



2. DEFICIENTE ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL



3. DESERCIÓN ESCOLAR EN GRADOS SUPERIORES

RETOS



1. RECUPERACIÓN DEL SENTIDO DE PERTENENCIA

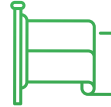


2. FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE



3. MAYOR ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FORTALEZAS



1. PROGRAMAS CULTURALES DEL NIVEL NACIONAL DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO



2. INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR EDUCATIVO FORTALECIDA



3. MULTIPLICIDAD DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

SUPIÁ EDUCADA & CULTURAL MATRIZ ESTRATÉGICA

PROGRAMA No.1	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
EDUCACIÓN PARA LA VIDA	4	Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos	Incrementar la permanencia escolar	Porcentaje de incremento	56%	66%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR	Implementar un programa de Orientación Vocacional	Número de implementaciones realizadas	0	3	0	1	1	1
	Fortalecer las Escuelas de Padres.	Número fortalecimientos implementados	6	6	6	6	6	6
	Construir una estrategia para ser presentada ante diferentes instancias para la implementación de jornadas complementarias en las instituciones educativas	Número de estrategias presentadas	0	1	0	1	0	0
	Garantizar el Transporte Escolar a los estudiantes que no tengan oferta educativa en su vereda.	Número de rutas garantizadas	96	116	29	29	29	29
	Garantizar el PAE (Programa de Alimentación Escolar) a través de un convenio con la Gobernación de Caldas	Número de convenios suscritos	4	4	1	1	1	1
	Suministrar el Kit Escolar a los estudiantes en condición de vulnerabilidad	Número de estudiantes que reciben el Kit Escolar	8.000	10.000	2.500	2.500	2.500	2.500
	<p>Acciones Estratégicas:</p> <p>Realizar convenios que permitan generar estrategias en jornada complementaria. Incentivar en los estudiantes la creación de un proyecto de vida en torno a la educación. Acompañar a los padres de familia en la identificación de situaciones de riesgo de los estudiantes como drogadicción, depresión y desmotivación académica. Promover la Jornada Única en las instituciones educativas</p>							

PROGRAMA No.2	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIOS
CALIDAD EDUCATIVA	4	Fortalecer la calidad educativa del municipio a partir de la participación de docentes, estudiantes, gobierno y sociedad civil, con el propósito de incrementar el acceso a la educación superior.	Incrementar el resultado de las pruebas Saber 11.	Promedio de Pruebas Saber 11	230	253

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIOS	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
CULTURA DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	Implementar el programa "Fortalecimiento de la Calidad Educativa"	Número de implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Implementar el programa "Pre-Icfes".	Número de implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Crear una plataforma virtual de alistamiento para la presentación de las pruebas de 3°, 5° y 9°	Número de plataformas creadas	0	1	0	1	1	1
	Elaborar un estudio que permita identificar las necesidades y preferencias académicas en educación superior del municipio.	Número de estudios realizados	0	1	1	0	0	0
	Gestionar la realización de Ferias Universitarias que promuevan el acceso a la Educación Superior por los estudiantes del municipio.	Número de gestiones realizadas	0	3	0	1	1	1
	Vincular las empresas privadas en actividades que permitan el mejoramiento de la educación del municipio, así como el incremento del acceso de jóvenes suyinos a la Educación Superior	Número de empresas vinculadas	0	4	1	1	1	1
	Conmemorar el día de los mejores	Número de conmemoraciones realizadas	0	4	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
CUALIFICACIÓN DE LA LABOR DOCENTE.	Brindar a las docentes las herramientas académicas y psicológicas necesarias para la atención de estudiantes con capacidades especiales diferentes.	Número de implementaciones realizadas	2	4	1	1	1	1
	Realizar diplomados de gerencia educativa dirigidos a los directivos de las Instituciones Educativas del municipio.	Número de diplomados realizados	0	2	0	1	0	1
	Realizar foros educativos en articulación con la Secretaría de Educación Departamental	Número de foros realizadas	0	4	1	1	1	1
FORMACIÓN EN PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	Realizar las Olimpiadas del Conocimiento.	Número de olimpiadas realizadas	0	4	1	1	1	1
	Dotar los Laboratorios de las Instituciones Educativas, incorporando procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Número de dotaciones a los Laboratorios.	2	2	0	1	0	1
	Implementar el programa Supía "Capital TIC".	Número de implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Diseñar el Plan de Ciencia y Tecnología Municipal	Plan de Ciencia y Tecnología elaborado	0	1	0	1	0	0
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO.	Realizar intervenciones en mejoramiento a la infraestructura de las Instituciones Educativas.	Número de Instituciones educativas intervenidas	6	6	0	2	2	2
	Elaborar el Plan Maestro de Infraestructura de las Instituciones Educativas Rurales.	Número de Plan Maestro elaborado	0	1	1	0	0	0
GOBERNANZA POR LA EDUCACIÓN DE SUPÍA	Fortalecimiento de la mesa de Transiciones Armónicas	Número de fortalecimientos	0	1	1	1	1	1
	Presentar ante el Concejo Municipal la política pública "Plan Decenal de Educación 2021-2031".	Número de proyectos de acuerdo presentados	0	1	0	1	0	0
Acciones Estratégicas: Implementar alianzas con instituciones con idoneidad que fortalezcan los conocimientos de los estudiantes supieños en las áreas evaluadas por las Pruebas Saber 11. Incentivar una mejor articulación del Servicio Social Estudiantil con las necesidades del municipio incorporando más estudiantes en procesos comunitarios. Motivar a los docentes a que accedan a las becas otorgadas por diferentes instituciones para que mejoren su formación Fortalecimiento de la enseñanza del Bilingüismo en el municipio. Realizar un acompañamiento integral desde 9º hasta 11º para el fortalecimiento de las competencias académicas.								

PROGRAMA No.3	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
CULTURA	11	Propiciar acciones para que la cultura Supieña la hagamos todos.	Incrementar la cobertura de la población Supieña participando en programas culturales	Porcentaje de incremento	2.7%	3.9%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
CULTURA PARA TODOS	Implementar programas en diferentes áreas de las culturas	Número de implementaciones realizadas	6	6	6	6	6	6
	Apoyar los programas culturales en la participación de eventos a nivel gubernamental, nacional e internacional.	Número de eventos apoyados	4	8	2	2	2	2
	Implementar el programa "PERSONAJES SUPIEÑOS QUE MARCAN LA CULTURA".	Número de programas implementados	0	4	1	1	1	1
	Fortalecimiento de la Biblioteca Municipal para generar procesos de lectura y escritura en el municipio.	Número de fortalecimiento	4	4	1	1	1	1
	Implementar el programa "Escuela de artes plástica en arcilla".	Número de implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
GOBERNANZA CULTURAL	Presentar ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo "Plan Decenal de Cultura 2021-2031".	Número de proyectos presentados	0	1	0	1	0	0
	Capacitar a los ciudadanos en la formación de emprendimiento cultural, en administración y elaboración de proyectos	Número de capacitaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Promover las iniciativas de innovación, creación y emprendimiento cultural estimuladas	Número de iniciativas apoyadas	0	4	1	1	1	1
	Implementar la escuela de identidad, cultura de Matachín	Número de implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Celebrar la feria de la colación	Número de programas implementados	2	2	1	0	1	0
	Acciones Estratégicas Promover alianzas entre la Administración Municipal y los realizadores de cultura del municipio para la construcción de estrategias conjuntas. Apoyar la realización de festivales de literatura, realizando cursos de redacción de textos, apoyar el concurso del cuento, dar continuidad al encuentro de poetas, articulándolo con talleres de poesía de las instituciones educativas con el fin de incentivar la escritura creativa y formar nuevos poetas. Incentivar festivales culturales en la zona rural del municipio además de la fiesta del campesino. Brindar incentivos económicos y de formación para recuperar la tradición de las comparsas en la feria de la colación Fortalecer planes, programas y proyectos dirigidos a preservar, promover y reconocer los derechos culturales de los niños, niñas y sus familias, basados en el reconocimiento de su diversidad poblacional y étnica. Fortalecer la conformación de grupos culturales a través del acompañamiento de monitores cualificados. Apoyar la participación de las bandas en los eventos regionales, departamentales y nacionales. Motivar lectura en la población rural							

EJE 3

SUPIA PRODUCTIVA Y EMPREENDEDORA



AGROPECUARIO.



AGROINDUSTRIAL.



TURISMO.



COMERCIO.



INDUSTRIA.



MINERÍA.



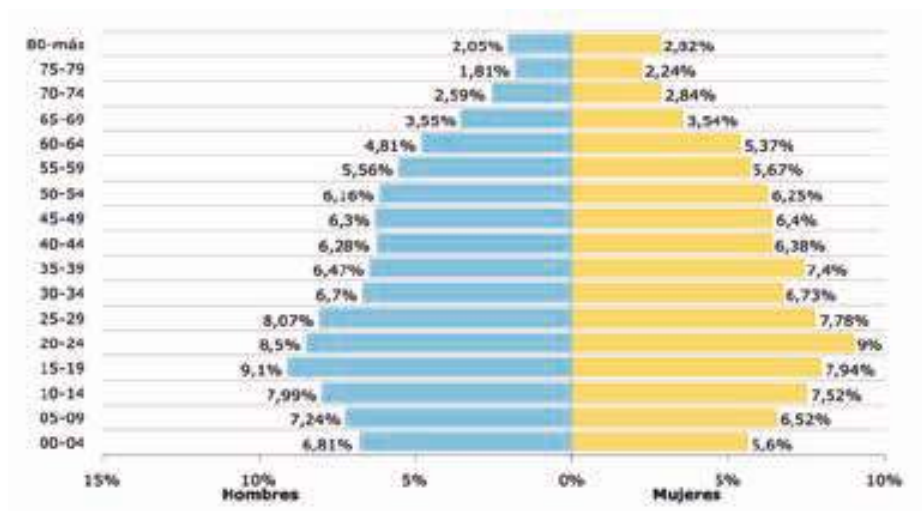
INFRAESTRUCTURA VIAL.

DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN PRODUCTIVA

POBLACIÓN Y MERCADO LABORAL:

El municipio de Supía cuenta, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, con una población de **28.642** habitantes de los cuales el **47,11%** se encuentra en la cabecera y el **51,89%** en centros poblados y rural disperso (DANE, 2018). De otro lado, cuando se desagrega la población por sexo, se encuentra que el **48,8%** son hombres y el **51,2%** son mujeres. A continuación, se presenta la pirámide poblacional del municipio:

FIGURA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL MUNICIPIO DE SUPÍA (AÑO 2018)

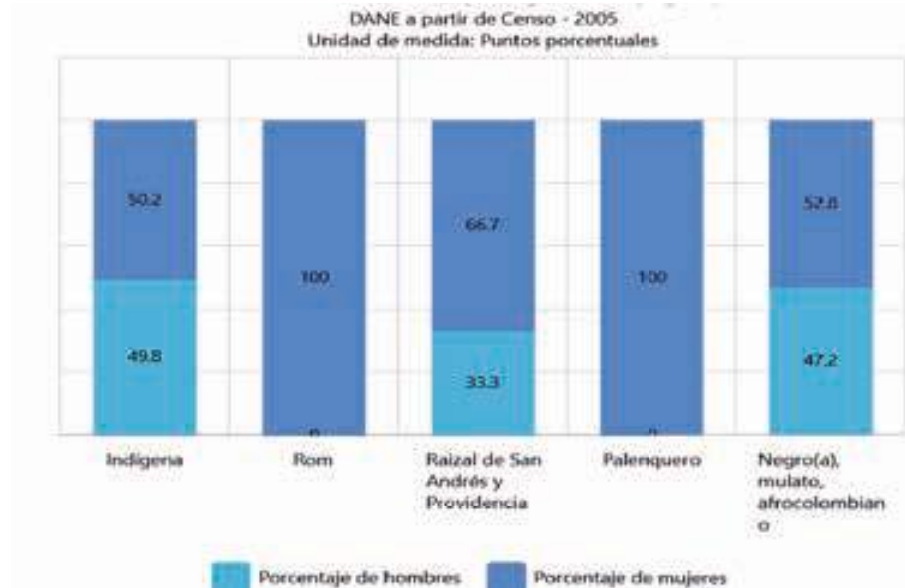


Fuente: Terridata (DNP), Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE).

De la mano de la pirámide poblacional, cabe destacar que, para el año 2017, el 35,9% de la población del municipio es de origen étnico en resguardos indígenas (DANE-MinInterior, 2017). De manera desagregada, a continuación se presenta la población étnica por género y grupo:



FIGURA 2. POBLACIÓN ÉTNICA POR GÉNERO Y GRUPO



Frente a la información del SISBEN, se identifican registros validados de 5.119 fichas, 5.176 hogares y 17.649 personas (DNP, 2017), con el siguiente comportamiento de los puntajes:

TABLA 1. COMPORTAMIENTO PUNTAJE SISBEN (AÑO 2017)

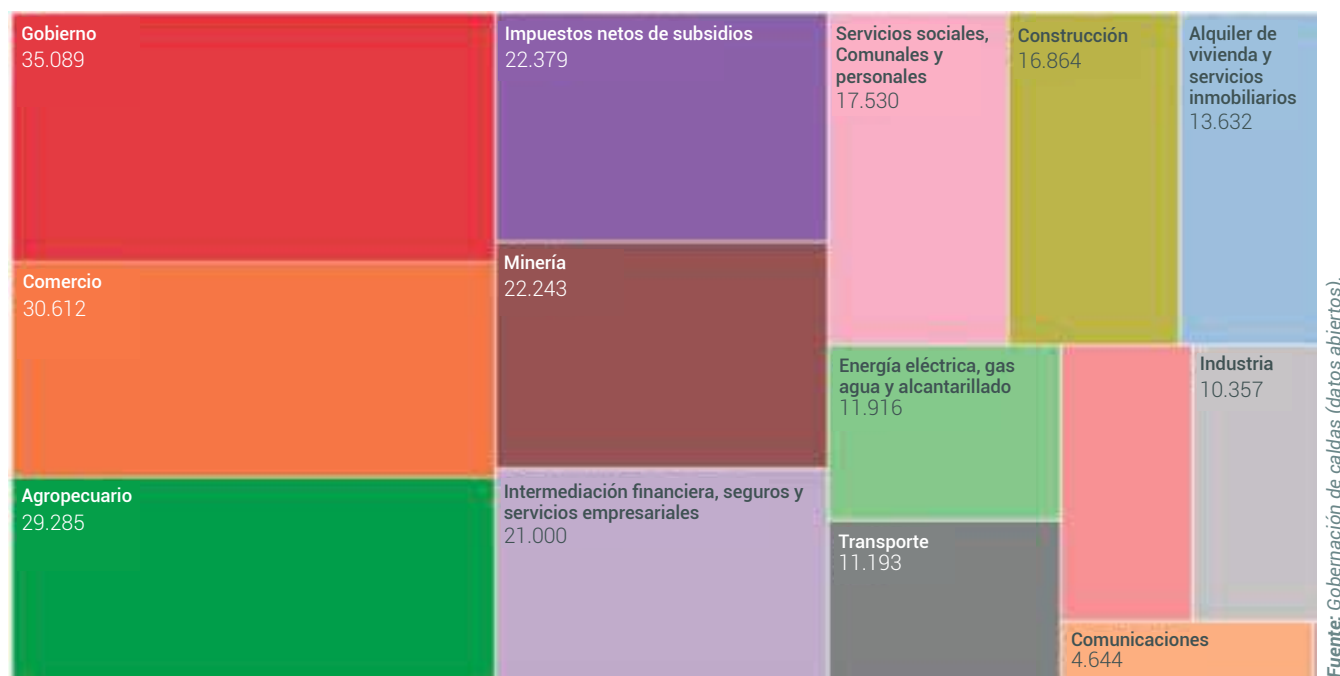
ÁREA	MÍNIMO	PROMEDIO	MÁXIMO
Cabecera	4,69	40,78	75,74
Centro Poblado	4,33	22,51	59,27
Rural Disperso	3,38	26,96	71,66
Total	3,38	34,95	75,74

Fuente: Terridata (DNP).

Frente a indicadores del mercado laboral, se resalta que a pesar que no existen datos que midan de manera precisa los niveles de ocupación, desocupación y formalidad, se puede hacer un rastreo a los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social en 2016 con un promedio mensual de **1.480 cotizantes (57,38% hombres y 42,62% mujeres)** (*Ministerio del Trabajo, 2016*). De otro lado, el porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total es del **9,08% (frente al 27,5% del total nacional)**. Finalmente, cabe destacar que, para el año 2018, se registran, según el Ministerio de Trabajo, **2.934** personas afiliadas a la caja de compensación familiar.

PRODUCCIÓN:

FIGURA 3. ECONOMÍA POR GRANDES RAMAS A PRECIOS CORRIENTES DE 2016



Los primeros tres rubros para el periodo de 2016 fueron **Gobierno (13.6%)**, **Comercio (11.9%)**, **Agropecuario 11.4%**. Seguido de tres rubros similares en tamaño, **impuestos netos de subsidios (8.7%)**, **minería (8.6%)** e **Intermediación financiera, seguros y servicios empresas (8.2%)**. Se encuentra otro grupo de actividades económicas que aporta entre el 7% y el 4% en donde se encuentran los servicios sociales comunales y personales (6.8%), la energía eléctrica, gas, agua y alcantarillado (4.6%), el sector de la construcción (6.6%), el transporte (4.3%), hoteles y restaurantes (4.1%), alquiler de vivienda y servicios inmobiliarios (5.3%) y por último la industria (4.0%). En el último rubro se encuentran las comunicaciones que aportan el 1.8% del PIB municipal.

Frente a la generación de valor agregado, Supía aporta al departamento el 1,9% para el año 2017 ubicándose en el grado 5 de importancia económica (DANE, 2017 - datos provisionales). Cuando se analiza su composición sectorial, se encuentra lo siguiente: sector primario (13,99%), sector secundario (12,27%), sector terciario (73,74%) (DANE, 2017).

De otro lado, el total de exportaciones registrado en 2017 fue de 1,17 millones de dólares clasificados en: extractos de café, té o yerba mate (52,5%) y café no tostado (47,5%) (Datlas Colombia, 2017).

FIGURA 3. EMPLEO FORMAL POR SECTORES (AÑO 2017)



Fuente: Datlas Colombia.

Cuando se analiza la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (CCMPC), se encuentra que los establecimientos comerciales registrados (776) se ubican, principalmente, en el centro del municipio y el parque principal (20,42%) seguido de la galería (11,24%), el barrio Popular (9,95%) y La Felisa (5,94%).

De otro lado, según la clasificación CIU, los establecimientos comerciales registrados se encuentran asociados a las siguientes actividades comerciales: Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (*víveres en general*), bebidas y tabaco (8,12%); Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco (7,99%); Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (*incluye artículos de piel*) en establecimientos especializados (7,35%); Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento (6,19%); Expendio a la mesa de comidas preparadas (5,28%), Peluquería y otros tratamientos de belleza (4,25%), entre otros. Según el tamaño de la empresa, el 97,94% son micro, el 1,93% son pequeñas y el 0,13% medianas empresas (1 empresa).

POBREZA:

Teniendo en cuenta que recientemente se publicó la información del Índice de Pobreza Multidimensional a nivel municipal, se encuentra un índice de 55,9% para el municipio que puede desagregarse en 45,8% para la cabecera municipal y 65,2% para el área rural.



DESARROLLO RURAL

Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), para el año 2014 el índice de informalidad de la propiedad rural fue de 57,2. A continuación, la Tabla 2 presenta el porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) con una serie de atributos para el desarrollo rural:

TABLA 2. PORCENTAJE DE UPAS CON ATRIBUTOS PARA EL DESARROLLO RURAL (AÑO 2014)

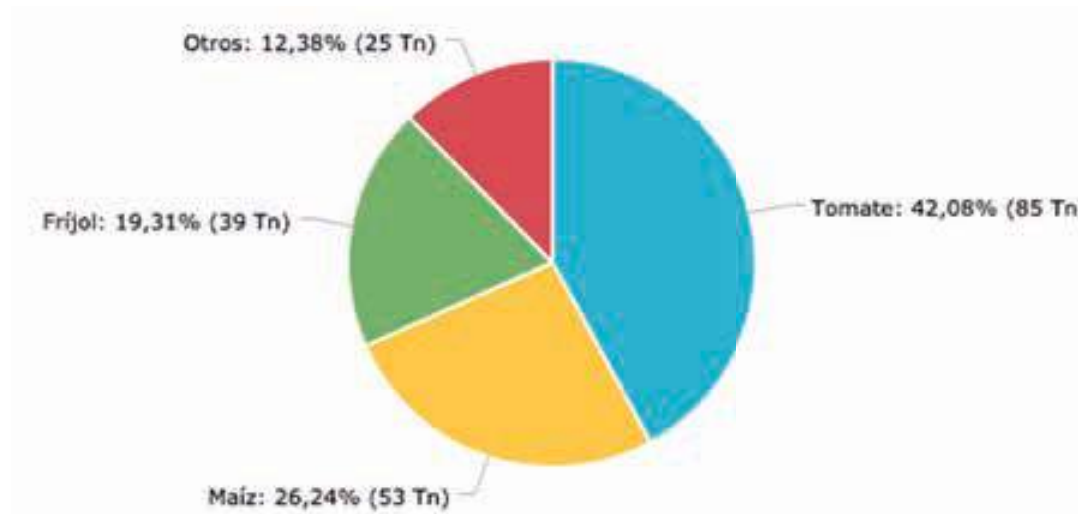
% UPAS CON	SUPÍA (PP)	CALDAS (PP)
Infraestructura para la Producción	26,9	29,3
Maquinaria para la Producción	28,4	34,2
Sistema de Riego	3,9	19
Fertilizantes	41,8	58,5
Asistencia Técnica	34,3	41,2
Acceso a Crédito	12,3	12,8
Asistencia Técnica de Buenas Prácticas Pecuarias.	2,4	2,3
Actividades no Agropecuarias	5,8	3,8

Fuente: DNP, Censo Nacional Agropecuario (DANE).

De otro lado, según Finagro, en 2019 se entregaron **388** créditos a productores, de los cuales **271** corresponde a pequeños productores (con un valor total de 1.337 millones de pesos), **115** a medianos productores (con un valor total de 2.001 millones de pesos) y **2** a grandes productores (con un valor total de 223 millones de pesos). Finalmente, en 2018 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural registró **442** productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva.

Teniendo en cuenta la vocación rural de este municipio, se hace necesario evidenciar cuáles son los cultivos predominantes en el territorio. Antes de dar cuenta de ellos, es importante diferenciar entre cultivos transitorios y cultivos permanentes. Según el DANE los **cultivos transitorios**, son aquellos "cuyo ciclo de crecimiento es, en general, menor de un año y tienen como característica fundamental que después de la cosecha deben volver a sembrarse para seguir produciendo."

FIGURA 5. CULTIVOS TRANSITORIOS (AÑO 2016)

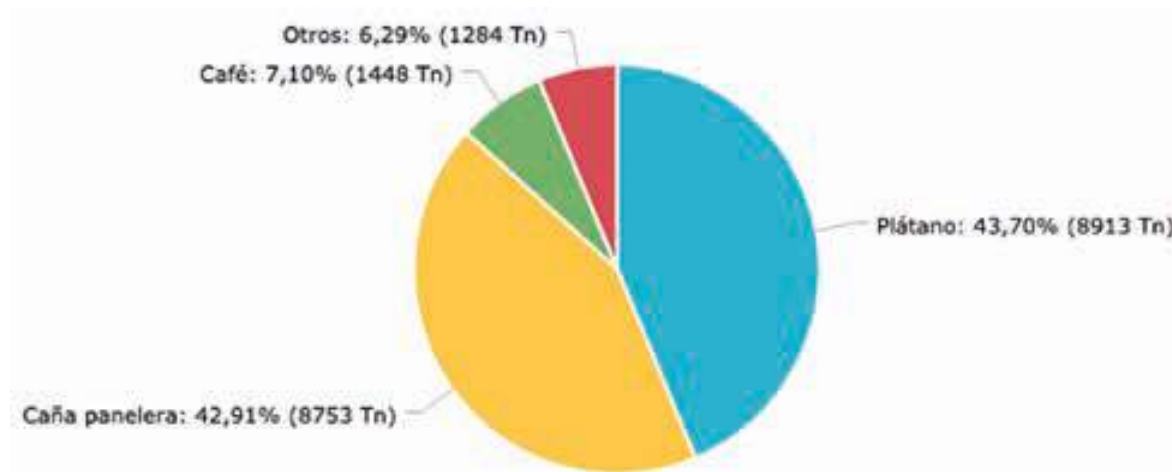


Fuente: Terridata (DNP).

Los cultivos transitorios predominantes de este tipo son el tomate, el maíz y el frijol, en menor medida aportan otro tipo de cultivos; esto en lo que se refiere a **cultivos transitorios**. Por su parte, también existe un aporte importante de los cultivos permanentes que según el DANE, son aquellos cultivos "que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva, dan muchas cosechas y terminada su recolección no se los debe plantar de nuevo."

Ahora bien, los cultivos permanentes en la entidad territorial se concentran en plátano, caña pañalera, café y otros. Teniendo en cuenta la información suministrada al principio del documento, se puede concluir que estos cultivos sumada a la actividad pecuaria son responsables de alrededor del **11%** del PIB municipal.

FIGURA 5. CULTIVOS TRANSITORIOS (AÑO 2016)



Fuente: Terridata (DNP).

OBSERVACIONES FINALES

A partir del diagnóstico realizado, se sugiere prestar atención a los siguientes aspectos:

- Es necesario hacer seguimiento al mercado laboral del municipio mediante fuentes primarias que permitan conocer, de primera mano, el nivel de desocupación, ocupación, subocupación, formalidad e informalidad laboral.
- Es esencial prestar atención al índice de pobreza multidimensional del municipio, especialmente, la brecha existente entre la cabecera y el área rural.

TURISMO

El municipio de Supía presenta una vocación turística, siendo acreedor de diferentes sitios de interés de visitantes de diversas procedencias, además de realizar múltiples eventos que son atractivos para realizar prácticas relacionadas con el turismo. De acuerdo a la Coordinación de Turismo de la Secretaría de Innovación y Empleo de la Gobernación de Caldas, en el municipio de Supía se encuentran **14** establecimientos de alojamiento legalmente constituidos, los cuales contienen **250** habitaciones y **410** camas, los cuales tienen un potencial de recibir a **654** personas.



MINERÍA

Según el artículo **68** la **Ley 685 de 2001** en la que se contempla la definición de un glosario o lista de definiciones en materia de minería legal: *"Es la minería amparada por un Título Minero (artículo 14 de la Ley 685 de 2001), que es el acto administrativo escrito mediante el cual se otorga el derecho a explorar y explotar el suelo y el subsuelo mineros de propiedad nacional, según el Código de Minas. El Título Minero deberá estar inscrito en el Registro Minero Nacional"*. Actividad minera que requiere contar con dos (2) instrumentos legales vigentes: **Título Minero y Licencia Ambiental**, acorde con lo estipulado en los artículos **14** y **205** de la Ley 685 de 2001. Actividad que debe considerar la preservación de los recursos naturales y permitir un desarrollo sostenible las localidades, las regiones y la nación; mediante el pago de impuestos, regalías e iniciativas de responsabilidad social empresarial por parte de las personas que desarrollan este tipo de minería. En la actualidad Caldas cuenta con **518** **Títulos Mineros** y **2.223** Solicitudes según *Catastro Minero Nacional (CMN)*, de los cuales el municipio tiene un total de **37** Títulos y **222** Solicitudes con reporte a 18 de marzo de 2020. Además, **CORPOCALDAS** cuenta con **831** Licencias Ambientales vigentes, de las cuales **24** han sido otorgadas en el municipio (*16 corresponden a minería*) con reporte de marzo de 2020.



Según el artículo **68** de la **Ley 685 de 2001** en la que se contempla la definición de un glosario o lista de definiciones en materia de minería informal: *"Constituida por las unidades de explotación pequeñas y medianas de propiedad individual y sin ningún tipo de registros contables"*. Estas explotaciones se deben realizar de forma manual y sin utilizar equipos mecánicos y mecanizados, y en algunos casos el volumen de material extraído tiene restricción para permanecer en la informalidad. En esta minería confluye minería tradicional, barequeo (*artículo 155*), minería de subsistencia y extracción ocasional (*artículo 152*), las cuales deben estar inscritas ante las administraciones locales. Frente a la cantidad de mineros que permanecen en la informalidad, no se tiene esta información a nivel municipal, evidenciando la necesidad de generar un registro de las personas que desarrollan este tipo de minería, desde la competencia de la administración local.

Según el artículo **68** la **Ley 685 de 2001** en la que se contempla la definición de un glosario o lista de definiciones en materia de minería ilícita: *"Es la minería desarrollada sin estar inscrita en el Registro Minero Nacional y, por lo tanto, sin Título Minero. Es la minería desarrollada de manera artesanal e informal, al margen de la ley. También incluye trabajos y obras de exploración sin Título Minero. Incluye minería amparada por un título minero, pero donde la extracción, o parte de ella, se realiza por fuera del área otorgada en la licencia"*. Es la exploración, explotación y aprovechamiento de un recurso mineral sin el cumplimiento

de los dos (2) instrumentos legales (*Título Minero y Licencia Ambiental*) conforme a lo estipulado en el artículo 159 de la Ley 685 de 2001 y Decreto 1076 de 2015. Explotación que se realiza de manera manual o mecanizada afectando los recursos naturales desde los componentes físicos, bióticos y socioeconómicos; además, este tipo de actividad pone en alto riesgo la vida de las personas que laboran, ya que realizan la actividad sin las condiciones técnicas y de seguridad minera apropiada, para el ejercicio de esta actividad minera. Entre 2010-2019, en Caldas se evidenciaron 364 casos de minería ilegal producto del ejercicio de autoridad ambiental (*seguimiento y control ambiental y la atención de PQRs*) por CORPOCALDAS. Durante el periodo 2010-2019 en el municipio de Supía, de acuerdo al diagnóstico antes mencionado, se identificaron 6 explotaciones ilícitas, que corresponden a 1 explotaciones de oro aluvial en Cúbicos (*subterránea*), 3 de oro aluvial en Fosas (*cielo abierto*), 1 de oro en Filón (*subterráneas*) y 1 de materiales de construcción en cantera (*cielo abierto*).

INVENTARIO VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO

VÍAS RURALES

Se evidencia que, de las 31 tramos de vías rurales de Supía, 9 son de competencia departamental y 22 de competencia Municipal, la longitud más amplia es de 16,29 km y corresponde a la vía Supía - Media Caral - Hojas Anchas (*límites con Antioquia*) y corresponde a una vía departamental. De los veintidos tramos rurales del orden municipal, 5.72 km cuenta con placas huella de las que se destacan la vereda La Holanda - Alto San Francisco que tiene un 90% de buena construcción y La Obra - El Rodeo un 80% Regular.

Las vías veredales como: Arcón - El Hueco, La Miel - La Cecilia, Las Brisas - La Línea y La Loma - Arcón no tiene tramos construido de placa huella. La vía Supía - Alto Sevilla, el Crucero - La Macarena, La Miel - La Cecilia, Bajo Sevilla - Tizamar, se encuentran en buen estado, transitables para vehículos, las que restan en su mayoría son transitables, pero presentan fallas de afirmamiento, pérdida de cunetas, presencia de rocas y tramos inestables. La única vía veredal que se encuentra pavimentada en un tramo de 2,40 km es Supía - Media Caral - Hojas Anchas.

VÍAS URBANAS

En el municipio de Supía se han identificado 54 tramos correspondientes a 71 calles; de los cuales 19 requieren de una priorización e intervención alta distribuidos de la siguiente manera: 4 requieren de una reposición en acueducto y alcantarillado y 15 reposición de pavimento flexible y rígido, 35 tramos restantes tienen una prioridad media con la observación de requerir pavimentación rígida y afirmación de tierra.

Se identifica que en la salida para Caramanta existen 237,60 metros de longitud que requiere un cambio de acueducto y alcantarilla siendo esta la longitud más larga que anticipa intervención. Existen reparaciones puntuales con prioridad alta correspondiente al deterioro del pavimento rígido, estos ubicados principalmente en el sector en frente de la policía, Barrio Libertadores, Barrio Popular y Barrio Renán Barco.

EJE 3 SUPÍA PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA

PROBLEMÁTICAS URGENTES



1. MALLA VIAL URBANA EN MAL ESTADO



2. FALTA DE UNA ESTRATEGIA DE POTENCIALIZACIÓN DEL TURISMO



3. POCO ACOMPAÑAMIENTO PARA TRANSFORMAR A LOS CAMPESINOS EN EMPRESARIOS RURALES

RETOS



1. FORMALIZACIÓN MINERA



2. ALIANZAS SECTOR PRODUCTIVO - GOBIERNO - SOCIEDAD - ACADEMIA - PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN EL TERRITORIO



3. GENERACIÓN DE UNA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

FORTALEZAS



1. PRESENCIA DE EMPRESAS INDUSTRIALES



2. VOCACIÓN COMERCIAL



3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA QUE PERMITE
EL ABASTECIMIENTO DE POBLACIONES VECINAS.

SUPIÁ PRODUCTIVA MATRIZ ESTRATÉGICA

PROGRAMA No.1	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y DESARROLLO RURAL	4, 6, 11, 12, 14,15 y 17	Aumentar la productividad del sector agropecuario y agroindustrial del Municipio de Supía	Incrementar la comercialización de la productividad agrícola.	Porcentaje de incremento	34.3%	37.3%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	Implementar el consejo de desarrollo rural	Número de consejos implementados	0	1	1	0	0	0
	Fortalecer la asociatividad de los sectores agropecuario y agroindustrial	Número de fortalecimientos realizados	7	8	2	2	2	2
	Apoyar las microempresas de colaciones, alfandocas y piononos	Número de proyectos elaborados	0	6	0	2	2	2
	Crear el Banco de Insumos de Productividad Limpia	Número de bancos creados	0	1	0	0	0	0
	Implementar los solares productivos Huertas Comunitarias de la producción orgánica de alimentos sanos sea una política	Número de huertas sembradas	35	24	6	6	6	6
	Conformar el grupo Guardianes de las Semillas	Número de grupos conformados	1	1	1	0	0	0
	Realizar asistencia técnica rural	Número de asistencias técnicas brindadas	42	80	20	20	20	20
	Formular proyectos agropecuarios y agroindustriales	Número de proyectos elaborados	4	8	2	2	2	2
	Caracterizar los sectores agropecuario y agroindustrial del municipio	Número de sectores caracterizados	0	20	5	5	5	5
	Elaborar la cartilla de la importancia de consumir productos agroecológicos.	Número de cartillas elaboradas	0	1	0	1	0	0



SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	Realizar eventos de promoción y celebración de la actividad campesina.	Número de eventos realizados	8	35	5	10	10	10
	Implementar las escuelas de campo	Número de escuelas implementadas	0	21	3	6	6	6
INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	Realizar estudios y diseños para la construcción de una nueva plaza de mercado	Númeron de estudios y diseños	0	0	1	0	0	0
	Adecuar la plaza de mercado	Número de adecuaciones realizadas	0	0	0	0	1	0
	Mejoramiento de la Central de beneficio animal del municipio	Número de adecuaciones realizadas	0	1	0	1	0	0
	Gestionar proyecto para intervenir los trapiches del municipio	Número de proyectos gestionados	2	1	0	1	0	0
	Acciones Estratégicas Fortalecer los procesos productivos y agroindustriales de las cadenas productivas (café, plátano, panela, frutales, forestales, hortalizas, ganadería, psicultura, entre otros) Fortalecer institucionalmente las asociaciones y cooperativas del sector primario y artesanal realizando diseño de imagen corporativa (logo, marca, empaque). Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural con el fin de realizar seguimiento a los planes y proyectos implementados. Celebrar el día del campesino como un reconocimiento a su labor. Incentivar la realización de ferias agroindustriales que muestren y promuevan el potencial del campo							

PROGRAMA No.2	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
TURISMO	8, 11 y 12	Institucionalizar el turismo en el municipio como un eje de desarrollo local	Incrementar el turismo en el Municipio de Supía	Porcentaje de incremento	2.1%	3.1%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Crear la marca turística "Yo amo Supía"	Número de marcas creadas	0	1	1	0	0	0
	Creación de la política pública Plan Decenal de Turismo	Número de políticas públicas creadas	0	1	0	1	0	0
	Construir el programa "Embelllecimiento de sitios de interés a través de la señalética, ornamentación y creación de esculturas"	Número de programas creados	0	1	1	1	1	1
	Crear la ruta del orgullo supieño	Número de rutas creadas	0	1	1	0	0	0
	Capacitar a operadores y guías turísticos del municipio en servicio al cliente, historia del municipio, competencias comunicativas y gestión	Número de capacitaciones brindadas	0	4	1	1	1	1
	<p style="text-align: center;">Acciones Estratégicas</p> <p style="text-align: center;">Realizar promoción publicitaria en medios de comunicación como Redes Sociales, Radio y Televisión</p> <p style="text-align: center;">Señalar los sitios de interés turístico como Asentamiento afrocolombiano de Guamal, Museo de arte religioso, Parque de Bolívar, Centro Vacacional, Cascadas de Arcón, Cerro Tacón, Buenavista, entre otros, que permita su identificación por parte de los visitantes.</p> <p style="text-align: center;">Fortalecer rutas turísticas como la de la panela y Guamal.</p>							

PROGRAMA No.3	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIOS
INDUSTRIA Y COMERCIO	8, 9, 11 y 12	Aprovechar el potencial comercial e industrial de Supía para constituirse en una localidad próspera y con oportunidades	Incrementar la productividad de la economía municipal	Porcentaje de incremento	2.55%	3%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
FORTALECIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	Fortalecimiento de la asociatividad minera	Número de fortalecimientos realizados	0	4	1	1	1	1
	Apoyar procesos de reconocimientos legal de los mineros artesanales y tradicionales	Número de apoyos realizados	0	2	0	1	1	0
	Constituir las mesas sectoriales para la competitividad asociadas al comercio, minería y la industria	Número de mesas constituidas	0	1	0	1	0	0
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Implementar el sistema de metrología legal en el municipio	Número de implementaciones realizadas	0	4	1	1	1	1
	Realizar el censo de establecimientos de comercio	Número de censos realizadas	1	2	0	1	1	0
Acciones Estratégicas Fortalecer la asociatividad de los comerciantes del municipio Caracterizar los sectores económicos del municipio para la identificación de estrategias y potencialidades que permitan y adecuado desarrollo. Acompañar a mineros en los procesos jurídicos para la legalización de títulos, procesos de concesión y minería de hecho. Fomentar la seguridad industrial: buenas prácticas, disminución del riesgo, ARL y seguro de vida entre otros.								

PROGRAMA No.4	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
INFRAESTRUCTURA	11	Realizar mejoramiento en la infraestructura del Municipio	Reducir el déficit de la calidad de la red vial del Municipio	Porcentaje de reducción	22.3%	12.3%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
CONEXIÓN VIAL	Gestionar proyectos para la pavimentación de vías urbanas.	Número de vías pavimentadas	14	30	0	10	20	0
	Gestionar mantenimiento de las vías terciarias del municipio.	Número de kilometros con mantenimiento	40km	60km	15km	15km	15%	15%
	Construir placa huellas.	Número de metros cuadrados contruidos	2Km	3Km	0	0	2Km	1Km
	Construir de Andenes	Número de andenes contruidos	0	4000 mts	0	1000 mts	3000 mts	0
MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Realizar los estudios y diseños para la construcción del Terminal de transporte	Número de estudios realizados	0	1	0	1	0	0
	Realizar los estudios y diseños para la construcción del Parque Cultural en articulación con la estrategia Sacúdete.	Número de estudios realizados	0	1	0	0	1	0
	Realizar los estudios y diseños para la remodelación del Parque la Y	Número de estudios realizados	0	1	0	1	0	0
	Realizar los estudios y diseños para la remodelación de la Infraestructura del Hospital	Número de estudios realizados	0	1	0	1	0	0
	Realizar los estudios y diseños para mejorar la infraestructura del Centro Cívico	Número de estudios realizados	0	1	0	1	0	0
	Acciones Estratégicas Garantizar mantenimiento rutinario y oportuno de las vías rurales del municipio. Realizar el mejoramiento del teatro municipal: sistemas eléctricos, dotación y mejoramiento de techo. Apoyo al mejoramiento de caminos y senderos rurales Mejoramiento de puentes sobre las fuentes de agua.							



EJE 4

SUPIA SOSTENIBLE



AMBIENTAL.



VIVIENDA.



SERVICIOS PÚBLICOS.



SANEAMIENTO BÁSICO.

DEFINICIÓN DEL EJE

La relación hombre-naturaleza, ha configurado prácticas culturales y económicas consolidadas a partir de la interacción de elementos constitutivos del territorio, generando flujos sistémicos e interrelaciones que transversalizan la oferta ambiental del municipio de Supía, sobre la cual se han gestado en el tiempo impactos ambientales dados los patrones de relacionamiento entre el desarrollo **Social-Natural-Económico**.

La dimensión ambiental, se constituye como un factor de desarrollo para el municipio de Supía en el actual Plan de Desarrollo, por tal motivo el eje número cuatro **"Supía Sostenible"** aborda sectores fundamentales para la sinergia de acciones entre los mismos, que trasciendan en los procesos de ordenamiento territorial urbano y rural. Está orientado hacia la defensa del medio ambiente, protegiendo los principales recursos naturales, como acciones de garantía para la vida, la provisión de bienes y servicios ambientales, además del bienestar de las generaciones futuras.

MARCO LEGAL

PRINCIPALES POLÍTICAS NACIONALES

- **Decreto 1743 de 1994.** Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal.
- **Decreto 948 de 1995.** Reglamenta parcialmente el código nacional de los recursos naturales renovables y la ley de medio ambiente, en materia de contaminación atmosférica.
- **Resolución 898 de 1995.** Criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos.
- **Ley 388 de 1997.** Ley de Ordenamiento Territorial.
- **Decreto 2972 de 2010.** Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental.
- **CONPES 3700 de 2011.** Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia.
- **Ley 1454 de 2011.** Ley orgánica de ordenamiento territorial.
- **Ley 1523 de 2012.** Política nacional de gestión del riesgo de desastres.
- **Ley 1549 de 2012.** Institucionaliza la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- **Ley 1551 de 2012.** Normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 1575 de 2012.** Ley General de Bomberos.
- **Decreto 1807 de 2014.** Reglamenta la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial.
- **Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.** Una estrategia de desarrollo 2015 – 2025.
- **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.**
- **Decreto 1076 de 2015.** Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1077 de 2015.** Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Resolución 472 de 2017 del MADS,** sobre residuos de construcción y demolición -RCD-.
- **Ley 2811 de 1974.** Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente.
- **Ley 99 de 1993.** Ley General de Medio Ambiente.
- **Ley 152 de 1994,** la ley orgánica del plan de desarrollo.

- **Resolución 40467 de 2017.** Medidas para mejorar la calidad de los combustibles líquido minimizando la generación de emisiones contaminantes y ruido a la atmósfera.
- **Ley 1931 de 2018.** Ley de cambio climático.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022:** Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

POLÍTICAS REGIONALES Y DEPARTAMENTALES

- **Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres -PDGRD-. 2019.**
- **Programa de Sostenibilidad Ambiental del PCC. 2015.**
- **Plan de manejo del PCC. 2017.**
- **Agendas Ambientales de las Comunidades Indígenas de Caldas. 2019.**
- **Región Administrativa de Planificación del Eje Cafetero. 2018.**
- **Resolución 471 de 2009 de CORPOCALDAS.** Por la cual se define la estructura ecológica principal del territorio de jurisdicción de CORPOCALDAS.
- **Ordenanza 587 de 2007.** Política Pública de Educación Ambiental para el Departamento de Caldas.

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL LOCAL

- **Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT-. 2001.**
- **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV-. 2009.**
- **Plan Indicativo de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo. 2009.**
- **Monitoreo de calidad del aire para el suelo urbano. 2009.**
- **Acuerdo 004 de 2010.** Comparendo Ambiental.
- **Acuerdo 07 de 2012.** Creación de la Empresa Municipal de Aseo -EMDAS-.
- **Decreto 022 de 2012.** Creación del Comité Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres -CGRD-.
- **Estudios amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el área urbana. 2013.**
- **Decreto 028 de 2014.** Comité Incendios forestales.
- **Decreto 30 de 2015.** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-.
- **Decreto 057 de 2016.** Creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEAM-.
- **Decreto 079 de 2017.** Adopta la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias –EMRE-.
- **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. 2016.**
- **Decreto 056 de 2018.** Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD-.
- **Mapa de ruido ambiental. 2018.**





PROBLEMATICAS DEL EJE “SUPÍA SOSTENIBLE”

Como resultado de la fase académica, se identificaron de manera previa las principales problemáticas de los sectores y atributos que configuran el eje “Supía Sostenible” del Plan Municipal de Desarrollo “Supía productiva y educada 2020-2023” los cuales se presentan como retos en el desarrollo de la dimensión ambiental del municipio.

En cuanto a la Estructura Ecológica Principal -EEP- los retos identificados son:

No hay cumplimiento legal, respecto a la protección de las fuentes de agua, denominadas por la autoridad ambiental como franjas amarillas.

Cacería y captura de especies faunísticas silvestres.

Carencia de estudios especializados de fauna y flora.

Poco nivel de conocimiento detallado de los acueductos rurales y las áreas abastecedoras.

La Gestión Integral del Recurso Hídrico –GIRH- presenta los siguientes retos:

Pocos esquemas para la ordenación, manejo y gestión integral del agua.

Alto porcentaje de pérdidas del acueducto urbano.

Conflictos de uso de suelo por los sistemas productivos agropecuarios en las áreas aferentes a las captaciones.

Desconocimiento a detalle del recurso hídrico subterráneo.

Debilidades de planificación de las microcuencas del municipio para la provisión del recurso hídrico para la población actual y futura.

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos desactualizado.

Por su parte, Gestión del Riesgo, que abarca los fenómenos de variabilidad y cambio climático, se ponen en evidencia los retos:

Poco nivel de conocimiento de las amenazas y de la vulnerabilidad global del territorio, por tal motivo no existen medidas para la disminución del índice de riesgo integral y su mitigabilidad.

Desarticulación de los instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres, en el Ordenamiento Territorial.

Bajo impacto de las acciones de mitigación del cambio climático en los sectores más impactantes en CO², como lo son el forestal, el transporte y la industria manufacturera.

Los aspectos relacionados con la Calidad del Aire y la gestión de Residuos Sólidos, cuentan con retos en cuanto a:

Bajo impacto de las acciones de mitigación de los impactos asociados a la calidad del aire en la salud humana, además de los sectores más impactantes en CO², como lo son el forestal, el transporte y la industria manufacturera.

Poco nivel de implementación de las medidas para el control del ruido ambiental, propuestas por el mapa de ruido ambiental con el que cuenta el municipio.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos desactualizado, por no contemplar la Resolución 472 de 2017 del MADS sobre residuos de construcción y demolición -RCD-.

En cuanto a la prestación de Servicios Públicos, los retos de la dimensión ambiental están relacionados con:

Diagnósticos de los acueductos rurales desactualizados.

Índices de desabastecimiento hídrico por los usos del suelo, las pérdidas totales de los sistemas de acueducto, además de los efectos relacionados con variabilidad y cambio climático.

La Ruralidad del municipio de Supía, desde la óptica ambiental debe asumir los retos:

Impactos generados por la pulpa de café y las mieles de lavado del mismo, sobre las fuentes hídricas.

Cacería de especies silvestres.

En las unidades agrícolas, Supía presenta una moderada productividad, técnicas de administración y desarrollo agropecuario y empresarial inadecuadas y deficitarias, lo que impide el mejoramiento de productividad y el desarrollo de la capacidad competitiva. Se tienen, además, amenazas de plagas que están afectando el café, el plátano y otros cultivos.

A escala territorial, también se presentan retos clave para la planificación y ordenación del territorio, en cuanto a:

Catastro rural y delimitación de los resguardos.

EOT desactualizado por vigencias del largo plazo.

Bajo nivel de articulación regional con los municipios del alto occidente de Caldas, el departamento, y la Región Administrativa de Planeación -RAP- Eje Cafetero.

Por su parte, las instancias de participación y educación ambiental,

Bajos procesos de articulación interinstitucional para el desarrollo de Proyectos Ambientales Escolares - PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS; debido a que no se cuenta con el Plan Municipal de Educación Ambiental.

No cumplimiento legal, en cuanto a la conformación de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, bajo Acuerdo Municipal.

Bajo impacto y operatividad de las acciones propuestas desde estas instancias de participación.



EJE 4 SUPÍA SOSTENIBLE

PROBLEMÁTICAS URGENTES



1. ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL- EOT



2. RECUPERACIÓN DE LA QUEBRADA RAPAO



3. DÉFICIT DE VIVIENDAS

RETOS



1. RECUPERACIÓN DEL RÍO



2. FORTALECER LA GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.



3. GENERACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL SÓLIDA.

FORTALEZAS



1. ACCESO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA A ACUEDUCTOS RURALES



2. CUENCAS HIDROGRÁFICAS



3. COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS

SUPIA SOSTENIBLE MATRIZ ESTRATÉGICA

PROGRAMA No.1	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD	11	Realizar mejoramiento de la habitabilidad de los Supieños	Reducir el déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje de reducción	23.1%	21%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
VIVIENDA	Implementar el proyecto "Recuperación de la identidad del Barrio los Colores"	Número de embellecimientos realizados	0	1	1	0	0	0
	Implementar un programa de Vivienda de Interés Social (VIS) que incluya población vulnerable del municipio.	Número de programas implementados.	0	1	0	1	0	0
	Creación del Banco de Materiales de Construcción para realizar mejoramientos de vivienda a población vulnerable	Número de Banco de Materiales de Construcción	0	1	1	0	0	0
	Elaborar un proyecto de vivienda rural nueva	Número de proyectos elaborados	1	1	0	1	0	0
	Realizar Mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural en el Municipio	Número de mejoramientos realizados	0	100	10	30	30	30
SERVICIOS PÚBLICO	Subsidiar los servicios de Aseo, Acueducto y Alcantarillado a los estratos 1, 2 y 3	Número de convenios suscritos	2	8	2	2	2	2
	Realizar los estudios y diseños para la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable del municipio en conjunto con Empocaldas	Número de estudios y diseños realizados	0	1	0	0	1	0
	Acciones Estratégicas Fomentar la inversión para proyectos de vivienda de carácter privado. Incentivar proyectos de saneamiento básico rural (pozos sépticos, alcantarillado, acueductos y unidades sanitarias). Gestionar proyectos de saneamiento básico. Apoyar acueductos rurales							



PROGRAMA No.2	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
AMBIENTE SANO	6, 13 y 15	Realizar las acciones correspondientes a mejorar el medio ambiente, específicamente en el agua, aire y su protección animal.	Reducir la contaminación del Medio Ambiente	Porcentaje de reducción	26%	21%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6, 13 y 15	cobertura de acueductos urbano	Mantener la cobertura	Porcentaje	99%	99+%
		cobertura de acueductos rurales	Aumentar la cobertura	Porcentaje	68%	70%
		Calidad del agua	Mantener la calidad del índice IRCA	Número	0	0
		Cobertura de alcantarillado urbano	Aumentar la cobertura	Porcentaje de cobertura	92%	93, %
		Cobertura de alcantarillado rural	Aumentar la cobertura	Porcentaje	12%	15%
		Cobertura de aseo urbano-Recolección	Mantener la cobertura	Porcentaje	99%	99%
		Cobertura de aseo rura-Recolección	Aumentar la cobertura	Porcentaje	11%	13%
		Disposición final de residuos sólidos recolectados	Mantener la cobertura	Porcentaje	100%	100%



SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Comprar predios alrededor de los nacimientos de agua del municipio	Número de predios comprados	0	2	0	1	1	0
	Garantizar guardabosques para protección y manejo de las cuencas hidrográficas.	Número de guardabosques garantizados	0	4	1	1	1	1
	Sembrar árboles en las microcuencas del municipio	Número de árboles sembrados	380	3000	500	1000	1000	500
	Implementar las acciones judiciales de descontaminación de la Quebrada Rapao.	Número de acciones realizadas	0	1	0	1	0	0
	Actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Número de documentos actualizados	1	1	0	1	0	0
	Realizar instalación de pozos sépticos de la zona rural	Número de pozos sépticos instalados	200	200	0	50	100	50
	Realizar la instalación de un sistema de alcantarillado en zona rural que incluya tratamiento del agua residual	Número de sistemas instalados	0	1	1	0	0	0
	Suministrar sistemas de purificación y tratamiento de agua en zona rural	Número de sistemas suministrados	0	60	0	20	20	20
	Realizar la adecuación de los Acueductos Rurales Comunitarios	Número de sistemas suministrados	10	12	3	3	3	3
CALIDAD DEL AIRE	Realizar seguimiento y control del parque automotor, a través de las revisiones técnico-mecánicas y de gases.	Número de controles realizados	0	4	1	1	1	1
	Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de controlar, reducir y prevenir el ruido ambiental.	Número de campañas realizadas	0	4	1	1	1	1
	Instalar cocinas ecoeficientes	Número de cocinas instaladas	40	60	0	20	20	20

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	Formular e implementar el Plan Municipal de Educación Ambiental	Número de implementaciones realizadas	0	3	0	1	1	1
PROTECCIÓN ANIMAL	Garantizar el funcionamiento del Coso municipal que este adecuado para la protección y el cuidado de los animales.	Número de funcionamientos garantizados	4	4	1	1	1	1
	Realizar jornadas de esterilización co-financiadas con los usuarios, involucrando la zona rural y urbana del municipio	Número de jornadas realizadas	4	8	2	2	2	2
	Realizar jornadas de adopción, involucrando zona urbana y rural.	Número de jornadas realizadas	0	4	1	1	1	1
	Realizar jornadas de atención a equinos y mulares que intervienen en actividades productivas.	Número de jornadas realizadas	0	4	1	1	1	1
	Acciones Estratégicas Fomentar la inversión para proyectos de vivienda de carácter privado. Incentivar proyectos de saneamiento básico rural (pozos sépticos, alcantarillado, acueductos y unidades sanitarias). Gestionar proyectos de saneamiento básico. Apoyar acueductos rurales							

PROGRAMA No.3	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	11, 13 y 15	Prevenir y atender los desastres y emergencias.	Reducir el índice de riesgo ajustado por capacidades	Porcentaje de reducción	45,9%	42%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
INSTITUCIONALIDAD DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	Implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal	Número de implementaciones	1	4	1	1	1	1
	Fortalecer el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo	Número de Fondo Fortalecido	1	1	1	1	1	1
	Fortalecer los organismos de socorro	Número de fortalecimientos realizados	4	4	1	1	1	1
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Número de planes actualizados	1	1	1	0	0	0
	Presentar una propuesta regional para el aprovechamiento de residuos sólidos en alianza con otros municipios de la región.	Número de propuesta formulada y presentada	0	1	0	1	0	0
	<p style="text-align: center;">Acciones Estratégicas</p> <p style="text-align: center;">Identificar los dueños de los predios alrededor de los nacimientos de agua. Incentivar el uso de las cocinas ecoeficientes en la zona rural del municipio. Impulsar en los supieños el cuidado y protección que se debe tener con los animales, tanto los domésticos como los que no.</p>							

REFERENCIAS

- Alcaldía de Supía. 2002. *Plan de Gestión Ambiental Municipio de Supía Caldas.*
- CORPOCALDAS y UAM. 2019. *Agenda de Cambio Climático Municipio de Supía*
- CORPOCALDAS y UTP. 2014. *Objetivos de calidad del agua Río Supía.*
- CORPOCALDAS y UTP. 2016. *Estudios de Vulnerabilidad Hídrica al Desabastecimiento en el departamento de Caldas.*
- CORPOCALDAS, 2019. *Lineamientos Ambientales para la Construcción del Plan de Desarrollo 2020-2030 del Municipio de Supía.*
- DNP. 2016. *Guía Comité Técnico de Salud Ambiental –COTSA. Disponible en : www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/guia-cotsa.pdf*

SUPIA CON GOBERNANZA



GOBIERNO EFICIENTE.



INTEGRACIÓN REGIONAL.

DEFINICIÓN DEL EJE

La Supía Productiva y Educada tiene como gran reto aumentar la capacidad institucional del municipio que le permita ser eficiente en el gasto, promotor de la participación y el empoderamiento ciudadano y ejemplo de transparencia en el actuar gubernamental nivel regional.

El eje tiene como gran reto la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial durante el cuatrienio, así como, la correcta implementación de la ley de gobierno abierto, construyendo de esta manera un gobierno moderno e incluyente con buenas practicas fiscales.

MARCO LEGAL

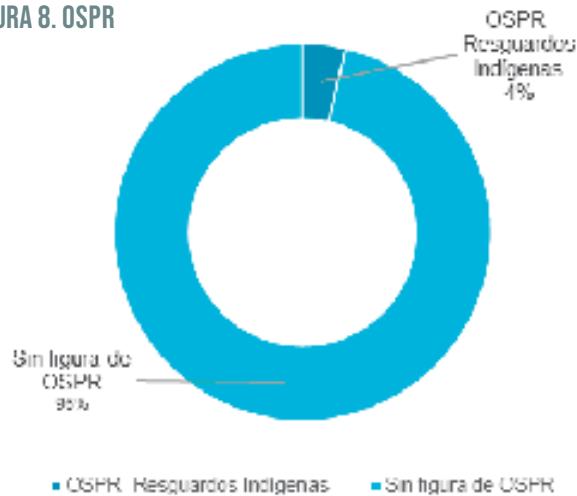
PRINCIPALES POLÍTICAS NACIONALES

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454** de 2011.
- **Ley anticorrupción 1474** de 2011.
- **Estatuto anticorrupción.**
- **Ley 80** de 1993.
- **Ley 1150** de 2007.
- **Ley 1882** de 2018.
- **Decreto 019** de 2012.
- **Ley 1712** de 2014.
- **Decreto 103** de 2015.

DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN GOBERNANZA

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FIGURA 8. OSPR



Fuente: Terridata (DNP), IGAC 2017

Se hace relevante denotar que el 3.66% de la propiedad rural se encuentra destinado para resguardos indígenas, mientras que el resto no tiene una figura de OSPR.

Ahora bien, el porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto para el año 2012 se distribuyó de la siguiente manera: uso adecuado 9.04%, suelo en conflicto por sobreutilización 61.21%, suelo en conflicto por subutilización 10.61%, suelo en conflicto por área pantanosa 13.57%. Es importante resaltar el porcentaje de suelo en conflicto por sobreutilización, debido a que esto podría llevar a disminución en la productividad del suelo a mediano y largo plazo, afectando el rubro agropecuario que se demarcó en la composición sectorial del apartado económico; sin embargo, también es relevante prestar atención a todas las áreas con algún tipo de conflicto, que responden a más del 80% del territorio del municipio.

COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En primer lugar, la Figura 6 muestra el Índice de Desempeño de Gobierno Digital (IDGD) para el año 2018 desagregado en los siguientes pilares: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto (IECME), Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI (IFAEGTI), Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información (IFSPI), Índice de servicios digitales de confianza y calidad (ISDCC) y, por último, Índice de desempeño de seguridad digital (IDSD).

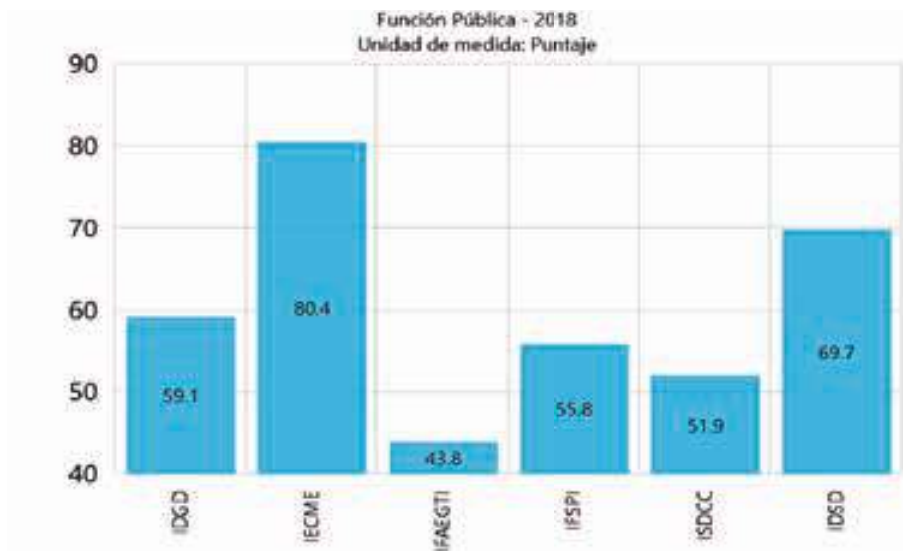


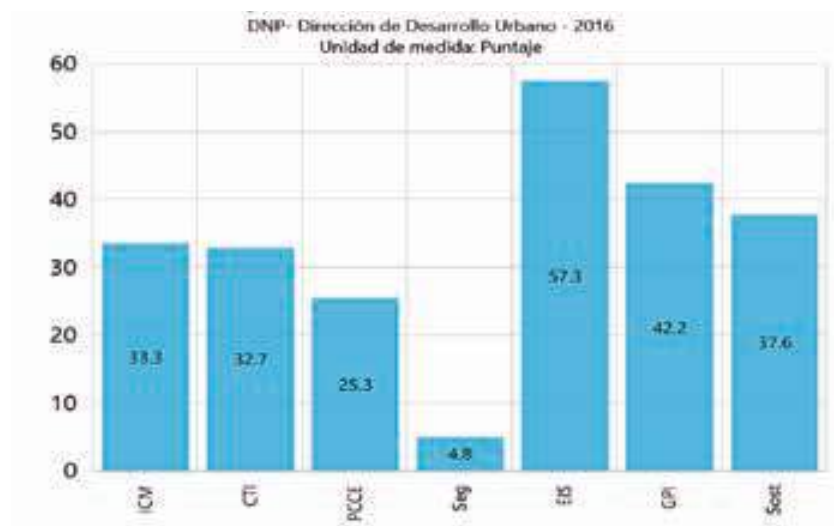
FIGURA 6. ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE GOBIERNO DIGITAL (AÑO 2018)

Fuente: DNP, Función Pública.

En segundo lugar, la Figura 7 presenta el puntaje del Índice de Ciudades Modernas (ICM) para el año 2016, construido por la Dirección de Desarrollo Urbano del DNP basado en los siguientes pilares: ciencia, tecnología e innovación (CTI); productividad, competitividad y complementariedad económica (PCCE); seguridad (Seg.); equidad e inclusión social (EIS); gobernanza, participación e instituciones (GPI) y; por último, sostenibilidad (Sost.).

FIGURA 7. PUNTAJE ÍNDICE DE CIUDADES MODERNAS (AÑO 2016)

Fuente: DNP.



FINANZAS PÚBLICAS Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

En primer lugar, el ingreso total **per cápita** (en pesos corrientes del 2017) es de \$ 946.558,63 (frente a \$1.528.056,36 del orden nacional) y el gasto total **per cápita** (en pesos corrientes del 2017) es de \$ 883.530,83 (frente a \$1.497.538,77 del orden nacional).

En segundo lugar, se presentan las Operaciones efectivas de caja (en millones de pesos corrientes, 2017):

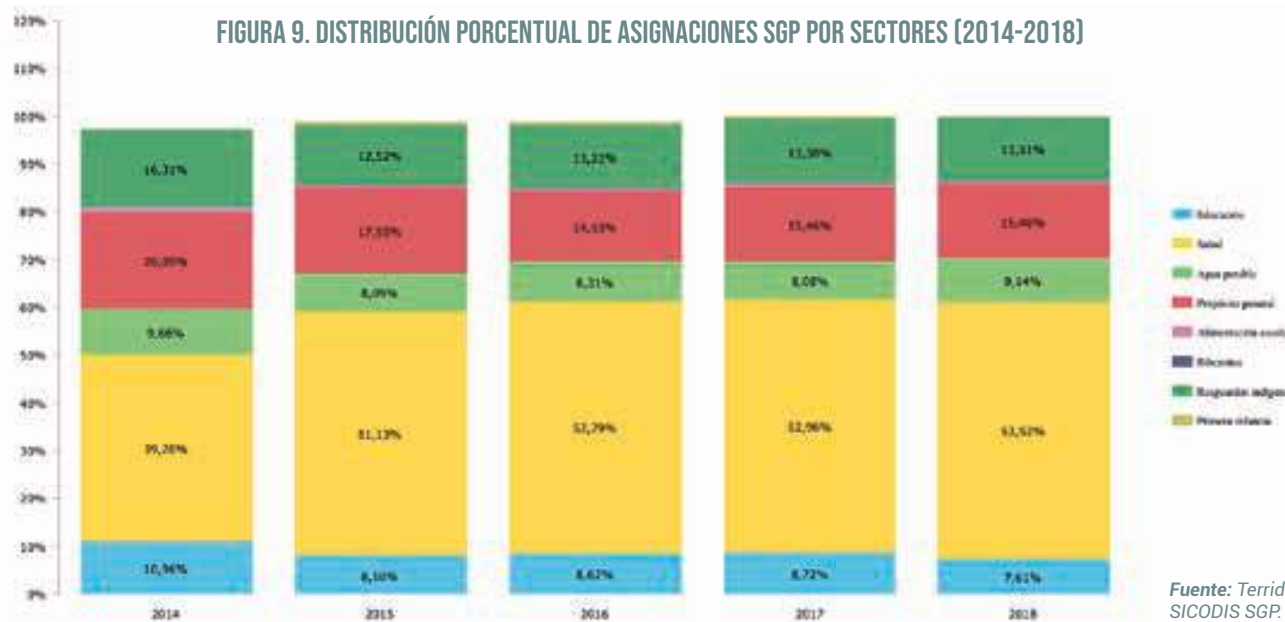
FIGURA 8. OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA (AÑO 2017)

A. Ingresos: \$ 23.661	B. Gastos: \$ 23.943	C.3. Déficit/Exceso Corrientes: \$ - 282	D.4. Ingresos de Capital: \$ - 2.031	F.5. Gastos de Capital: \$ - 2.008	C.6. Déficit/Superávit (total): \$ - 1.706
A.1. Corrientes: \$ 4.620 A.1.1. Tributarios: \$ 3.264 A.1.2. No Tributarios: \$ 455 A.1.3. Transferencias: \$ 901	A.2. Corrientes: \$ 2.935 A.2.1. Funcionamiento: \$ 2.884 A.2.2. Deuda Pública: \$ 51		H.7. Financiamiento (total): \$ - 1.706 H.7.1. Crédito interno y externo: \$ - 358		

Fuente: Terridata (DNP), FUT.

En tercer lugar, la Figura 9 resume la distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores:

FIGURA 9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ASIGNACIONES SGP POR SECTORES (2014-2018)



Fuente: Terridata (DNP), SICODIS SGP.

Finalmente, se presenta en las Tablas 8, 9 y 10 se presentan tres cuadros resumen de los indicadores de desempeño fiscal y municipal para 2017 y 2018:

TABLA 8. INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL (AÑO 2018)

NIVEL	SUPÍA	CALDAS
% de Ingresos Corrientes Destinados a Funcionamiento	62,0	49,1
Respaldo de la Deuda	3,9	6,5
% de Ingresos que Corresponden a Transferencias	61,3	51,0
% de Ingresos Corrientes que Corresponden a Recursos Propios	75,7	85,7
% del Gasto Total Destinado a Inversión	88,9	80,8
Capacidad de Ahorro	45,6	47,8
Indicador de Desempeño Fiscal	74,2	76,2

Fuente: Terridata (DNP), DDDR.

TABLA 9. INDICADOR DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (AÑO 2017)

ATRIBUTO	PUNTAJE SUPÍA	POSICIÓN SUPÍA	PUNTAJE PROMEDIO GRUPO CI	POSICIÓN GRUPO CI
Gestión	43,09	827	47,57	167
Resultados	72,64	130	67,05	23
Índice final de desempeño municipal	43,11	832	47,48	168

Fuente: Terridata (DNP), DDDR.

TABLA 10. RUBROS DE LA INVERSIÓN (AÑO 2017)

RUBRO	PORCENTAJE DE INVERSIÓN
Agropecuario	0.548 %
Agua potable y saneamiento básico	2.24%
Ambiente	0.863%
Salud	77.51%
Educación	5.03%
Transporte	1.54%
Vivienda	0.43%
Prevención y atención de desastres	0.9%
Atención a grupos vulnerables	2.186%

Fuente: Gobernación de caldas (datos abiertos).

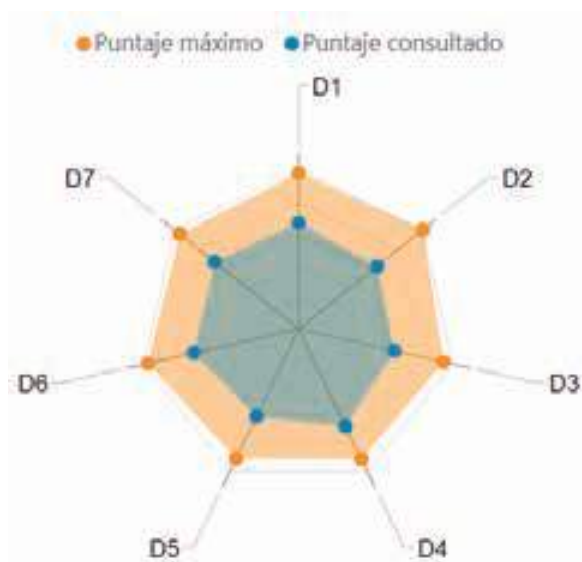
Para culminar con esta primera sección se presentan los resultados del ejercicio de índice de desarrollo humano para Supía. Según estimaciones de la gobernación de Caldas, el puntaje correspondiente al índice de desarrollo humano del municipio para 2016 es de **0.5649**; ubicándose en nivel medio-alto con respecto a los demás municipios del departamento de Caldas. Este ejercicio es un indicador proxy, que mide en conjunto vida larga y saludable, con el indicador esperanza de vida al nacer, educación por medio de tasa de alfabetización y tasa bruta de matriculas en primarias secundarias y terciarias, y nivel de vida digno, en términos de PIB per cápita.

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Fuente: Resultados desempeño institucional. Territorio, vigencia 2018

INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO



Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D7: Control Interno	67,1	97,5
D6: Gestión del Conocimiento	67,2	94,8
D5: Información y Comunicación	60,8	98,4
D4: Evaluación de Resultados	67,5	90,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	61,5	96,2
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	62,6	94,9
D1: Talento Humano	66,2	94,4

Fuente: Resultados desempeño institucional. Territorio, vigencia 2018

INDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital
POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
POL10: Servicio al ciudadano
POL11: Racionalización de Trámites
POL12: Participación Ciudadana en la Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14: Gestión Documental
POL15: Gestión del Conocimiento
POL16: Control Interno

Fuente: Resultados desempeño institucional. Territorio, vigencia 2018

De acuerdo a los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión del 2018 el municipio de Supía debe asumir el reto durante los próximos años de mantener los buenos resultados y trabajar en el mejoramiento de los resultados desfavorables, es el caso de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Política de Defensa Jurídica y Política de Servicio al Ciudadano, mediante la implementación de procesos de calidad.



EJE 5 SUPÍA CON GOBERNANZA

PROBLEMÁTICAS URGENTES



1. DEFICIENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL



2. BAJA CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS



3. POCO DIRECCIONAMIENTO HACIA UNA GERENCIA PÚBLICA

RETOS



1. RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA EN LO PÚBLICO



2. SUPÍA COMO EJE DE DESARROLLO DE LA REGIÓN



3. GOBIERNO DIGITAL

FORTALEZAS



1. ARTICULACIÓN CON POBLACIONES VECINAS



2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



3. COMPROMISO DE FUNCIONARIOS

SUPÍA CON GOBERNANZA MATRIZ ESTRATÉGICA

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 : SUPÍA CON GOBERNANZA

PROGRAMA No.1	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
GOBIERNO TERRITORIAL	16	Apoyar escenarios de participación comunitaria, a través del fortalecimiento de las instituciones que representan los las comunidades en áreas rural y urbana	Incrementar la participación comunitaria en los escenarios de gobierno municipal.	Porcentaje de incremento	41%	47%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	Fortalecer las Juntas de Acción Comunal	Numero de Juntas de acción Comunal fortalecidas	41	41	10	10	10	11
	Apoyar con proyectos las Juntas de Acción Comunal	Número de proyectos apoyados	12	12	3	3	3	3
	Implementar el Consejo de Paz Municipal	Número de implementaciones realizadas	0	1	1	1	1	1
	Crear la escuela de ciudadanía	Número de escuelas apoyadas	0	1	1	0	0	0
	Mejoramiento de las casetas de Acción Comunal	Número de mejoramientos realizados	0	3	0	1	1	1



SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
ALIANZAS PARA LA GOBERNANZA	Formular proyectos de Desarrollo Regional	Número de proyectos formulados	0	7	1	2	2	2
	Formular la creación de un Plan estratégico de visión conjunta de los Municipios de la subregión alto occidente caldense.	Número de gestiones realizadas	0	1	0	1	0	0
	Realizar el Hermanamiento con el municipio de Riosucio	Número de hermanamientos realizados	0	1	1	0	0	0
	Construir el Plan Integral de Desarrollo Supía 500 años - De acuerdo a los lineamientos de Ciudades Emblemáticas de Findeter	Número de planes construidos	0	1	0	1	0	0
	Presentar proyectos que permitan la Cooperación Internacional en Supía	Número de proyectos presentados	0	3	0	1	1	1
	Acciones Estratégicas Exaltar la importancia del trabajo de las Juntas de Acción Comunal Hacer un trabajo articulado entre la Administración Municipal y las Juntas de Acción Comunal Gestionar ante el gobierno nacional y departamental la continuación de la pavimentación de la vía Supía-Caramanta. Mantener permanente cooperación con los gobiernos del orden regional, departamental y nacional con el fin de gestionar cofinanciación de proyectos que beneficien la población supieña.							

PROGRAMA No.2	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
FORTALECIMIENTO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16 y 17	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Incrementar el índice de desempeño institucional	Porcentaje de incremento	63.8%	68.8%

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Presentar al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo de revisión general y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial	Número de proyectos de acuerdo presentados	1	1	0	0	1	0
	Fortalecimiento institucional de las seis Secretarías de la Administración Municipal	Número de Secretarías Fortalecidas	0	6	6	6	6	6
	Implementar todas las políticas de MIPG	Número de políticas de MIPG implementadas	0	4	1	1	1	1
	Crear e implementar un Centro de análisis de información municipal.	Número de centros implementados	0	1	1	1	1	1
	Apoyo logístico para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación.	Número de apoyo realizados	0	4	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
GOBIERNO INTELIGENTE	Presentar un proyecto de acuerdo al Concejo Municipal con el propósito de realizar la Modernización Institucional de la Estructura Orgánica de la Administración Municipal en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública	Número de proyectos de acuerdo presentados	1	1	1	0	0	0
	Mejoramiento de la infraestructura del Centro Administrativo del Municipio	Número de mejoramientos realizados	1	2	0	1	1	0
	Implementar la estrategia de gobierno digital	Número de implementaciones realizadas	1	4	1	1	1	1
	Modernizar la gestión documental del municipio	Número de modernizaciones	0	1	0	1	0	0
	Servidores públicos capacitados en gestión del conocimiento y la innovación en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública	Número de capacitadas realizadas	0	2	0	2	0	0
	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la alcaldía	Número de fortalecimientos realizados	0	1	0	1	0	0
	Aumentar la cantidad de trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	Número de trámites ofertados	1	2	0	1	1	0
	Adecuación de la ventanilla única institucional	Número de ventanilla únicas adecuadas	0	1	1	0	0	0
	Acciones Estratégicas Incentivar en todos los funcionarios de la Administración Municipal la certificación en MIPG. Hacer estudios y diseños para mejorar la infraestructura de la Administración Municipal. Mejorar el uso y apropiación de las TIC en los funcionarios de la Administración Municipal.							

PROGRAMA No.3	ODS	OBJETIVO PRIORIZADO	META DE RESULTADO	INDICADOR RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO CUATRENIO
ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	16 y 17	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Incrementar el índice de desempeño institucional	Porcentaje de incremento	63.8%	68.8%

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO CUATRENIO	META ESPERADA 2020	META ESPERADA 2021	META ESPERADA 2022	META ESPERADA 2023
Implementar una estrategia de fiscalización y cobro, con el propósito de recuperar cartera del municipio.	Número de estrategias implementadas	0	4	1	1	1	1
Actualización del Catastro Multipropósito	Número de Actualizaciones	0	1	0	1	0	0
Realizar capacitaciones en finanzas públicas	Número de capacitaciones	0	3	0	1	1	1
Adquirir un nuevo software contable	Número de software adquiridos	1	1	1	0	0	0
Presentar al Concejo la actualización del Estatuto Tributario	Actualizaciones realizadas al Estatuto Tributario	0	1	1	0	0	0
Acciones Estratégicas Incentivar en la zona rural y urbana el pago de impuestos de manera oportuna. Realizar Ferias de la Secretaría de Hacienda en los diferentes territorios del municipio							





¿CÓMO SE REALIZARÁ
**EL PLAN DE
DESARROLLO?**

COMPONENTES DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



ACADÉMICO

ARTICULACIÓN

PARTICIPACIÓN

ARMONIZACIÓN

FINANCIERO

LEGITIMACIÓN

COMPONENTE ACADÉMICO



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EL MUNDO QUE QUEREMOS:

Una oportunidad de seguir trabajando en la erradicación de la pobreza extrema, el hambre, la educación de calidad, mejores servicios de salud, proteger el medio ambiente, construir sociedades pacíficas; cerrar las brechas entre hombres y mujeres así como las brechas sociales en todo el planeta.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la **Agenda Global 2030**, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Se proyectan como una propuesta ambiciosa y universal, que tienen como propósito primordial, impulsar el paso de los países de la Comunidad Internacional hacia la adopción e implementación de estrategias de desarrollo "incluyentes y sostenibles".

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<p>1 FIN DE LA POBREZA </p> <p>Metas Propuestas: 5 Metas Totales: 7</p>	<p>2 HAMBRE CERO </p> <p>Metas Propuestas: 6 Metas Totales: 8</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR </p> <p>Metas Propuestas: 8 Metas Totales: 13</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD </p> <p>Metas Propuestas: 9 Metas Totales: 10</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO </p> <p>Metas Propuestas: 7 Metas Totales: 9</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO </p> <p>Metas Propuestas: 7 Metas Totales: 8</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE </p> <p>Metas Propuestas: 1 Metas Totales: 5</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO </p> <p>Metas Propuestas: 6 Metas Totales: 12</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA </p> <p>Metas Propuestas: 2 Metas Totales: 8</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES </p> <p>Metas Propuestas: 3 Metas Totales: 10</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </p> <p>Metas Propuestas: 6 Metas Totales: 10</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES </p> <p>Metas Propuestas: 5 Metas Totales: 11</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA </p> <p>Metas Propuestas: 2 Metas Totales: 5</p>	<p>14 VIDA SUBMARINA </p> <p>Metas Propuestas: 0 Metas Totales: 10</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES </p> <p>Metas Propuestas: 12 Metas Totales: 12</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS </p> <p>Metas Propuestas: 9 Metas Totales: 12</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS </p> <p>Metas Propuestas: 3 Metas Totales: 19</p>	<p>El Plan Municipal de Desarrollo “Supía Productiva y Educada” le apuesta al cumplimiento de 91 de las 169 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Solo los ODS 14 y 17 no participan en la implementación del Plan de Desarrollo 2020-2023.</p>		



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA



FIN DE LA POBREZA

DESARROLLO SOSTENIBLE

Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y vulnerables.

Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 1: Supía con Bienestar Social

Línea estratégica: Familia y sociedad

- Hogares y sociedad con bienestar.

Línea estratégica: Salud

- Aseguramiento.
- Salud pública.
- Población vulnerable saludable.

Eje 4: Supía Sostenible

Línea estratégica: Habitabilidad

- Vivienda, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos.
- Ordenamiento del territorio.

2 HAMBRE CERO



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

HAMBRE CERO

DESARROLLO SOSTENIBLE

Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 1: Supía con Bienestar Social

Línea estratégica: Familia y Sociedad

- Hogares y sociedad con bienestar.

Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora

Línea estratégica: agropecuario, agroindustrial y desarrollo rural

- Productividad.
- Promoción de la asociatividad agropecuaria.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2 HAMBRE CERO



HAMBRE CERO

DESARROLLO SOSTENIBLE

Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora

Línea estratégica: agropecuario, agroindustrial y desarrollo rural

- Productividad.
- Promoción de la asociatividad agropecuaria.
 - Activos productivos agropecuarios.
 - Soberanía alimentaria.

Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora

Línea estratégica: agropecuario, agroindustrial y desarrollo rural

- Productividad.
- Activos productivos agropecuarios.
- Promoción de la asociatividad agropecuaria.

3 SALUD Y BIENESTAR



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SALUD Y BIENESTAR

DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA DE GOBIERNO

Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Eje 1: Supía con Bienestar Social

Línea estratégica: Salud

- Aseguramiento.
- Accesibilidad y derechos en salud.

Eje 1: Supía con Bienestar Social

Línea estratégica: Salud

- Aseguramiento.
- Accesibilidad y derechos en salud.
- Salud pública.

Eje 1: Supía con Bienestar Social

Línea estratégica: Salud

- Población vulnerable saludable.
- Salud pública.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 SALUD Y BIENESTAR



SALUD Y BIENESTAR

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>Eje 1: Supía con Bienestar Social <i>Línea estratégica: Salud</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud pública. • Accesibilidad y derechos en salud.
<p>Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p>Eje 1: Supía con Bienestar Social <i>Línea estratégica: Salud</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud pública. <p>Eje 2: Supía Educada y Cultural <i>Línea estratégica: Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Combatir la deserción escolar.
<p>Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p>	<p>Eje 1: Supía con Bienestar Social <i>Línea estratégica: Salud</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Población vulnerable saludable. • Salud pública.
<p>Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>Eje 1: Supía con Bienestar Social <i>Línea estratégica: Salud</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Población vulnerable saludable. • Salud pública.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD




OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EDUCACIÓN DE CALIDAD

DESARROLLO SOSTENIBLE

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 2: Supía Educada y Cultural
Línea estratégica: Educación

- Combatir la deserción escolar.
- Educación para toda la vida.
- Incrementar los resultados de las pruebas realizadas por el ICFES.
- Cualificar la labor docente a partir de procesos formativos.
- Gobernanza por la educación de Supía.

Eje 1: Supía con Bienestar Social
Línea estratégica: Familia y sociedad

- Hogares y sociedad con bienestar.

Eje 2: Supía Educada y Cultural
Línea estratégica: Educación

- Acceso a la educación superior.
- Educación para toda la vida.
- Formación en procesos de ciencia, tecnología e innovación.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



EDUCACIÓN DE CALIDAD

DESARROLLO SOSTENIBLE

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 2: Supía Educada y Cultural

Línea estratégica: Educación

- Acceso a la educación superior.
- Educación para toda la vida.
- Formación en procesos de ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecer el relacionamiento de las Instituciones Educativas con la comunidad.

Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora

Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria

- Emprendimiento.
- Empleo y legalidad.

Eje 2: Supía Educada y Cultural

Línea estratégica: Educación

- Acceso a la educación superior.
- Educación para toda la vida.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD




OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EDUCACIÓN DE CALIDAD

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>	<p>Eje 2: Supía Educada y Cultural Línea estratégica: Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combatir la deserción escolar. • Educación para toda la vida.
<p>De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>Eje 2: Supía Educada y Cultural Línea estratégica: Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza por la educación de Supía.
<p>Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Eje 2: Supía Educada y Cultural Línea estratégica: Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura educativa del Municipio. • Gobernanza por la educación de Supía.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5 IGUALDAD DE GÉNERO



IGUALDAD DE GÉNERO

DESARROLLO SOSTENIBLE

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 5: Supía con Gobernanza

Línea estratégica: Desarrollo Institucional

- Gobierno eficiente y control ciudadano.

Eje 5: Supía con Gobernanza

Línea estratégica: Desarrollo Institucional

- Gobierno eficiente y control ciudadano.

Eje 2: Supía Educada y Cultural

Línea estratégica: Educación

- Formación en procesos de Ciencia, tecnología e innovación .

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Habitabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos.
<p>De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Habitabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos. <p><i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Supía verde. • Gestión del riesgo y cambio climático.
<p>De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Supía verde. • Gestión del riesgo y cambio climático.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Habitabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Vivienda, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos.
De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Supía verde. Gestión del riesgo y cambio climático.
De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Supía verde. Gestión del riesgo y cambio climático.
Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	<p>Eje 5: Supía con Gobernanza <i>Línea estratégica: Desarrollo Institucional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Gobierno eficiente y control ciudadano.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

DESARROLLO SOSTENIBLE

De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 2: Supía Educada y Cultural

Línea estratégica: Educación

- Gobernanza por la educación de Supía.
- Formación en procesos de ciencia, tecnología e innovación.
- Acceso a la educación superior.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

DESARROLLO SOSTENIBLE

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora

Línea estratégica: Agropecuario, Agroindustrial y Desarrollo Rural

- Productividad.
- Promoción de la asociatividad agropecuaria.
 - Activos productivos agropecuarios.
- Comercializando nuestros productos agropecuarios.

Línea estratégica: Turismo

Línea estratégica: Desarrollo Económico, Comercio e Industrial

- Fortalecimiento comercial e industrial.
 - Empleo y legalidad.
 - Minería sostenible.

Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora

Línea estratégica: Agropecuario, Agroindustrial y Desarrollo Rural

- Productividad.
- Promoción de la asociatividad agropecuaria.
 - Activos productivos agropecuarios.
- Comercializando nuestros productos agropecuarios.

Línea estratégica: Turismo

- Promoción y publicidad.
- Lugares de interés turístico.

Línea estratégica: Desarrollo Económico, Comercio e Industrial

- Emprendimiento.
- Fortalecimiento comercial e industrial.
 - Empleo y legalidad.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora <i>Línea estratégica: Desarrollo Económico, Comercio e Industrial</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleo y legalidad.
<p>De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>	<p>Eje 2: Supía Educada y Cultural <i>Línea estratégica: Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación para toda la vida. • Formación en procesos de ciencia, tecnología e innovación. • Acceso a la educación superior. <p>Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora <i>Línea estratégica: Desarrollo Económico, Comercio e Industrial</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleo y legalidad.
<p>De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Eje 2: Supía Educada y Cultural <i>Línea estratégica: Cultura</i></p> <p>Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora <i>Línea estratégica: Agropecuario, Agroindustrial y Desarrollo Rural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercializando nuestros productos agropecuarios. <p><i>Línea estratégica: Turismo</i> <i>Línea estratégica: Desarrollo Económico, Comercio e Industria</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 1: Supía con Bienestar Social

Línea estratégica: Salud

- Línea estratégica: Seguridad, Convivencia y Paz*
- Deporte.
 - Recuperación y mantenimiento de los escenarios deportivos existentes.

Eje 2: Supía Educada y Cultural

Línea estratégica: Educación

- Mejorar la infraestructura educativa del Municipio.

Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora

Línea estratégica: Agropecuario, Agroindustrial y Desarrollo Rural

- Activos productivos agropecuarios.
- Línea estratégica: Conexión Vial*
- Movilidad urbana y rural.

Eje 4: Supía Sostenible

Línea estratégica: Ambiente Sano

- Supía verde.

Eje 5: Supía con Gobernanza

Línea estratégica: Desarrollo Institucional

- Integración regional.

Eje 2: Supía Educada y Cultural

Línea estratégica: Educación

- Formación en los procesos de ciencia, tecnología e innovación.

Eje 4: Supía Sostenible

Línea estratégica: Habitabilidad

- Vivienda, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Habitabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos. • Ordenamiento del territorio.
<p>De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora <i>Línea estratégica: Agropecuario, Agroindustrial y Desarrollo Rural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Activos productivos agropecuarios. <p><i>Línea estratégica: Conexión Vial</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad urbana y rural.
<p>De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Habitabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos. • Ordenamiento del territorio.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Habitabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio.
<p>De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del riesgo y cambio climático.
<p>De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Supía verde. • Gestión del riesgo y cambio climático.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>	<p>Eje 2: Supía Educada y Cultural <i>Línea estratégica: Cultura</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación conjunta gobierno-sociedad civil en las políticas públicas culturales del Municipio. • Políticas culturales que conviertan a Supía en referente nacional. <p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Supía verde.
<p>Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Habitabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio.
<p>De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes. integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Habitabilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos. • Ordenamiento del territorio.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Supía verde.
<p>De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p>	<p>Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora <i>Línea estratégica: Agropecuario, Agroindustrial y Desarrollo Rural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Productividad.
<p>De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>	<p>Eje 3: Supía Productiva y Emprendedora <i>Línea estratégica: Agropecuario, Agroindustrial y Desarrollo Rural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Productividad. <p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Supía verde.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Supía verde.
<p>Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Eje 5: Supía con Gobernanza <i>Línea estratégica: Desarrollo Institucional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno eficiente y control ciudadano.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



ACCIÓN POR EL CLIMA

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del riesgo y cambio climático.
Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Supía verde. • Gestión del riesgo y cambio climático.
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	<p>Eje 4: Supía Sostenible <i>Línea estratégica: Ambiente Sano</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Supía verde. • Gestión del riesgo y cambio climático.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

DESARROLLO SOSTENIBLE

Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 4: Supía Sostenible

Línea estratégica: Ambiente Sano

- Supía verde.
- Gestión del riesgo y cambio climático.

Línea estratégica: Habitabilidad

- Ordenamiento del territorio .

Eje 4: Supía Sostenible

Línea estratégica: Ambiente Sano

- Supía verde.

Eje 4: Supía Sostenible

Línea estratégica: Ambiente Sano

- Supía verde.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

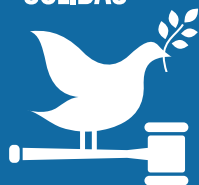
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	<p>Eje 1: Supía con Bienestar Social <i>Línea estratégica: Seguridad, convivencia y paz</i></p>
Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	<p>Eje 1: Supía con Bienestar Social <i>Línea estratégica: Familia y sociedad</i> • Hogares y sociedad con bienestar. <i>Línea estratégica: Seguridad, convivencia y paz</i></p>
Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	<p>Eje 5: Supía con Gobernanza <i>Línea estratégica: Desarrollo Institucional</i> • Gobierno eficiente y control ciudadano.</p>
Crear a todos los niveles instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.	<p>Eje 5: Supía con Gobernanza <i>Línea estratégica: Desarrollo Institucional</i> • Gobierno eficiente y control ciudadano.</p>

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p>Eje 5: Supía con Gobernanza <i>Línea estratégica: Desarrollo Institucional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno eficiente y control ciudadano.
<p>Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>Eje 1: Supía con Bienestar Social <i>Línea estratégica: Seguridad, convivencia y paz</i></p> <p>Eje 5: Supía con Gobernanza <i>Línea estratégica: Desarrollo Institucional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno eficiente y control ciudadano.
<p>Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor al desarrollo sostenible.</p>	<p>Eje 5: Supía con Gobernanza <i>Línea estratégica: Desarrollo Institucional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno eficiente y control ciudadano.

LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Paz va más allá del fin del conflicto armado y los diálogos de paz, busca superar la violencia como medio para resolver los conflictos y busca la importancia de impulsar alternativas sostenibles de desarrollo económico y social a través del diálogo y la concertación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018

Parte del concepto de paz territorial, que reconoce las diferencias entre los territorios colombianos según afectación por conflicto armado, fortaleza institucional y desarrollo.

- Establece medidas para reducir la inequidad social y territorial.
- Propone estrategias para el fin del conflicto.
- Integración regional.
- Cierre de brechas urbano- rurales en diversos ámbitos.

ACUERDOS DE PAZ EN LOS PDT

DIAGNÓSTICO:

Incluir un diagnóstico que identifique los principales conflictos económicos, sociales, ambientales e institucionales en el territorio.

ESTRATEGIAS:

- Incluir alternativas pacíficas y participativas para la resolución de conflictos
- Crear y gestionar estrategias y programas que prioricen la construcción de paz en el territorio, la participación ciudadana, gestión transparente y la garantía de derechos de la población.
- Reconocer las iniciativas de paz y desarrollo territorial, los avances de paz de planes de desarrollo locales anteriores y las lecciones aprendidas de políticas de víctimas, derechos humanos, reintegración de ex combatientes, lucha contra economías ilegales.
- Tomar como referente los lineamientos de paz expuestos en el PND 2014- 2018:

- Transformación del Campo.
- Agendas Territoriales de Paz.
- Asociatividad y Ordenamiento Territorial.
- Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.
- Seguridad y Justicia.
- Participación Ciudadana.
- Crimen Organizado y Economías Ilegales.

PROGRAMA DE GOBIERNO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL TERRITORIO

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

Línea estratégica:

Hogares y Sociedad con Bienestar.

Línea estratégica: Salud

Población Vulnerable Saludable.

Línea estratégica: Seguridad, Convivencia y Paz

Supía Segura y Conviviendo en Paz.

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Cultura

La Cultura de Supía es incluyente y genera oportunidades para todos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica:

Educación

Gobernanza por la Educación de Supía.

EJE 5:

SUPÍA CON GOBERNANZA

Línea estratégica:

Desarrollo institucional

Gobierno Eficiente y Control Ciudadano.

GESTIÓN TRANSPARENTE

EJE 5:

SUPÍA CON GOBERNANZA

Línea estratégica:

Desarrollo institucional

Gobierno Eficiente y Control Ciudadano.

GARANTÍA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

Línea estratégica: Familia y Sociedad

Hogares y Sociedad con Bienestar.

Aseguramiento.

Accesibilidad y Derechos en Salud.

Salud Pública.

Población Vulnerable Saludable.

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica:

Educación

Combatir la Deserción Escolar.

Acceso a la Educación Superior.

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica: Habitabilidad

Vivienda, agua potable, saneamiento básico y servicios públicos.

EJE 5:

SUPÍA CON GOBERNANZA

Línea estratégica:

Desarrollo institucional

Gobierno Eficiente y Control Ciudadano.

COMPONENTE ACADÉMICO

MISIÓN DE SABIOS COLOMBIA 2019

Un grupo de expertos de diferentes áreas del conocimiento, quienes participaron ad honorem y ayudarán a trazar la ruta para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia.

TECNOLOGÍAS CONVERGENTES- NANO, INFO Y COGNO- E INDUSTRIAS 4.0

FORMAR CAPITAL HUMANO CREATIVO Y FLEXIBLE

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Educación

- Educación para toda la vida.
- Formación en procesos de ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecer el relacionamiento de las instituciones educativas con la comunidad.
- Gobernanza por la educación de Supía.

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria

- Emprendimiento.

VELAR POR UN DESARROLLO INCLUYENTE

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Cultura

- La cultura de Supía es incluyente y genera oportunidades para todos.
- La participación conjunta Gobierno-sociedad civil en las políticas culturales del municipio.

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria

- Emprendimiento.
- Fortalecimiento comercial e industrial.

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica: Ambiente sano

- Supía verde.

EJE 5:

SUPÍA CON GOBERNANZA

Línea estratégica: Desarrollo institucional

- Gobierno eficiente y control ciudadano.

INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES

Actualmente, los procesos de creación, al igual que la investigación, manejan estructuras disciplinadas y planificadas donde la experimentación contundente juega un papel importante en la obtención del producto final. Dichos productos se caracterizan por manejar un lenguaje plástico (*Música, escultura, danza, audiovisual*), que en innumerables casos además de ser original, ha movido las fronteras del conocimiento de estas disciplinas.

PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Educación

- Educación para toda la vida.

Línea estratégica: Cultura

- Fortalecimiento de las organizaciones culturales locales.
 - Supía capital de los eventos culturales.
- Hacia la generación y cualificación de las manifestaciones culturales del Municipio.
 - Los supieños empoderados de la identidad territorial.
 - Hacia una cultura de la supieñalidad.
- La cultura de Supía es incluyente y genera oportunidades para todos.
- La participación conjunta Gobierno-sociedad civil en las políticas culturales del municipio.

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

Línea estratégica: Turismo

- Activos turísticos.
- Lugares de interés turístico.

MISIÓN DE SABIOS COLOMBIA 2019

BIOTECNOLOGÍA, BIOECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

BIOECONOMÍA

Un área que abarca una amplia gama de actividades económicas, que a su vez se benefician de nuevos descubrimientos, productos y servicios relacionados y derivados de las ciencias biológicas. Su implementación en cada país conlleva un proceso de transición desde los sistemas de producción y procesamiento tradicionales, hacia procesos que permitan el uso óptimo de los recursos renovables y la generación de productos de origen biológico.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, AUMENTANDO SOSTENIBLEMENTE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y FOMENTADO CAMBIOS EN LAS PAUTAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO.

FOMENTAR Y GESTIONAR DE MANERA SOSTENIBLE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, GARANTIZANDO AL MISMO TIEMPO EL USO SOSTENIBLE, LA DISMINUCIÓN DE LA PRESIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y FERTILIDAD DEL SUELO.

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

Línea estratégica: Agropecuario, agroindustrial y desarrollo rural

- Productividad.

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

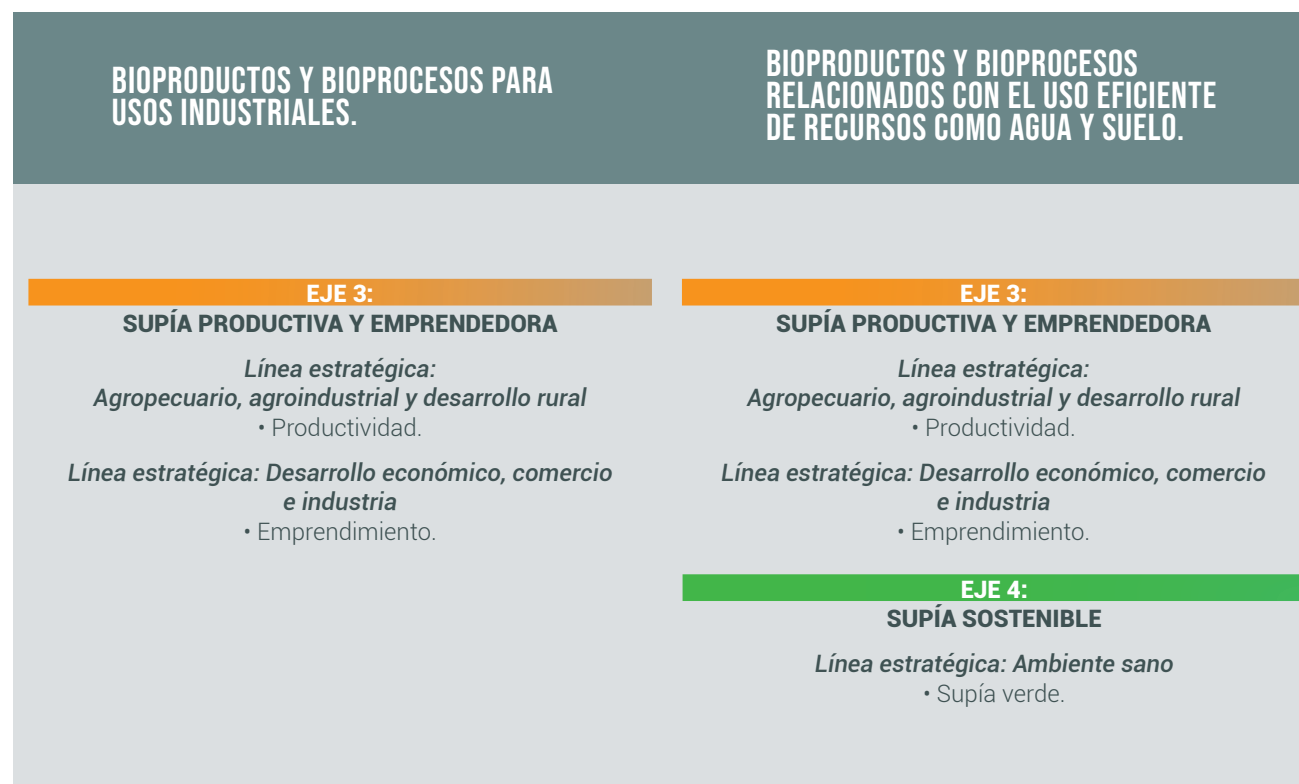
Línea estratégica: Agropecuario, agroindustrial y desarrollo rural

- Productividad.
- Soberanía alimentaria.

BIOTECNOLOGÍA, BIOECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

BIOTECNOLOGÍA

Aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos o sus partes y a los productos y modelos derivados, para alterar materiales vivos o no vivos con el fin de generar conocimientos, bienes y servicios.



MISIÓN DE SABIOS COLOMBIA 2019

BIOTECNOLOGÍA, BIOECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE MEDIO AMBIENTE

**GESTIÓN INTEGRAL
DEL RECURSO HÍDRICO
Y CONSUMO.**

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica: Ambiente sano
• Supía verde.

**MITIGACIÓN Y
ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO.**

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica: Ambiente sano
• Supía verde.

**CONSERVACIÓN Y
USO SOSTENIBLE DE
LA BIODIVERSIDAD.**

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica: Ambiente sano
• Supía verde.

OCÉANOS Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

**LA IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGOS EN
ÁREAS FLUVIALES Y COSTERAS; ASÍ COMO LA
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA
PREVENIR O MINIMIZAR SUS IMPACTOS.**

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica: Ambiente sano
• Gestión del riesgo.

**LA CREACIÓN DE CONCIENCIA MARÍTIMA Y
FLUVIAL EN LOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE LA
APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.**

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica: Ambiente sano
• Supía verde.

CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD

La importancia de la investigación en **ciencias sociales, humanas y educación** para la solución de problemas y necesidades con relevancia en el sector **educativo, económico, político, cultural y social del país**, se podrían resumir en: Modelos de negocios para la generación de ingresos y de gestión (*creados por las comunidades*) formalizados por la población vulnerable; en generación de entornos de atención del posconflicto en nuevas formas de resolver los problemas educativos referidos al acceso, la calidad y la pertinencia y finalmente, en la disminución de las brechas sociales en las condiciones de acceso a los bienes y servicios públicos que generan exclusión e inequidades, entre otros.

PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

Línea estratégica: Seguridad, Convivencia y Paz

- Supía segura y conviviendo en paz.

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Educación

- Combatir la deserción escolar.
- Acceso a la educación superior.
- Fortalecer el relacionamiento de las instituciones educativas con la comunidad.
- Gobernanza por la educación en Supía.

MISIÓN DE SABIOS COLOMBIA 2019

CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO

Tienen un enfoque disciplinar y contemplan las ciencias exactas, físicas y naturales (*Biología, física, geología, matemáticas y química*). Tienen como fin último comprender los fenómenos asociados a la naturaleza, sus leyes e interacciones.

Se constituyen en la base del conocimiento para las ciencias aplicadas (*ciencias agrícolas, las ciencias médicas y de la salud y las ingenierías y tecnologías*).

PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE 2:

SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Educación

- Combatir la deserción escolar.
- Acceso a la educación superior.
- Fortalecer el relacionamiento de las instituciones educativas con la comunidad.
- Gobernanza por la educación en Supía.



COMPONENTE ACADÉMICO



Supía
productiva
y educada

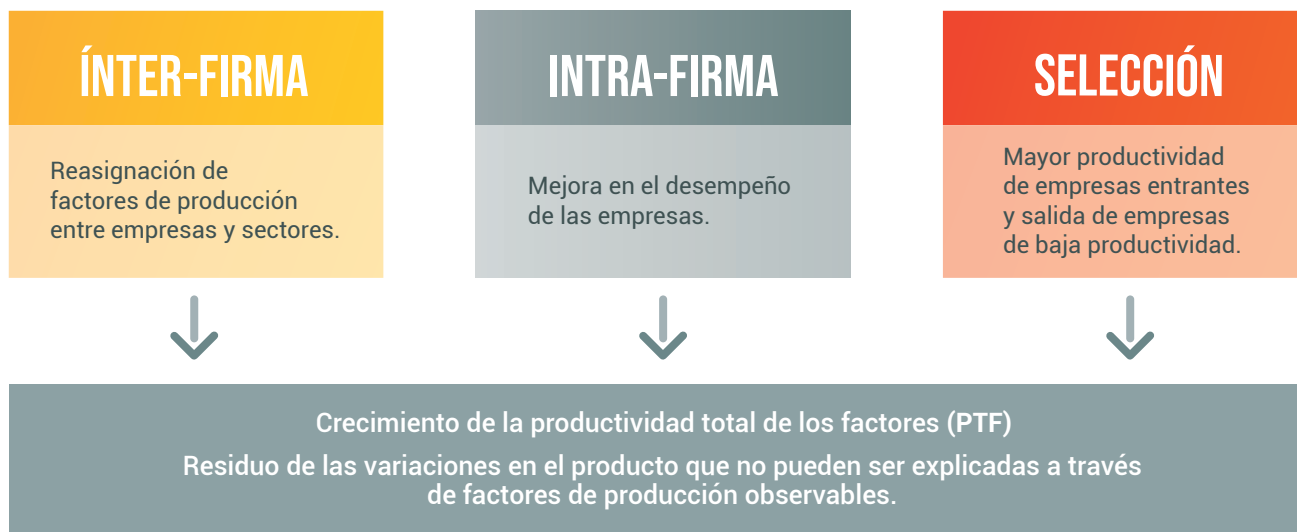
SUPÍA PRODUCTIVA

El Informe Nacional de Competitividad 2019-2020, definió la productividad como *“la eficiencia en la manera como se combinan recursos para crear un producto final”* y es el factor clave para el crecimiento económico, el desarrollo de los países y en este caso, Departamentos o Municipios.

El informe Nacional de competitividad hace un análisis sobre productividad y emprendimiento en dos secciones; la primera llamada **desarrollo productivo** y la segunda **demografía empresarial**.

1. DESARROLLO PRODUCTIVO

Productividad como factor de mayor importancia para el crecimiento económico de largo plazo. Así, las políticas que se pretendan realizar con relación al tema agropecuario, agroindustrial, desarrollo rural, turismo y minería, incluidos en el **Programa de Gobierno en el Eje 3: Supía productiva y emprendedora**, deben ser comprensivas e integrar los tres componentes de su crecimiento.



Fuente: Informe Nacional de Competitividad 2019-2020

RECOMENDACIONES

INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>Hacer seguimiento periódico al CONPES de laboratorios en el comité ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad e innovación (SNCI), así como en Consejo de Ministros. En Supía se pretende impulsar los productos gastronómicos y artesanales del Municipio, para esto se recomienda hacer un seguimiento periódico al CONPES con el objetivo de mejorar la calidad de los productos, defensa de la salud y derechos de los consumidores y lograr el acceso a mercados internacionales más sofisticados y exigentes.</p>	<p>EJE 3: SUPIÁ PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA <i>Línea estratégica: Agropecuario, agroindustrial y desarrollo rural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Productividad. • Promoción en la actividad agropecuaria. <p>• Comercializando nuestros productos agropecuarios. <i>Línea estratégica: Turismo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y publicidad. • Activos turísticos. <p><i>Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento.
<p>Programa de "Fábricas de productividad", apuesta del Gobierno Nacional para mejorar la productividad de las empresas, por medio de monitoreo internos y alianza con el DANE.</p>	<p>EJE 3: SUPIÁ PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA <i>Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento.

COMPONENTE ACADÉMICO

SUPIA PRODUCTIVA

2. DEMOGRAFÍA Y DINÁMICA EMPRESARIAL

El prendimiento empresarial está relacionado con los altos salarios en la medida en que, estos salarios reales desincentivan el auto empleo.

INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>Diseñar una política pública de emprendimiento que sea comprehensiva que diferencie y relaciones la política social para que se generen ingresos de la política de productividad para el crecimiento de las empresas.</p>	<p>EJE 3: SUPIA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA <i>Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento.
<p>Especializar los roles de entidades, programas e instrumentos de apoyo al emprendimiento, garantizando una buena gobernanza en el marco del SNCI. Esto genera mayor eficiencia y coordinación del marco público.</p>	<p>EJE 3: SUPIA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA <i>Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento. • Empleo y legalidad.
<p>Eliminar incentivos para la creación indiscriminada de empresas para evitar propagación de empresas informales e improductivas.</p>	<p>EJE 3: SUPIA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA <i>Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento.
<p>Mejorar la comparabilidad de información sobre la demografía empresarial, partiendo de un censo económico periódico, certificación de operación y estadística y acceso público del Registro Único Empresarial y Social (RUES).</p>	<p>EJE 3: SUPIA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA <i>Línea estratégica: Turismo</i> <i>Línea estratégica: Empleo y legalidad</i></p>

SUPIÁ EDUCADA

Colombia ha presentado grandes avances los últimos años en materia de educación, por ejemplo, tasas de cobertura y la escolaridad por medio de la fuerza laboral, el desempeño ha ido mejorando paulatinamente en las pruebas estandarizadas internacionales. Lo anterior ha sido gracias a las políticas para el incremento de la participación educativa, aumentar la suficiencia y la calidad del personal docente, fortalecer los sistemas de evaluación y garantizar el flujo de recursos para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa.

1. COBERTURA, PERMANENCIA Y ACCESO

RECOMENDACIONES:

INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>Avanzar en la universalización de la educación preescolar integral, promovida durante los últimos años por el Ministerio de educación, entes territoriales, cajas de compensación familiar y el ICBF. Tiene por objetivo permitir la transición de los niños de cinco (5) años que vienen de modalidades de educación en el marco de la atención integral hacia el grado preescolar.</p>	<p>EJE 1: SUPIÁ CON BIENESTAR SOCIAL <i>Línea estratégica: Familia y sociedad</i> • Hogares y sociedad con bienestar.</p>
<p>Avanzar en la implementación de la jornada única.</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i> • Combatir la deserción escolar.</p>
<p>Desarrollar una estrategia para atender a los jóvenes que se encuentren en riesgo de deserción en educación superior.</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i> • Combatir la deserción escolar.</p>

COMPONENTE ACADÉMICO

SUPIÁ EDUCADA

2. CALIDAD

Según la OCDE (2016), la educación inicial y la atención integral a la primera infancia en Colombia esta subdesarrollada, ya que, no presta mucha atención al desarrollo de competencias cognitivas, sociales y emocionales, las cuales son necesarias en las trayectorias educativas y personales de los niños.

RECOMENDACIONES:

INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>Incentivar y acompañar la implementación de los referentes de las expectativas de desarrollo y aprendizaje en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral y preescolar. En 2017 el ministerio de educación publicó las "bases curriculares para la educación inicial y preescolar", el punto de partida para la construcción de consensos pedagógicos sobre la educación para la primera infancia.</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i></p>
<p>Fortalecer la institucionalidad alrededor de las políticas de gestión docente y directivos docentes, de manera que promueva la coordinación de políticas y actores. Uno de los ejes centrales de la política educativa es la gestión docente en temas relacionados con el reclutamiento, formación y evaluación</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualificar la labor docente a partir de procesos formativos. • Gobernanza por la educación de Supía.
<p>Licenciar y certificar a los prestadores de servicios de las modalidades de educación inicial.</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualificar la labor docente a partir de procesos formativos.

INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>Incentivar el ingreso de mejor capital humano a la carrera docente. Se recomienda avanzar y fortalecer los procesos de nombramiento de docentes de planta y expandir los procesos de nombramiento provisional basados en criterios meritocráticos.</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualificar la labor docente a partir de procesos formativos. • Gobernanza por la educación de Supía.
<p>Fortalecer los mecanismos de evaluación docente para que sus resultados sean insumo en el mejor rendimiento continuo de su desempeño en el aula.</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualificar la labor docente a partir de procesos formativos. • Gobernanza por la educación de Supía.
<p>Definir un sistema de evaluación para el personal de las modalidades de educación inicial.</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza por la educación de Supía.

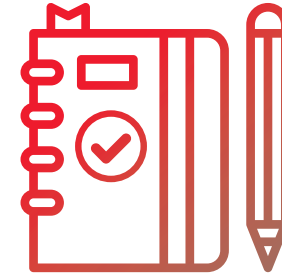
3. PERTINENCIA

Una hipótesis que podría explicar estos resultados es que, aunque se han realizado importantes esfuerzos en incrementar la cobertura en educación superior, las políticas y arreglos institucionales que giran alrededor del fomento de la calidad y relevancia educativa han sido insuficientes. Esto podría indicar que el sistema educativo no estaría asegurando que la fuerza laboral tenga habilidades y capacidades pertinentes.

RECOMENDACIONES:

INFORME NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>Aumentar la calidad y pertinencia de la educación media y articularla de forma explícita con el Marco Nacional de Cualificaciones.</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza por la educación de Supía.
<p>Fomentar la apropiación y uso del Marco Nacional de Cualificaciones por parte del sector productivo y en el diseño de oferta educativa y formativa.</p>	<p>EJE 2: SUPIÁ EDUCADA Y CULTURAL <i>Línea estratégica: Educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza por la educación de Supía.

COLOMBIA, LA MEJOR EDUCADA 2025



JORNADA ÚNICA:

PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Educación

- Combatir la deserción escolar.

Para poder implementar la Jornada Única Escolar, en los Establecimientos Educativos oficiales, se deberá analizar el estado de la oferta educativa para identificar dónde puede comenzar en el corto plazo, bien sea extendiendo la jornada de la mañana o reubicando la matrícula de la tarde, y dónde se requieren nuevas inversiones en infraestructura con impacto en el mediano y largo plazo.

EXCELENCIA DOCENTE:

PROGRAMA DE BECAS DOCENTES

Uno de los mayores factores que incide en el aprendizaje y desempeño de los estudiantes, es la calidad de práctica de los docentes.

PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Educación

- Cualificar la labor docente a partir de procesos formativos.

COLOMBIA LIBRE DE ANALFABETISMO

Focalización y caracterización de la población iletrada identificada para el cumplimiento de la meta.

Mobilización social promoviendo la matrícula de los jóvenes y adultos iletrados con las comunidades donde están ubicados los EE oficiales.

Socialización del Programa con los rectores de los establecimientos educativos oficiales para asegurar su compromiso en el desarrollo del mismo.

Disponibilidad de infraestructura oficial para atender a la población beneficiaria.

PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Educación

- Educación para toda la vida.

COLOMBIA BILINGÜE

Asegurar que la totalidad de los docentes de inglés, particularmente aquellos que no han sido diagnosticados, tomen las pruebas de inglés las cuales tienen, como único fin, saber cuál es el punto de partida para diseñar estrategias consecuentes de desarrollo profesional en lengua y en metodología.

Asegurar el cumplimiento de la mínima intensidad horaria para el aprendizaje de inglés en grados 6° a 11° (3 horas de 60 minutos cada una).

Garantizar la organización de la planta docente de inglés, de manera que el 100% de los docentes de inglés sean licenciados en lengua o hayan recibido formación profesional adecuada en metodología de enseñanza.

Asegurar que el 100% de los docentes de inglés que dictan en básica y media se encuentren en niveles B1, B2 o B+ según el MCE. En caso de no ser posible, financiar los cupos para formación de docentes de inglés en A1, A2 y B1.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL

MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Acciones concretas para aumentar las tasas de cobertura y mejorar la calidad educativa en la Educación Media.

Acciones concretas para aumentar la matrícula en la Educación Media.

Acciones concretas para disminuir la deserción en la Educación Media.

Acciones concretas para mejorar el desarrollo de las competencias básicas de los jóvenes en matemáticas, ciencias y lenguaje

PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Educación

- Acceso a la educación superior.
- Incrementar los resultados de las pruebas realizadas por el ICFES.
- Mejorar la infraestructura educativa del Municipio.
- Fortalecer el relacionamiento de las instituciones educativas con la comunidad.
- Gobernanza por la educación de Supía.

PROGRAMA DE GOBIERNO

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

Línea estratégica: Familia y sociedad

- Hogares y sociedad con bienestar.

ARTICULACIÓN



Pacto por
Colombia
Pacto por
la Equidad

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LA SUPÍA PRODUCTIVA Y EDUCADA PACTO POR LA LEGALIDAD

SEGURIDAD, AUTORIDAD Y
ORDEN PARA LA LIBERTAD

ALIANZA CONTRA
LA CORRUPCIÓN

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL
*Línea estratégica: Supía Segura y
Conviviendo en Paz*

EJE 3:

**SUPÍA PRODUCTIVA Y
EMPREDEDORA**
*Línea estratégica: Desarrollo
económico, comercio e industria*
• Minería sostenible.

EJE 5:

SUPÍA CON GOBERNANZA
*Línea estratégica:
Desarrollo Institucional*
• Gobierno eficiente y control
ciudadano.

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL
Línea estratégica: Cultura
• La Cultura Supía es incluyente
y genera oportunidades
para todos.
• La participación conjunta
gobierno-sociedad civil en
las políticas públicas culturales
del municipio.

EJE 5:

SUPÍA CON GOBERNANZA
*Línea estratégica:
Desarrollo Institucional*

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD

ENTORNO PARA CRECER

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria

- Emprendimiento.
- Empleo y legalidad.

UN MUNDO DE POSIBILIDADES

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

Línea estratégica: Agropecuario, agroindustrial y desarrollo rural

- Productividad.
- Promoción de la asociatividad agropecuaria.
- Activos productivos y agropecuarios.
- Comercializando nuestros productos agropecuarios.

Línea estratégica: Desarrollo económico, comercio e industria

- Fortalecimiento comercial e industria.

CAMPO CON PROGRESO

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

Línea estratégica: Agropecuario, agroindustrial y desarrollo rural

- Productividad.
- Promoción de la asociatividad agropecuaria.
- Comercializando nuestros productos agropecuarios.
- Soberanía alimentaria.

TURISMO

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Cultura

- Supía capital de los eventos culturales.
- Políticas Culturales que conviertan a Supía en referente nacional.

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

Línea estratégica: Turismo

- Emprendimiento.
- Empleo y legalidad.

ARTICULACIÓN

PACTO POR LA EQUIDAD

Pacto por
Colombia
Pacto por
la Equidad

SALUD PARA TODOS

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

Línea estratégica:
Salud

PRIMERO LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

*Línea estratégica: Familia y
sociedad*

- Hogares y sociedad con bienestar.
- Línea estratégica: Salud*
- Salud pública.

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Educación

- Combatir la deserción escolar.
 - Formación en procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - Fortalecer el relacionamiento de las Instituciones Educativas con la comunidad.
 - Gobernanza por la educación de Supía.
- Línea estratégica: Cultura*
- Fortalecimiento de las Organizaciones Culturales Locales.
 - Hacia la generación y cualificación de las manifestaciones culturales del municipio.
 - La Cultura Supía es incluyente y genera oportunidades para todos.

EDUCACIÓN DE CALIDAD

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica:
Educación

TRABAJO DECENTE, ACCESO A MERCADOS E INGRESOS DIGNOS

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

Línea estratégica:
Salud

- Aseguramiento.

EJE 3:

SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPREENDEDORA

Línea estratégica:
*Desarrollo económico,
comercio e industria*

- Empleo y legalidad.

PACTO POR LA EQUIDAD

DIGNIDAD Y FELICIDAD PARA
TODOS LOS ADULTOS MAYORES

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

*Línea estratégica: Familia y
sociedad*

- Hogares y sociedad con bienestar.

Línea estratégica: Salud

- Población vulnerable
saludable.

DEPORTE Y
RECREACIÓN

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

*Línea estratégica:
Deporte*

EQUIDAD EN LA
DIVERSIDAD

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

*Línea estratégica: Familia y
sociedad*

- Hogares y sociedad con bienestar.

FAMILIAS CON
FUTURO PARA TODOS

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

*Línea estratégica: Familia y
sociedad*

- Hogares y sociedad con bienestar.

ARTICULACIÓN

PACTOS TRANSVERSALES

Pacto por
Colombia
Pacto por
la Equidad

PACTO POR EL
TRANSPORTE Y
LA LOGÍSTICA

PACTO POR
LA CIENCIA,
LA TECNOLOGÍA Y
LA INNOVACIÓN

PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN
DE PAZ: CULTURA DE LA
LEGALIDAD, CONVIVENCIA,
ESTABILIZACIÓN Y VÍCTIMAS

PACTO POR
LA CALIDAD Y
EFICIENCIA DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS

PACTO POR LA
SOSTENIBILIDAD

EJE 3:

**SUPÍA PRODUCTIVA Y
EMPREENDEDORA**

Línea estratégica:

Conexión vial

- Movilidad urbana y rural.

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica:

Educación

- Formación en procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

EJE 1:

SUPÍA CON BIENESTAR SOCIAL

Línea estratégica:

Salud

- Población vulnerable saludable.

EJE 2:

SUPÍA EDUCADA Y CULTURAL

Línea estratégica: Cultura

- Fortalecimiento de las Organizaciones Culturales Locales.
- La Cultura en Supía es incluyente y genera oportunidades para todos.

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica:

Ambiente sano

- Supía verde.

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica:

Habitabilidad

- Vivienda, Agua Potable, Saneamiento Básico y Servicios públicos.

EJE 4:

SUPÍA SOSTENIBLE

Línea estratégica:

Ambiente sano

- Supía verde.



ARTICULACIÓN



2. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES.

3. POLÍTICAS SECTORIALES LOCALES.



4. VERIFICACIÓN POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN CON EXPERTICIA EN CADA ÁREA.



COMPONENTE PARTICIPACIÓN

En cumplimiento al segundo pilar de la “Supía Productiva y Educada”, durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo se generaron diferentes espacios de participación ciudadana, con el fin de generar a la comunidad supieña el espacio de identificar problemáticas y proponer posibles soluciones. A continuación se describen las estrategias de participación utilizadas:

APLICACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Herremienta tecnológica creada con el objetivo de establecer el Presupuesto Participativo del Plan Municipal de Desarrollo, a través de ella, los ciudadanos realizaban la distribución del presupuesto de cada uno de los cinco (5) ejes del desarrollo que hacen parte de la planificación local.

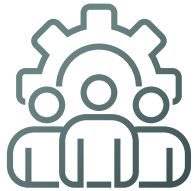
La Aplicación “Supía Productiva y Educada” se encuentra diseñada para que ciudadanos no familiarizados con las TIC puedan interactuar de una manera clara y divertida, en el que la tecnología se constituye en un instrumento para generar participación y empoderamiento ciudadano.

Para que los ciudadanos participaran de una manera adecuada con la aplicación tecnológica, se adquirió una tableta, la cual se encontraba dentro de un cubículo, los cuales brindaban las condiciones necesarias para realizar el Presupuesto Participativo por parte de las comunidades. La aplicación requería de un registro previo, el cual solicitaba la digitación de un documento de identidad, la ubicación de la residencia; de esta manera los asistentes recibían un mensaje con las instrucciones para realizar de manera exitosa la participación en la app.

El cuestionamiento de la aplicación se fundamentaba en invitar a los ciudadanos a ser los encargados de realizar la distribución presupuestos de los cinco (5) ejes que componen el Plan Municipal, para ello, se le hace entrega a cada participante de 10 monedas, las cuales de acuerdo a los sentimientos y experiencia de cada persona se distribuían en los ejes propuestos por el Plan “Supía Productiva y Educada”.

De esta manera, los ciudadanos se involucraron en el presupuesto participativo del Plan de Desarrollo, permitiendo involucrar a los pobladores en el componente relacionado con la Matriz Plurianual de Inversiones.

Una vez de disponer el cubículo con la tableta en diferentes puntos del municipio, se contó con una participación total de 711 personas, las cuales habitan gran parte de las zonas urbanas y rurales del municipio, además de presentar una amplia cobertura en los diferentes grupos poblacionales de Supía.



CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP)

Desde el 15 de enero de 2020 se inició la convocatoria para la nueva conformación del Consejo Territorial de Planeación, dirigida a los sectores establecidos en el Acuerdo Municipal 002 de 1995 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL"**: comunitario, económico, social, juntas de acción comunal, educativo, cultural, ambiental y se agregaron tres grupos poblaciones: indígenas, afrodescendientes y mujeres.

El CTP se encuentra conformado por once (11) integrantes nombrados a través del Decreto 032 del 21 de febrero de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-CTP, DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS"**. El 29 de febrero de 2020, se firma el acta de posesión y se les hizo entrega de las Bases del Plan de Desarrollo "Supía Productiva y Educada", para el respectivo análisis y tener los elementos necesarios para construir el concepto.



TALLER PARTICIPATIVO CON NIÑOS Y NIÑAS



El Plan de Desarrollo involucró la participación de los niños y niñas, por ello, se realizó un taller en dos instituciones educativas, una privada y otra pública.

En la Institución Educativa San Víctor se llevó a cabo el taller con 24 estudiantes del grado preescolar y en el Centro Educativo Adventista Emanuel con 32 estudiantes del mismo grado.

El taller consistió en solicitarle a los niños y niñas que dibujaran la Supía que sueñan, entregándole color al logo que la Supía Productiva y Educada. Estos aspectos fueron tenidos en cuenta en la construcción de la matriz plurianual.



ENCUENTROS CON CONSEJOS Y COMITÉS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Cada una de las secretarías de despacho de la Alcaldía Municipal cuenta con diversos Consejos, Comités o Mesas que buscan discutir, analizar, proponer soluciones o hacer seguimiento a diferentes problemáticas del municipio, muchos de estos equipos de trabajo no se encontraban activos y que se han ido colocando en marcha a lo largo de los 4 primeros meses de la nueva administración; en el marco de la construcción del plan de desarrollo "Supía Productiva y Educada" se lograron encuentros con algunos de estos consejos, entre ellos:

- **CIDEA: Comité Interinstitucional de Educación Ambiental**
- **Comité Municipal de Asuntos Religiosos**
- **Consejo Comunitario de Mujeres**
- **Comité de Gestión de Riesgo**
- **Consejo de Política Social**
- **Comité de Vigilancia Epidemiológica**
- **Mesa de Rectores**
- **Mesa de Primera Infancia, Infancia y Familia (PIIAF)**
- **Consejo de Seguridad**
- **Consejo de Gobierno**

De estos encuentros surgieron diferentes propuestas para ser incluidas en el plan de desarrollo en temas específicos de cada secretaría.

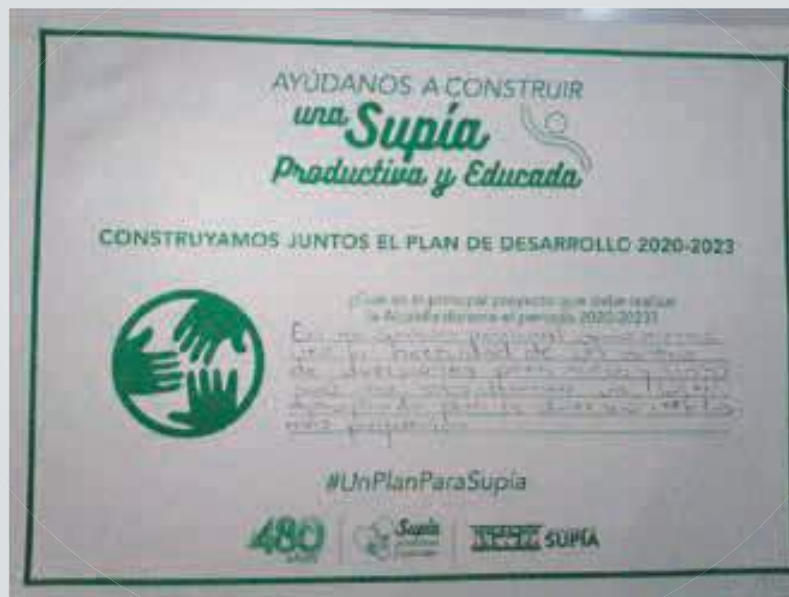




PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LOS INDIVIDUALES DE LOS RESTAURANTES

Se diseñaron individuales que fueron colocados en varios restaurantes del municipio, contenía la siguiente pregunta: **¿Cuál es el principal proyecto de debe realizar la Alcaldía durante el periodo 2020 – 2023?**, en total se distribuyeron 100 individuales en los siguientes restaurantes de la zona urbana del municipio:

- San Alejo
- Piazza
- SupiPollo
- La Francesita
- La Fogata
- Las Flores
- Mall de comidas Barcelona





PPRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Fue una actividad que se hizo con los miembros del Honorable Concejo Municipal, a cada uno se le entregaron \$1.000 en monedas de diferente denominación, además se les entregó una hoja con los cinco ejes del plan de desarrollo, su tarea era distribuir las monedas de acuerdo a la cantidad que se considerara pertinente en cada eje.





TALLERES PARTICIPATIVOS CON LA COMUNIDAD

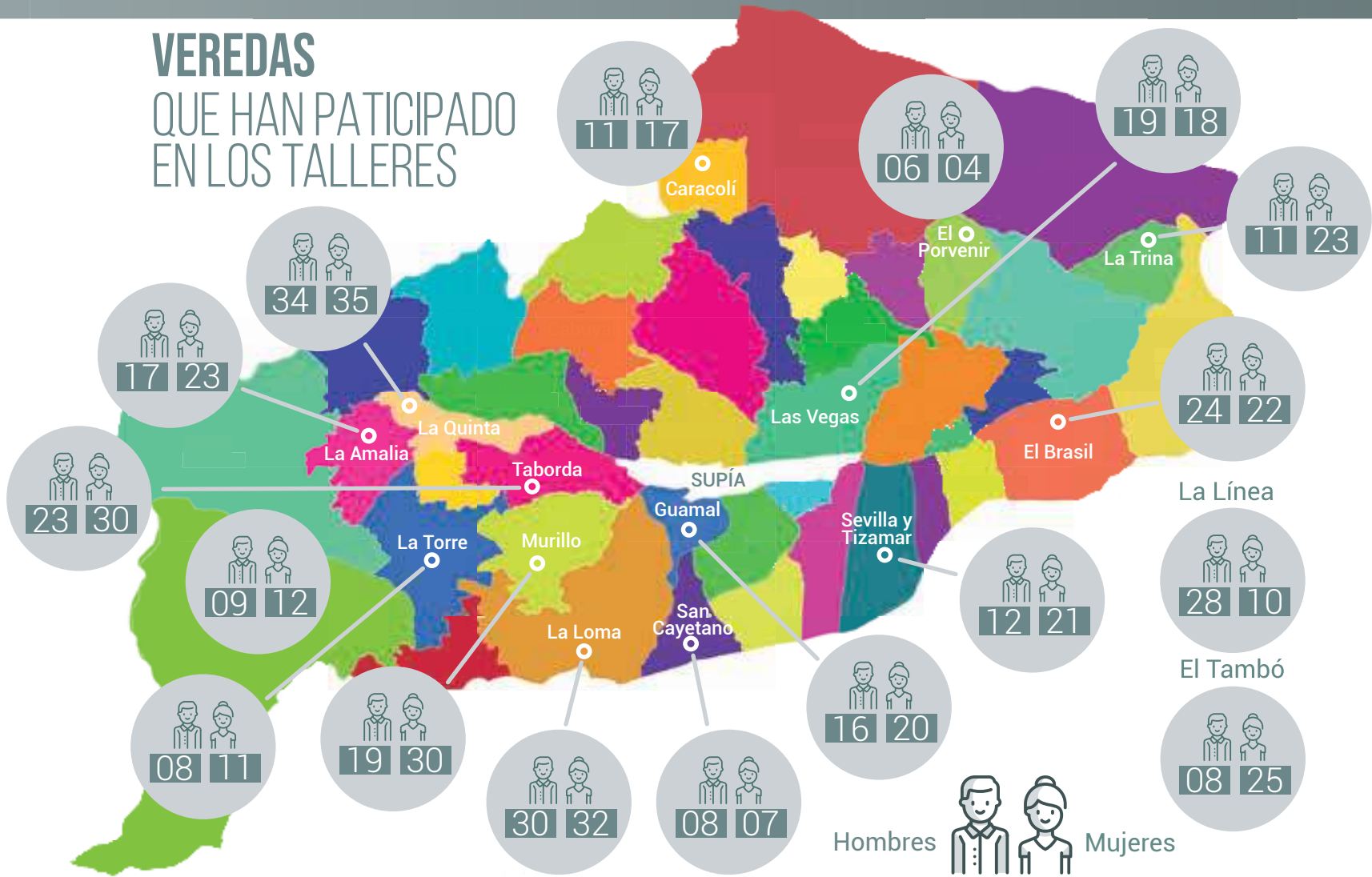
Se desarrollaron alrededor de 23 talleres con la comunidad, dirigidos a poblaciones como Resguardos y Parcialidades Indígenas con presencia en la jurisdicción del municipio de Supía, deportistas, culturas, víctimas, industriales, adultos mayores, Consejo Comunitario de Mujeres y comunidad afrodescendiente. Sumado a estos talleres dirigidos a población específica se llevó a cabo un taller de convocatoria masiva donde se extendió la invitación a todos los sectores del municipio y a todos los ciudadanos en general, el fin de estos espacios era exponer las principales problemáticas y posibles soluciones que pudieran surgir de los temas correspondientes a cada eje del desarrollo.





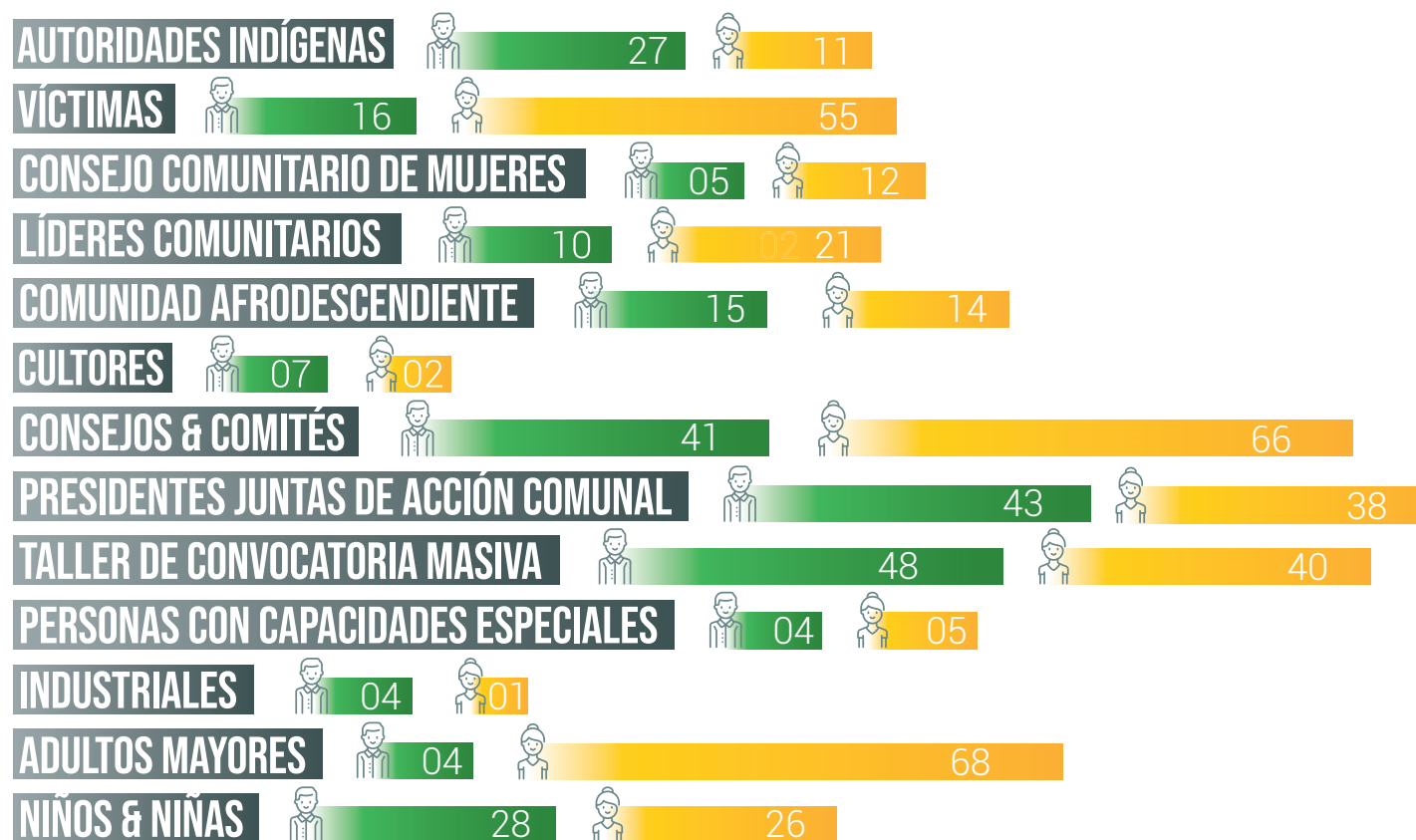
TALLERES PARTICIPATIVOS

VEREDAS
QUE HAN PARTICIPADO
EN LOS TALLERES





SECTORES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS TALLERES





JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y PLAN DE DESARROLLO

Se realizó un trabajo conjunto entre el equipo encargado de la construcción del Plan de Desarrollo "Supia Productiva y Educada" y la Coordinación de Juntas de Acción Comunal, donde se conocieron las propuestas de los supieños para tener en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo.



FIRMA DEL “PACTO POR SUPÍA”

Fue una estrategia que consistió en firmar de forma simbólica un pacto para la construcción conjunta de la **“Supía Productiva y Educada”**, representaba el compromiso de parte de los ciudadanos de hacer su aporte en la búsqueda de la supía que soñamos.

Se logró una participación total de 1.371 ciudadanos, que tuvieron la oportunidad de expresar sus ideas y ser parte del proceso de construcción del Plan de Desarrollo.



COMPONENTE ARMONIZACIÓN



+



+





FINANCIERO

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

EJE 1 - **SUPIA CON BIENESTAR SOCIAL**

EJE 2 - **SUPIA EDUCADA & CULTURAL**

EJE 3 - **SUPIA PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA**

EJE 4 - **SUPIA SOSTENIBLE**

EJE 5 - **SUPIA CON GOBERNANZA**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SUPÍA CON BIENESTAR

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
FAMILIA Y SOCIEDAD	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 40.000.000	\$ 50.000.000	\$ 60.000.000	\$ 50.000.000	\$ 200.000.000
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP-PG	\$ 40.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 40.000.000	\$ 200.000.000
		SGP Asignaciones Especiales	\$ 50.000.000				\$ 50.000.000
		SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
Otros					\$ -		
TOTAL			\$ 130.000.000	\$ 110.000.000	\$ 120.000.000	\$ 90.000.000	\$ 450.000.000
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
INCLUSIÓN SOCIAL	Adulto Mayor	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 93.569.610	\$ 150.977.287	\$ 112.725.623	\$ 111.716.958	\$ 468.989.478
	Población con discapacidad	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	\$ 240.000.000	\$ 264.000.000	\$ 290.400.000	\$ 319.440.000	\$ 1.113.840.000
		SGP Educación					\$ -
	Población Víctima del Conflicto armado	SGP Salud					\$ -
		SGP-APSB					\$ -
	Migrantes venezolanos	SGP Propósito General	\$ 70.000.000	\$ 156.000.000	\$ 190.000.000	\$ 140.000.000	\$ 556.000.000
		SGP Asignaciones					\$ -

	Protección social	Especiales					
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
	Mujer y diversidad sexual	Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
	Supía Joven	Otros					\$ -
TOTAL			\$ 403.569.610	\$ 570.977.287	\$ 593.125.623	\$ 571.156.958	\$ 2.138.829.478
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	Recuperación y mantenimiento de la Salud	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 6.647.000.000	\$ 7.318.284.025	\$ 7.830.331.340	\$ 8.404.314.157	\$ 30.199.929.522
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General	\$ 70.000.000			\$ 40.000.000	\$ 110.000.000
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación	\$ 1.586.000.000	\$ 1.712.880.000	\$ 1.849.910.400	\$ 1.997.903.232	\$ 7.146.693.632
		Crédito					\$ -
Otros	\$ 9.604.000.000	\$ 10.372.320.000	\$ 11.202.105.600	\$ 12.098.274.048	\$ 43.276.699.648		
TOTAL			\$17.907.000.000	\$19.403.484.025	\$ 20.882.347.340	\$ 22.540.491.437	\$ 80.733.322.802
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000	\$ 20.000.000	\$ 25.000.000	\$ 95.000.000
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -

		SGP Propósito General	\$ 103.000.000	\$ 113.402.024	\$ 171.336.562	\$ 180.230.835	\$ 567.969.421
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 23.152.500	\$ 86.202.500
		Crédito					\$ -
		Otros					\$ -
TOTAL			\$ 143.000.000	\$164.402.024	\$ 213.386.562	\$ 228.383.335	\$ 749.171.921
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ	Fortalecimiento de la Convivencia y la seguridad ciudadana	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 15.000.000	\$ 20.000.000	\$ 23.000.000	\$ 25.000.000	\$ 83.000.000
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	\$ 115.000.000	\$ 126.250.000	\$ 138.612.500	\$ 152.198.125	\$ 532.060.625
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
	Presos y detenidos	SGP Propósito General	\$ 20.000.000		\$ 50.000.000	\$ 30.000.000	\$ 100.000.000
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
	Seguridad Vial	Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
		Otros					\$ -
TOTAL			\$ 150.000.000	\$ 146.250.000	\$ 211.612.500	\$ 207.198.125	\$ 715.060.625

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SUPÍA EDUCADA Y

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
EDUCACIÓN PARA LA VIDA CALIDAD EDUCATIVA	Combatir la deserción escolar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 40.000.000	\$ 60.000.000	\$ 65.000.000	\$ 70.000.000	\$ 235.000.000
	Cultura de la Calidad en la educación	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación	\$ 790.000.000	\$ 869.782.515	\$ 930.639.651	\$ 998.857.858	\$ 3.589.280.024
	Cualificación de la labor docente	SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
	Formación en procesos de ciencia tecnología e innovación	SGP Propósito General	\$ 50.000.000	\$ 70.000.000	\$ 80.000.000	\$ 60.000.000	\$ 260.000.000
		SGP Asignaciones Especiales	\$ 103.000.000	\$ 113.402.024	\$ 121.336.562	\$ 130.230.835	\$ 467.969.421
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
	Mejorar la infraestructura educativa del municipio	Cofinanciación	\$ 180.000.000	\$ 189.000.000	\$ 198.450.000	\$ 208.372.500	\$ 775.822.500
		Crédito					\$ -
	Gobernanza por la educación de Supía.	Otros					\$ -
	TOTAL			\$ 1.163.000.000	\$ 1.302.184.539	\$ 1.395.426.213	\$ 1.467.461.193
PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
CULTURA	Cultura para todos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 48.569.610	\$ 63.659.096	\$ 56.908.541	\$ 60.572.319	\$ 229.709.566

	Gobernanza cultural	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	\$ 130.000.000	\$143.000.000	\$ 157.300.000	\$ 173.030.000	\$ 603.330.000
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General	\$ 118.000.000	\$ 135.877.261	\$ 151.885.940	\$ 158.621.409	\$ 564.384.610
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
		Otros					\$ -
	TOTAL		\$ 296.569.610	\$ 342.536.357	\$ 366.094.481	\$ 392.223.728	\$ 1.397.424.176

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SUPÍA PRODUCTIVA Y EMPRENDEDORA

PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y DESARROLLO RURAL	Fomento y promoción de la actividad agropecuaria	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 100.000.000	\$ 150.000.000	\$ 180.000.000	\$ 200.000.000	\$ 630.000.000
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General	\$ 150.000.000	\$ 180.000.000	\$ 160.000.000	\$ 200.000.000	\$ 690.000.000
	Infraestructura para la productividad de la comercialización	SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
	Otros					\$ -	
TOTAL			\$ 250.000.000	\$ 330.000.000	\$ 340.000.000	\$ 400.000.000	\$ 1.320.000.000
PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
INDUSTRIA Y COMERCIO	Fortalecimiento y verificación de la actividad comercial	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 50.000.000	\$ 78.295.478	\$ 69.542.706	\$ 50.000.000	\$ 247.838.184
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
	Protección al consumidor	SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -

		SGP Propósito General	\$ 50.000.000	\$ 70.000.000	\$ 50.000.000	\$ 40.000.000	\$ 210.000.000
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
		Otros					\$ -
TOTAL			\$ 100.000.000	\$ 148.295.478	\$ 119.542.706	\$ 90.000.000	\$ 457.838.184
PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
TURISMO	Productividad y competitividad	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 100.000.000	\$ 150.000.000	\$ 180.000.000	\$ 200.000.000	\$ 630.000.000
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General	\$ 150.000.000	\$ 160.000.000	\$ 130.000.000	\$ 150.000.000	\$ 590.000.000
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR		\$ 332.199.567	\$ 200.000.000	\$ 248.869.909	\$ 781.069.476
		Cofinanciación	\$ 50.000.000				\$ 50.000.000
		Otros					\$ -
TOTAL			\$ 300.000.000	\$ 642.199.567	\$ 510.000.000	\$ 598.869.909	\$ 2.051.069.476
PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
INFRAESTRUCTURA	Conexión vial	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 62.848.049	\$ 80.000.000	\$ 50.000.000	\$ 70.000.000	\$ 262.848.049
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -

		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 100.000.000	\$ 340.000.000
		SGP Asignaciones Especiales	\$ 977.372.763	\$ 600.000.000	\$ 309.836.627	\$ 700.000.000	\$ 2.587.209.390
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
		Otros					\$ -
TOTAL			\$ 1.120.220.812	\$ 760.000.000	\$ 439.836.627	\$ 870.000.000	\$ 3.190.057.439
PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
Infraestructura	Mejoramiento del Equipamiento municipal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 80.000.000	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 100.000.000	\$ 360.000.000
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General	\$ 80.000.000	\$ 100.000.000	\$ 135.251.651	\$ 80.000.000	\$ 395.251.651
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito			\$ 1.000.000.000		\$ 1.000.000.000
	Otros					\$ -	
TOTAL			\$ 160.000.000	\$ 190.000.000	\$ 1.225.251.651	\$ 180.000.000	\$ 1.755.251.651

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SUPÍA SOSTENIBLE

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
AMBIENTE SANO	Agua Potable y saneamiento Básico	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 30.000.000	\$ 37.659.096	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 137.659.096
	Calidad del Aire	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación					\$ -
	Educación y participación ambiental	SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 568.000.000	\$ 623.739.018	\$ 666.767.581	\$ 718.629.430	\$ 2.577.136.029
	Protección animal	SGP Propósito General	\$ 90.000.000	\$ 60.000.000	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000	\$ 300.000.000
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
		Otros					\$ -
	TOTAL			\$ 688.000.000	\$ 721.398.114	\$ 751.767.581	\$ 853.629.430
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Institucionalidad de la Gestión del Riesgo	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 30.000.000	\$ 36.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 136.000.000
	Gestión de Residuos sólidos	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación					\$ -

		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General					\$ -
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
		Otros					\$ -
TOTAL			\$ 30.000.000	\$ 36.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 136.000.000
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD	Vivienda Servicios públicos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 28.569.610	\$ 50.000.000	\$ 51.908.541	\$ 60.572.319	\$ 191.050.470
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	\$ 520.000.000	\$ 546.000.000	\$ 573.300.000	\$ 601.965.000	\$ 2.241.265.000
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 380.000.000	\$ 420.000.000	\$ 450.000.000	\$ 480.000.000	\$ 1.730.000.000
		SGP Propósito General	\$ 88.000.000	\$ 34.897.503	\$ 50.000.000	\$ 120.929.756	\$ 293.827.259
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
		Otros				\$ -	
TOTAL			\$ 1.016.569.610	\$ 1.050.897.503	\$ 1.125.208.541	\$ 1.263.467.075	\$ 4.456.142.729

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SUPÍA CON GOBERNANZA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
GOBIERNO TERRITORIAL	Juntas de Acción comunal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 37.139.219	\$ 40.000.000	\$ 50.000.000	\$ 60.000.000	\$ 187.139.219
	Alianzas para la Gobernanza	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General	\$ 40.000.000	\$ 49.000.000	\$ 50.000.000	\$ 80.000.000	\$ 219.000.000
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR			\$ 200.000.000		\$ 200.000.000
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
Otros					\$ -		
TOTAL			\$ 77.139.219	\$ 89.000.000	\$ 300.000.000	\$ 140.000.000	\$ 606.139.219
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
FORTALECIMIENTO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Planificación territorial	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 30.000.000	\$ 40.000.000	\$ 50.000.000	\$ 60.000.000	\$ 180.000.000
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
	Gobierno inteligente	SGP Educación					\$ -

		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General	\$ 30.000.000	\$ 45.000.000	\$ 40.000.000	\$ 70.000.000	\$ 185.000.000
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR			\$ 200.000.000		\$ 200.000.000
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
		Otros					\$ -
TOTAL			\$ 60.000.000	\$ 85.000.000	\$ 290.000.000	\$ 130.000.000	\$ 565.000.000
PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUENTES	VIGENCIA				TOTAL CUATRIENIO
			2020	2021	2022	2023	
INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	Política fiscal	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 30.000.000	\$ 40.000.000	\$ 50.000.000	\$ 60.000.000	\$ 180.000.000
		Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE					\$ -
		SGP Educación					\$ -
		SGP Salud					\$ -
		SGP Agua Potable y Saneamiento Básico					\$ -
		SGP Propósito General	\$ 30.000.000	\$ 45.000.000	\$ 40.000.000		\$ 115.000.000
		SGP Asignaciones Especiales					\$ -
		Sistema General de Regalías - SGR					\$ -
		Cofinanciación					\$ -
		Crédito					\$ -
		Otros				\$ -	
TOTAL			\$ 60.000.000	\$ 85.000.000	\$ 90.000.000	\$ 60.000.000	\$ 295.000.000

MATRIZ GENERAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Líneas	2020	2021	2022	2023	TOTALES
Línea Estratégica 1	\$ 18.733.569.610	\$ 20.395.113.336	\$ 22.020.472.025	\$ 23.637.229.854	\$ 84.786.384.826
Línea Estratégica 2	\$ 1.459.569.610	\$ 1.644.720.897	\$ 1.761.520.694	\$ 1.859.684.921	\$ 6.725.496.121
Línea Estratégica 3	\$ 2.010.220.812	\$ 2.200.495.045	\$ 2.704.630.894	\$ 2.211.731.506	\$ 9.127.078.257
Línea Estratégica 4	\$ 1.734.569.610	\$ 1.808.295.617	\$ 1.911.976.122	\$ 2.152.096.505	\$ 7.606.937.854
Línea Estratégica 5	\$ 197.139.219	\$ 259.000.000	\$ 680.000.000	\$ 330.000.000	\$ 1.466.139.219
TOTAL	\$ 24.135.068.861	\$ 26.307.624.895	\$ 29.078.599.735	\$ 30.190.742.786	\$ 109.712.036.277

LEGITIMACIÓN

1. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

29 DE FEBRERO

2. CORPOCALDAS

29 DE FEBRERO

2. CONCEJO

30 DE ABRIL







ALCALDÍA DE
SUPIA

• 2020 •